



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2012

X Legislatura

Núm. 50

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS POSADA MORENO

Sesión plenaria núm. 48  
(Sesión extraordinaria)

celebrada el miércoles 18 de julio de 2012

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Preguntas .....	5
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la política estratégica de defensa y la presencia de tropas españolas en el exterior. (Número de expediente 172/000049) .....	22
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para paliar los daños ocasionados por la tormenta de granizo acaecida el pasado 5 de julio en las comarcas de Lleida. (Número de expediente 172/000051) ....	27
— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las nuevas medidas de ajuste que tiene intención de adoptar el Gobierno. (Número de expediente 172/000053) .....	31

**Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:**

— Del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Oramas), sobre las prioridades y compromisos del Ministerio de Fomento con la Comunidad Autónoma de Canarias. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 124, de 6 de julio de 2012. (Corrección de error en «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 127, de 13 de julio de 2012) (Número de expediente 173/000031) .....	37
— Del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre las infraestructuras a incluir en el nuevo Plan de infraestructuras, transporte y vivienda (PITV) 2012-2024, con especial referencia a Aragón. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 124, de 6 de julio de 2012. (Número de expediente 173/000032) .....	44
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tienen previsto adoptar el Gobierno y el Ministerio del Interior para reforzar la seguridad ciudadana ante los problemas de la multirreincidencia y la violencia callejera. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 124, de 6 de julio de 2012. (Número de expediente 173/000033) .....	49
— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política del Gobierno respecto de la continuidad de la actividad de la minería del carbón y el desarrollo alternativo de las comarcas mineras. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 124, de 6 de julio de 2012. (Número de expediente 173/000034) .....	56

**SUMARIO**

		Página	
<i>Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.</i>		<b>Del diputado don Alfredo Pérez Rubalcaba, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Qué efectos tendrán los nuevos ajustes sobre la economía española? (Número de expediente 180/000222) ...</b>	<b>8</b>
<b>Preguntas .....</b>	<b>5</b>		Página
	Página	<b>De la diputada doña María Soraya Rodríguez Ramos, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia: ¿Qué criterios ha valorado el Gobierno para reducir el déficit público a costa de las prestaciones por desempleo? (Número de expediente 180/000223) .....</b>	<b>9</b>
<b>Del diputado don Cayo Lara Moya, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA: CHA: La Izquierda Plural, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Cuántos puestos de trabajo al final de 2013 estima que se habrán creado con las medidas anunciadas por usted mismo en su comparecencia en la Cámara el miércoles día 11 de julio? (Número de expediente 180/000217) .....</b>	<b>5</b>		Página
	Página	<b>Del diputado don Antonio Cantó García del Moral, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, que formula a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para implementar el plan de empleo juvenil recomendado por el Ecofin? (Número de expediente 180/000220) .....</b>	<b>10</b>
<b>Del diputado don Josep Antoni Duran i Lleida, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Cuál es la valoración del Gobierno respecto a las medidas adoptadas en el último Consejo de Ministros? (Número de expediente 180/000219) .....</b>	<b>6</b>		

Página	Página
<p><b>De la diputada doña María Concepción Gutiérrez del Castillo, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social: ¿Por qué plantea el Gobierno una medida tan injusta y antisocial como la reducción de las prestaciones por desempleo? (Número de expediente 180/000226) . . . . .</b></p>	<p><b>De la diputada doña Rosa Delia Blanco Terán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: ¿Puede valorar el impacto de los recortes en sanidad sobre el empobrecimiento de los españoles? (Número de expediente 180/000231) . . . . .</b></p>
11	17
<p><b>Del diputado don Antonio Hernando Vera, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social: ¿Puede explicar la ministra la filtración de datos a los que ha tenido acceso por razón de su cargo? (Número de expediente 180/000227) . . . . .</b></p>	<p><b>Del diputado don José Luis Ábalos Meco, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente: ¿Qué ayudas prevé establecer el Gobierno para paliar los daños producidos por la ola de incendios que se ha declarado en muchas regiones españolas? (Número de expediente 180/000228) . . . . .</b></p>
12	18
<p><b>Del diputado don Antonio Hurtado Zurera, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Economía y Competitividad: ¿Cómo afectarán las condiciones del rescate financiero a las participaciones preferentes? (Número de expediente 180/000229) . . . . .</b></p>	<p><b>Del diputado don Joan Tardà i Coma, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas: ¿Cuántas de las dolorosas medidas anunciadas por el presidente del Gobierno recaen sobre las espaldas de los millonarios? (Número de expediente 180/000221) . . . . .</b></p>
13	19
<p><b>De la diputada doña Arantza Tapia Otaegi, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: ¿Considera el Gobierno que se garantiza a las personas con movilidad reducida las mismas oportunidades de conseguir plena autonomía y movilidad que las existentes en otros países del entorno? (Número de expediente 180/000218) . . . . .</b></p>	<p><b>Del diputado don Pedro Saura García, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas: ¿Qué consecuencias va a tener la subida del IVA en la economía? (Número de expediente 180/000224) . . . . .</b></p>
14	20
<p><b>De la diputada doña Trinidad Jiménez García-Herrera, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: ¿Piensa el Gobierno seguir desmantelando el sistema de atención a la dependencia? (Número de expediente 180/000230) . . . . .</b></p>	<p><b>De la diputada doña Meritxell Batet Lamaña, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas: ¿Qué pretende el Gobierno con las nuevas medidas de ajuste a los empleados públicos? (Número de expediente 180/000225) . . . . .</b></p>
16	21
	<p><b>Interpelaciones urgentes . . . . .</b></p>
	22

Página	Página
<p><b>Del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la política estratégica de defensa y la presencia de tropas españolas en el exterior . . . . .</b> 22</p> <p><i>Formula la interpelación el señor Centella Gómez, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.</i></p> <p><i>Contesta el señor ministro de Defensa (Morenés Eulate), en nombre del Gobierno.</i></p> <p><i>Replica el señor Centella Gómez y duplica el señor ministro de Defensa.</i></p>	<p><b>Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes . . . . .</b> 37</p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p><b>Del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Oramas), sobre las prioridades y compromisos del Ministerio de Fomento con la Comunidad Autónoma de Canarias .</b> 37</p> <p><i>Defiende la moción la señora Oramas González-Moro, del Grupo Parlamentario Mixto.</i></p> <p><i>En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores Franquis Vera, del Grupo Parlamentario Socialista y Aguiar Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i></p> <p><i>En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Tapia Otaegi, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); los señores, Anchuelo Crego, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; Centella Gómez, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Macias i Arau, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).</i></p> <p><i>A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas interviene la señora Oramas González-Moro.</i></p>
Página	
<p><b>Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para paliar los daños ocasionados por la tormenta de granizo acaecida el pasado 5 de julio en las comarcas de Lleida . . . . .</b> 27</p> <p><i>Formula la interpelación el señor Solsona Aixalà, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).</i></p> <p><i>Contesta el señor ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Arias Cañete), en nombre del Gobierno.</i></p> <p><i>Replica el señor Solsona Aixalà y duplica el señor ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.</i></p>	<p style="text-align: right;">Página</p> <p><b>Del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre las infraestructuras a incluir en el nuevo Plan de infraestructuras, transporte y vivienda (PITV) 2012-2014, con especial referencia a Aragón . . . . .</b> 44</p> <p><i>Defiende la moción el señor Yuste Cabello, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.</i></p> <p><i>En defensa de la enmienda presentada interviene el señor Lanzuela Marina, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i></p> <p><i>En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Tapia Otaegi, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); los señores Anchuelo Crego, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; Macias i Arau, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y Guillén Izquierdo, del Grupo Parlamentario Socialista.</i></p>
Página	
<p><b>Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las nuevas medidas de ajuste que tiene intención de adoptar el Gobierno . . . . .</b> 31</p> <p><i>Formula la interpelación el señor Gómez Sánchez, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.</i></p> <p><i>Contesta el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero), en nombre del Gobierno.</i></p> <p><i>Replica el señor Gómez Sánchez y duplica el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.</i></p>	

A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas interviene el señor **Yuste Cabello**.

Página

**Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tienen previsto adoptar el Gobierno y el Ministerio del Interior para reforzar la seguridad ciudadana ante los problemas de la multirreincidencia y la violencia callejera . . . . . 49**

Defiende la moción el señor **Jané i Guasch**, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

En defensa de la enmienda presentada interviene el señor **Muñoz González**, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Tardà i Coma**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Esteban Bravo**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora **Díez González**, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; y los señores **Sixto Iglesias**, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y **Escobar Las Heras**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas interviene el señor **Jané i Guasch**.

Página

**Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política del Gobierno respecto de la continuidad de la actividad de la minería del carbón y el desarrollo alternativo de las comarcas mineras . . . . . 56**

Defiende la moción la señora **Carcedo Rocés**, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Álvarez Sostres** y **Cuadra Lasarte**, del Grupo Parlamentario Mixto; la señora **Lozano Domingo**, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; el señor **Llamazares Trigo**, Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y la señora **Riera i René**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Hernando Fraile**, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Intervienen el señor **Cuadra Lasarte**, la señora **Carcedo Rocés** y el señor **Hernando Fraile**.

A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas interviene la señora **Carcedo Rocés**.

Se suspende la sesión a las tres y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

**PREGUNTAS:**

— **DEL DIPUTADO DON CAYO LARA MOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA: LA IZQUIERDA PLURAL, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CUÁNTOS PUESTOS DE TRABAJO AL FINAL DE 2013 ESTIMA QUE SE HABRÁN CREADO CON LAS MEDIDAS ANUNCIADAS POR USTED MISMO EN SU COMPARECENCIA EN LA CÁMARA EL MIÉRCOLES DÍA 11 DE JULIO? (Número de expediente 180/000217).**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión. Preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno. En primer lugar, pregunta del diputado don Cayo Lara, de La Izquierda Plural.

El señor **LARA MOYA**: Señor presidente, ¿cuántos puestos de trabajo al final de 2013 estima que se habrán creado con las medidas anunciadas por usted mismo en su comparecencia en esta Cámara el miércoles 11 de julio?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado. Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Muchas gracias.

Señor Lara, como usted sabe, durante estos años en España se han destruido más empleos y más rápidamente que en cualquier país de la Unión Europea, y eso quiere decir que la economía española tiene algunas debilidades. En estas circunstancias, podemos hacer dos cosas: una política como la que hemos hecho hasta ahora con unos cambios mínimos, lo que en el corto y en el medio plazo nos llevaría a una situación peor de la que estamos; o una política que corrija los desequilibrios que nos han

traído hasta aquí, particularmente el déficit público y la falta de competitividad de la economía.

Hemos optado por esta última para ganar el medio plazo, para crear empleo y mejorar la economía. Esta opción sé que es la más difícil, la más dura, pero creo que en estas circunstancias es la más responsable con el objetivo de crecer y crear empleo en España a partir de los próximos meses.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado.

El señor **LARA MOYA**: Señor Rajoy, es cierto eso, pero usted le dijo a los ciudadanos en la campaña que le votaran porque su prioridad era crear empleo. Las previsiones de su Gobierno para este año es tener 630.000 parados más. El dato del Fondo Monetario Internacional con una recesión del 0,6% en 2013 significa 200.000 parados más. El paquete de recortes que anunció este miércoles probablemente destruirá más de 200.000 empleos; es decir, que en dos años puede usted haber destruido más de un millón de empleos. Más de 40.000 jóvenes han emigrado este semestre; a los 5,5 millones de parados, que decía usted el otro día que quieren trabajar y no pueden, ahora les atacan con quitarles las ayudas para que se motiven a buscar trabajo. ¿Quién pare esas ideas tan cínicas? ¿Por qué castigan a los empleados públicos? ¿Por qué castigan a los mayores dependientes y a sus cuidadores? ¿Por qué castigan a la mayoría subiéndoles el IVA? Esos castigos, además de profundamente injustos, van a crear —y usted lo sabe— más recesión, paro y sufrimiento.

Usted se hizo fotos en la campaña en la cola del paro, ahora hay más; se hizo fotos repartiendo comidas en los comedores públicos, pobres, ahora hay más; fotos con pensionistas y discapacitados, ahora les castiga con recortes. Así no, señor Rajoy. Está aplicando la ley del embudo, lo ancho para los defraudadores con leyes de amnistía fiscal y lo estrecho para la mayoría social. Hay otra alternativa que no son recortes, se lo hemos propuesto muchas veces: un plan serio de lucha contra el fraude, una reforma fiscal progresiva. Aplique el tramo del 35% al impuesto sobre sociedades y tendrá 13.500 millones de euros para un buen plan de empleo. Pida auditar la deuda y la parte ilegítima de la deuda, dirija su punto de mira a los que defraudan. Y, de paso, ordene quitar las vallas de este Congreso, que esto parece el G-20, porque el pueblo al que decimos representar no es el enemigo, los enemigos son los especuladores, los que nos roban la soberanía, los derechos y nos quieren robar, señor Rajoy, la dignidad. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado.  
Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Señor Lara, con todos los respetos, los problemas de la economía española no se arreglan contándolos, se arreglan tomando decisiones y haciendo políticas que sean útiles para el crecimiento económico y la generación de empleo. **(Aplausos)**. Yo creo que en este momento en España hay que hacer dos cosas que son prioritarias —hay otras fundamentalmente en el ámbito europeo—: una es reducir el déficit público y, otra, hacer reformas estructurales. Porque, si no, no es posible crear empleo ni ordenar las cosas tal y como están en estos momentos. Reducir el déficit público es algo que no discute nadie ni en España ni en ningún otro lugar, porque, entre otras cosas, buena parte de nuestros problemas derivan de nuestro descomunal déficit público, que es el mayor de toda la Unión Europea. El año pasado gastamos 90.000 millones de euros más de lo que ingresamos, 15 billones de las antiguas pesetas. Es de puro sentido común que no se puede gastar indefinidamente lo que no se tiene. Además, es nuestro compromiso con el euro. Además, señor Lara, ¿quién nos lo va a financiar? Si nosotros decidimos gastar lo que no tenemos, alguien tendrá que financiarnoslo. En este momento estamos pagando al 7% y hay muchas instituciones públicas que no pueden financiarse fuera y eso está provocando un aumento de los intereses de la deuda de 30.000 millones de euros, que es lo que estamos pagando por intereses de la deuda y lo que nos impide hacer políticas sociales u otras que usted reclama y con las que puedo estar de acuerdo. Por tanto, tenemos que reducir el déficit público, porque es el requisito indispensable para que haya crecimiento económico y empleo.

Yo he subido el IRPF, progresivamente; el impuesto sobre sociedades, progresivamente; y he tomado decisiones que no se ha atrevido a tomar mucha gente que dice que pertenece a partidos de izquierdas a lo largo de los últimos años. Por tanto, en este asunto no me puede dar usted ninguna lección. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP ANTONI DURAN I LLEIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO RESPECTO A LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN EL ÚLTIMO CONSEJO DE MINISTROS? (Número de expediente 180/000219).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta formulada por el diputado don Josep Antoni Duran i Lleida, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Señor diputado.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, ¿cómo valora usted las medidas adoptadas, económicas me refiero, en el último Consejo de Ministros?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado.  
Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Duran.

Lo expliqué aquí en el Congreso el pasado miércoles. Algunas me gustan más y otras preferiría no haberlas tomado, pero, en cualquier caso, creo que todas las decisiones que hemos adoptado en el último Consejo de Ministros y las que adopté aquí son necesarias y absolutamente imprescindibles en este momento. Si hubiera pensado de una forma distinta, como es evidente, no se las hubiera planteado al Consejo de Ministros.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente.  
Señor diputado.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, estoy de acuerdo con lo que usted ha dicho antes, nadie discute que sea un objetivo la reducción del déficit público, y esas medidas tienen esa intención. Dicho esto, a juicio de este grupo parlamentario, el Gobierno se equivoca tanto en las formas como en los contenidos. No quiero avanzar el debate que se va a producir mañana en esta Cámara, simplemente quiero hacer alguna observación en cuanto a las formas y los contenidos y, finalmente, en cuanto a las repercusiones de estas medidas.

En cuanto a las formas, en la sociedad, hay muchos sectores que reclaman, entre ellos este grupo parlamentario, un pacto de Estado. Hay quien incluso ha hablado de un Gobierno de concentración y, sin embargo, el Gobierno va en dirección contraria, no dialoga. La prueba de ello es que ha aprobado 21 reales decretos-leyes. Por tanto, poco dialogantes y muy poco después. Va en dirección contraria. En cuanto a los contenidos, ustedes actúan para reducir el déficit público más en los ingresos que en los gastos. Respecto a los ingresos, en el caso del IVA, no quieren compartirlo con las comunidades autónomas a pesar de que en los estatutos y en el sistema financiero está establecido que participen de ese impuesto. Los gastos los dejan para las comunidades autónomas y, encima, si España recibe de la Unión Europea un punto de inflexión del PIB en cuanto a reducción del déficit, se lo quedan todo ustedes y las comunidades autónomas que se espabilen. En cuanto a contenidos, no concebimos, por ejemplo, lo que significa pasar del 15% al 21% las retenciones de profesionales y autónomos, es auténticamente confiscatorio. Hay sentencias del Supremo por una medida adoptada

por el Gobierno de su mismo color político en los años noventa que así lo confirman. No compartimos tampoco la sensibilidad del Gobierno respecto a la cultura, la subida tremenda del IVA en cultura. Y, sobre todo, no compartimos que primero suban el IRPF y después suban el IVA. Nos parece un disparate. Si el IVA iba a perjudicar el consumo hace seis meses, ahora resulta que lo perjudicará. Consecuentemente, resultado: menos consumo, más paro, más recesión.

Frente a ello, ¿qué debería hacer el Gobierno y no hace? Presentar de una vez por todas un plan de crecimiento que acompañe a estas medidas de reducción de déficit público. ¿Hasta cuándo el Gobierno va a hablar y no va a presentar la ley del emprendedor? ¿Y qué debiera hacer además este Gobierno, dada la situación de más paro que va a generar? Acompañar y presentar de una vez por todas, como tantas veces ha reclamado y reivindicado este grupo parlamentario, un plan de choque contra la ocupación, especialmente en el sector joven, ya que cada vez son más los jóvenes que no tienen derecho o posibilidad de encontrar un empleo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor presidente.

En realidad el señor Duran se ha referido a algunos aspectos del real decreto-ley que se debatirá mañana y que se aprobó el pasado viernes. Voy a contestar a lo que él ha planteado, aunque, sin duda alguna, hay otras muchas medidas.

Las comunidades autónomas sí recibirán el IVA, el resultado de la subida del IVA. Las comunidades autónomas recibirán el 50% a partir del año que viene como establece la ley. Por tanto, no puedo compartir su propio criterio. En segundo lugar, no estoy de acuerdo con lo que ha dicho usted sobre el déficit de las comunidades autónomas. Las comunidades autónomas tenían un escenario de déficit para el año que viene 2013 del 0,5% y se ha subido al 0,7%. Le recuerdo que en el procedimiento de déficit excesivo que establece el Consejo Europeo se dice que las comunidades autónomas tienen que cumplir su plan de reequilibrio a lo largo de este año y esa es una de las razones por las que no hemos hecho la modificación para este año y sí solo para el siguiente.

Usted no está de acuerdo con la subida de las retenciones del 15% al 21%. Yo creo que es una subida razonable del 15% al 21%, toda esa gente paga más del 21%. También respecto a subir el IRPF y el IVA, la subida del IRPF es simplemente una subida por dos años con carácter provisional y transitorio. Hemos subido el IVA y quiero decirle que España es el país que menos IVA recauda de la Unión Europea en proporción a su PIB de los Veintisiete. (**Rumores**). Aun así, yo no hubiera

tomado la decisión de subir el IVA si no estuviéramos en las difícilísimas circunstancias económicas en las que entramos.

Por último, un plan de crecimiento económico. Estoy de acuerdo. Traeré la ley de emprendedores aquí cuando esté en condiciones de traerla, pero en este momento creo que lo más urgente es luchar contra el déficit público y hacer reformas estructurales porque eso es lo que va a provocar crecimiento económico y creación de empleo, eso y dar la batalla en Europa para resolver el problema de la liquidez y para que haya claridad sobre adónde va el euro, que sin duda alguna son los problemas que más afectan a España en este momento y más daño nos están haciendo. Esa es la política económica que estamos haciendo. No produce efectos en dos días, pero sin duda alguna es la que nos va a hacer salir de la crisis y espero que a la mayor celeridad posible.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON ALFREDO PÉREZ RUBALCABA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ EFECTOS TENDRÁN LOS NUEVOS AJUSTES SOBRE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA? (Número de expediente 180/000222).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta que formula el diputado don Alfredo Pérez Rubalcaba, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, ¿qué efectos tendrá sobre la economía los ajustes que aprobaron ustedes el viernes?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Las medidas que hemos anunciado la semana pasada tienen dos objetivos que son instrumentales. En primer lugar, reducir el déficit público, como le he contestado a las personas que antes me han preguntado; y, en segundo lugar, que la economía sea cada vez más flexible y competitiva, y el objetivo capital, porque esos son objetivos instrumentales, es lógicamente el crecimiento económico y la creación de empleo.

Ya sé, y ya lo he dicho en numerosas ocasiones, que los efectos no se van a producir de manera inmediata, pero sí estamos sentando las bases para que en España haya una recuperación de nuestra economía, mejore el bienestar y se puedan crear puestos de trabajo.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Gracias, señor presidente.

El miércoles usted empezó a anunciar recortes aquí en esta Cámara, el viernes la vicepresidenta nos contó algunos más, por la tarde pudimos leer —eso sí, en inglés— alguna información adicional y el sábado finalmente en el boletín.

Del miércoles al sábado hemos sabido que había muchos productos cuyo IVA pasaba del 8% al 21%. Hemos sabido que la dependencia prácticamente desaparecía en España. Hemos conocido que esto de la recuperación de la paga extra de los empleados públicos veremos y, finalmente, hemos sabido también que los ajustes o los recortes del desempleo eran muy superiores de los que se anunciaron aquí el miércoles.

Usted ha dicho, y es verdad, que hay más de 5 millones de parados en España, gente que lo pasa muy mal, que sobrevive gracias a una red familiar que se está agotando y a una red social que ustedes están cortando. Por ejemplo, en este decreto-ley ustedes hacen recortes que van a afectar a las depauperadas economías de los dependientes y de los desempleados. Déjeme que me fije en los desempleados un momento. Ustedes acaban con las ayudas de aquellos que ya han perdido todas las ayudas, de los que no tienen ni prestación, ni subsidio, y lo hacen especialmente en un colectivo, el de parados de larga duración entre cuarenta y cinco y cincuenta y cinco años, que usted y yo sabemos, señor Rajoy, que no tiene prácticamente ninguna posibilidad de encontrar empleo a corto plazo. Por tanto, ya que usted admite que no es capaz de crear empleo para los españoles, al menos no les recorte el desempleo ni la dependencia, porque va a llevar a mucha gente al borde de la desesperación.

Le dije el miércoles que no a los recortes, le digo hoy que no a los recortes del viernes, ni a los recortes del sábado, y le digo más, como le han dicho antes en esta Cámara, creo que desentendiéndonos de los desempleados y de los dependientes no vamos a salir de la crisis; creo que machacando a impuestos a la clase media y a los trabajadores, señor Rajoy, no vamos a salir de la crisis; y creo que recortando salvajemente —si me permite la expresión—, duramente los salarios de los empleados públicos y el empleo público no vamos a salir de la crisis, señor Rajoy, no vamos a crear empleo y no vamos a crecer, o al revés, no vamos a crecer y no vamos a crear empleo, lo único que ustedes van a conseguir es crear más injusticia y más sufrimiento, señor Rajoy.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Muchas gracias.

Señor Pérez Rubalcaba, yo les voy a recordar dos datos. El año pasado —se lo dije a uno de sus colegas— gastamos 90.000 millones de euros más de lo que ingresamos, 15 billones, y España tiene una deuda externa, es decir, debemos fuera, prácticamente nuestro PIB, casi un billón de euros. Si esto no fuera así, si estos dos datos no fueran así, usted no me haría esta pregunta, porque yo no hubiera tomado buena parte de las decisiones que he tenido que plantear aquí. Si no nos hubiéramos endeudado como nos hemos endeudado a lo largo de estos últimos años, usted no estaría haciendo esta pregunta y no estaría respondiéndola. El problema, señor Pérez Rubalcaba, y usted lo sabe y lo saben todos los miembros de esta Cámara, es que no podemos gastar lo que no tenemos, porque no nos lo dan, porque sabe usted que ya hay instituciones públicas en España que no pueden financiarse fuera porque nos estamos gastando 30.000 millones de euros en intereses de la deuda, y eso es lo que no nos permite hacer muchas de las políticas que a usted le gustaría hacer y a mí también.

Usted está de acuerdo con que se reduzca el déficit público, pero viene a esta tribuna y hace lo que acaba de hacer esta mañana, critica que yo intente bajar los gastos y critica que yo intente subir los ingresos. Si no puedo bajar los gastos y no puedo subir los ingresos, ¿me puede explicar usted cómo se reduce el déficit público? (**Aplausos**). Porque yo confieso que lo desconozco en este momento. Señor Pérez Rubalcaba, desgraciadamente, este Gobierno no puede decidir entre un bien y un mal, este Gobierno tiene que decidir entre un mal y un mal peor, y es lo que estamos haciendo en este momento. Ahora, si mantenemos esta política, que es una política por otra parte de sentido común, España va a salir de la crisis. Ya hay cosas que van bien: van bien las exportaciones, por primera vez en la historia tenemos un déficit comercial positivo con respecto al resto de los países de la zona euro; tenemos inflación, pero lo único que no podemos permitir... (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA SORAYA RODRÍGUEZ RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA: ¿QUÉ CRITERIOS HA VALORADO EL GOBIERNO PARA REDUCIR EL DÉFICIT PÚBLICO A COSTA DE LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO? (Número de expediente 180/000223).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida a la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia. Pregunta doña Soraya Rodríguez Ramos, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, ¿qué criterios ha valorado el Gobierno para reducir el déficit público a costa de las prestaciones por desempleo?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA** (Sáenz de Santamaría Antón): Muchas gracias, señor presidente.

Racionalizar el gasto en protección por desempleo, asegurando el futuro equilibrio financiero del sistema y la protección efectiva a quienes, encontrándose en paro, busquen activamente empleo. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora vicepresidenta.

Señora diputada.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Señora vicepresidenta, el pasado miércoles el presidente del Gobierno dedicó una frase aquí a la reducción de la cobertura por desempleo y ustedes un aplauso; usted el pasado viernes dedicó tan solo unos pocos segundos en su rueda de prensa y prefirió hablar, aunque no era de su competencia, de la Ley de Costas. Prefirió hablar de esto en vez de hablar de la cobertura de la prestación por desempleo, de los subsidios, de los parados de cuarenta y dos a cincuenta y cinco años o de la reducción de la renta activa de inserción, como si eso fuera una mera anotación en el Boletín Oficial del Estado y no afectara a los parados y a sus familias, que van a vivir situaciones dramáticas a partir de septiembre. Tampoco dedicó un segundo a la reducción de la Ley de Dependencia, que ni tan siquiera habían anunciado a sus comunidades autónomas y que afecta en más del 50% a personas que tienen ochenta años y se van a morir sin ver cumplida su solicitud de prestación.

Señora vicepresidenta, usted ha convertido sus ruedas de prensa en un ejercicio de ocultismo. Tienen más interés por lo que ocultan que por lo que dicen. En todo caso, la ocultación, la mentira y el engaño son la marca de su Gobierno. Están ocultando a esta Cámara hoy también un memorándum en el que se recogen las condiciones del rescate financiero. Señor presidente, hemos tenido que buscar el memorándum en la prensa y *webs* extranjeras, lo que recuerda a tiempos pasados más oscuros y más tristes. Nos han metido en un verdadero problema, señores del Gobierno: un déficit democrático. En siete meses, una enmienda a su programa electoral. La desconfianza de los ciudadanos se multiplica.

Ustedes saben perfectamente que sus medidas económicas en seis meses son procíclicas y ahondan la recesión. Además, son profundamente injustas, porque están incrementando el déficit moral de esta sociedad que ve como abandonamos a los que más nos necesitan. La

sociedad española se siente muy mal por la destrucción de esta cohesión social. Les quiero decir una cosa. Ustedes no están tan mal. Han abandonado su programa, pero no su ideología. El programa solo servía para ganar las elecciones y la ideología, en definitiva, para gobernar. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA** (Sáenz de Santamaría Antón): Señoría, ya veo que no le sirve el criterio para ajustar las prestaciones por desempleo que le he explicado aquí. Pero ese criterio es exactamente el mismo que se adoptó en 1992, que fue la anterior ocasión en que se ajustaron las prestaciones en nuestro país. En esa fecha —y yo he leído la exposición de motivos del decreto-ley de ese año— se ajustaron profundamente las prestaciones por desempleo. Fueron unas medidas mucho más duras que las adoptadas ahora. Con el criterio que yo le he dado en ese momento agravaron los requisitos para acceder a la prestación, redujeron su duración, redujeron su cuantía, bajaron el tipo mínimo y redujeron el número de beneficiarios. La situación en aquel momento —y yo la entiendo— era complicada, pero mucho menos que la de ahora. Solo le voy a poner un ejemplo: el déficit de las prestaciones por desempleo en aquel momento era de 3.000 millones, ahora es de 10.000. Hoy el déficit del conjunto de las administraciones públicas es de un 9%, 30.000 millones más que lo que ustedes comprometieron, y sin duda hay que tomar medidas, señoría. No voy a entrar en las justificaciones que otros Gobiernos hicieron para hacer lo que ha hecho este Gobierno y muchísimo más, señoría. Compare usted los dos decretos.

Yo le digo que este Gobierno toma decisiones difíciles en un momento complicado. La situación para el Gobierno es difícil, pero ni mucho menos tan difícil como la que viven millones de españoles que no tienen empleo. Para esos gobernamos desde este Gobierno, señoría, para sacar a España de la crisis. Y le digo una cosa. Sacar a España de la crisis es una obligación de este Gobierno elegido democráticamente por las urnas, pero es también una responsabilidad de todos los que estamos aquí sentados, de todos los que representan a la ciudadanía. El Gobierno ejerce con su obligación. Le pido, señoría, que ejerza usted también con su responsabilidad. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO CANTÓ GARCÍA DEL MORAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD**

**SOCIAL: ¿QUÉ MEDIDAS VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA IMPLEMENTAR EL PLAN DE EMPLEO JUVENIL RECOMENDADO POR EL ECOFIN? (Número de expediente 180/000220).**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social. En primer lugar, pregunta don Antonio Cantó, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿qué medidas va a adoptar el Gobierno para implementar el plan de empleo juvenil recomendado por el Ecofin?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, desde el primer momento la principal preocupación y ocupación del Gobierno ha sido atender a esos miles de españoles, a esos jóvenes, ese 52% de jóvenes que hoy no tienen un empleo. Lo estamos haciendo con medidas, con reformas, con la reforma laboral, con la que hemos mejorado la contratación para incentivar la contratación de jóvenes. También lo estamos haciendo con un nuevo derecho, el derecho a la formación, para tantos jóvenes que hoy con más formación tendrán más oportunidades de empleabilidad, y lo estamos haciendo también con otras medidas en línea con las recomendaciones de la Unión Europea.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra. Señor diputado.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Señora ministra, el modelo sociolaboral del bipartidismo ha dinamitado todos los pactos entre los jóvenes y el Estado de bienestar. La mitad de ellos no tiene empleo y el resto lo tiene de forma precaria. El 50% de los jóvenes que trabajan tienen contrato temporal. En Europa solamente la candidata Turquía y Malta están peor que nosotros. Siete de cada diez jóvenes de entre veinte y veintinueve años vive con sus padres. España es uno de los países con menor gasto social dedicado a los jóvenes; gastamos un 2,9% de nuestro presupuesto, frente al 6,6% del Reino Unido o el 6,5% de Dinamarca, es decir, más del doble que nosotros. El 23,6% de nuestros jóvenes vivía en la pobreza y la exclusión en el año 2008, y ahora, en el año 2010, ya son el 30,6%. Al retrasarse tanto la incorporación al mundo laboral y necesitar 38,5 años cotizados para jubilarse, lo peor es que pocos jóvenes podrán cobrar esta pensión íntegra cuando lo hagan. Los

jóvenes son expulsados del sistema por la batidora del modelo laboral. Los que no tienen formación encuentran trabajo precario, no adquieren experiencia, son despedidos y al cabo del tiempo, si tienen suerte, vuelven al trabajo precario cerrando así un círculo vicioso.

Señora ministra, desde el estallido de la crisis hay esperanzas. El empleo indefinido solamente ha caído un 3%, mientras que el empleo temporal lo ha hecho un 50%. Para paliar ese drama nosotros defendemos el contrato único indefinido. Le pedimos que lo estudie, señora ministra, así como las propuestas de la OCDE, entre las que destaca la lucha contra el fracaso escolar y la combinación de la educación reglada y la inserción laboral como medidas para favorecer el empleo juvenil. Varios países centroeuropeos han adoptado un modelo de formación dual basado en la idea del aprendizaje en el que se alternan educación en la escuela y aprendizaje remunerado en la empresa. Hagamos también, por favor, que el parque de viviendas de protección oficial pase a ser de alquiler. Orientemos ahí todas las inversiones públicas en materia de vivienda para facilitar su acceso a los jóvenes.

Los diferentes Gobiernos del Partido Popular y del Partido Socialista han dejado a su suerte en los últimos veinte años a uno de los grupos más débiles del mercado laboral únicamente por interés electoral dejándoles desprotegidos ante un sistema que les impide su desarrollo personal, su emancipación, sus expectativas de crear una familia, obligándoles a abandonar el país. Por eso, señora ministra, es urgente hacer algo ya, por favor.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Gracias, señor Cantó.

Evidentemente, desde el primer día estamos tomando medidas para favorecer la empleabilidad de los jóvenes de este país, ya que hoy uno de cada dos no tiene oportunidades y algunos incluso han perdido la ilusión. Lo hemos hecho con la reforma laboral, incentivando primero la contratación indefinida de jóvenes a través del contrato indefinido de apoyo a emprendedores, que incentiva fiscalmente y bonifica la Seguridad Social a los empleadores que contraten a los jóvenes. Está funcionando, señor Cantó. Ya se han celebrado más de 43.000 contratos indefinidos de apoyo a emprendedores y más del 52% se ha cerrado con jóvenes. Hemos mejorado el contrato para la formación y el aprendizaje para que los jóvenes tengan mayor oportunidad de formarse y de tener un empleo, y hemos abierto la puerta, en coordinación con el Ministerio de Educación, a la formación dual con ese cambio. Hemos incentivado además el autoempleo en los jóvenes. Por primera vez en este país se puede capitalizar el cien por cien de la prestación por desempleo para iniciar una actividad de un joven por cuenta propia. También estamos potenciando la contratación estable a

tiempo parcial y el trabajo a distancia para que los jóvenes puedan decidir formarse y buscar un empleo a la vez. Y, por supuesto, en nuestro Plan anual de empleo 2012 hemos incentivado, en coordinación con las comunidades autónomas, la empleabilidad de los jóvenes; estamos trabajando ahí. Incluso hemos puesto en marcha un programa contra la discriminación juvenil para que los jóvenes que están cerca de la exclusión social tengan más posibilidades de empleo, tengan también oportunidades, orientando 50 millones de euros a través de cuatro organizaciones del tercer sector. Señor Cantó, en la próxima semana presentaremos, en línea con las recomendaciones europeas, una estrategia de emprendimiento y empleo joven, que espero sea compartida por todos los grupos de esta Cámara. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN GUTIÉRREZ DEL CASTILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿POR QUÉ PLANTEA EL GOBIERNO UNA MEDIDA TAN INJUSTA Y ANTISOCIAL COMO LA REDUCCIÓN DE LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO? (Número de expediente 180/000226).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña Concepción Gutiérrez del Castillo, del Grupo Socialista.

La señora **GUTIÉRREZ DEL CASTILLO**: ¿Por qué plantea el Gobierno una medida tan injusta como la reducción de las prestaciones por desempleo?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Señora diputada, injusta y antisocial es la política económica que ha hecho un Gobierno socialista en este país, que ha dejado a España en una situación de emergencia económica y social (**Rumores.—Aplausos**). Señora diputada, responsable es un Gobierno como el de Mariano Rajoy, que está haciendo todo lo posible, con ajustes y reformas, para sacar a España cuanto antes de la crisis y volver a la recuperación y al empleo, que es lo que desean todos los españoles. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra. Señora diputada.

La señora **GUTIÉRREZ DEL CASTILLO**: Señora ministra, ¿comparte usted la afirmación del señor Rajoy de que para animar la búsqueda de trabajo hay que reducir las prestaciones por desempleo? ¿Cree usted que redu-

ciendo la cuantía de la prestación por desempleo en un 17% facilita que las personas desempleadas encuentren un puesto de trabajo? ¿Cree usted que eliminando el subsidio a los mayores de cuarenta y cinco años y a los mayores de cincuenta y dos y quitando la renta activa de inserción a más del 90% de los beneficiarios van a encontrar un empleo inmediatamente? Y todo ello cuando eliminan las bonificaciones a la contratación y maltratan a emprendedores y autónomos: les suben la retención del IRPF, les incrementan el IVA y, para rematar, al pequeño comerciante le implantan la libertad de horarios. Son ustedes responsables, señora ministra, de la destrucción de más de 630.000 empleos netos este año y de que la tasa de desempleo supere el 25% el próximo año.

Señora ministra, el señor Rajoy tenía un doble compromiso electoral. Primero, que crearía empleo y, segundo, que nunca tocaría las prestaciones por desempleo, y esto lo dijo mirando a los ojos a millones de españoles a través de una Cámara. Sí, señora ministra, esto fue lo que dijo. El señor Rajoy ha mentido a todos los españoles y ante sus incumplimientos buscan excusas y culpables, ya sean PSOE, funcionarios o parados, hoy incluso —el túnel del tiempo— el año 1992, año en que se produjo la mayor inversión y el mayor programa de inversión de la historia de España —recuerden, Felipe González de pedigüeno—. Han pasado, señorías, de prometer puestos de trabajo a destruir empleo y a hacer el recorte de prestaciones sociales más grande de nuestra historia democrática; por cierto, con el aplauso, del Grupo Popular, y este aplauso lo que evidencia es el auténtico programa del Partido Popular. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, ya que habla usted de historia, el mayor recorte de las prestaciones por desempleo de la historia de España lo hicieron Felipe González en el año 1992 y un Gobierno socialista. **(Aplausos)**. Entonces —y se lo voy a recordar porque usted tiene memoria selectiva— creo que también aplaudieron muchos en estos esaños y hoy tienen el silencio cómplice de ustedes. Mire: ampliaron a un año el periodo mínimo para tener derecho a la prestación por desempleo, pasaron de dos días a tres de cotización para tener derecho a uno de prestación, redujeron la cuantía de las prestaciones por desempleo dos veces, desde el primer mes del 80 al 70% y desde el sexto mes del 70 al 60%. Dos veces. ¿Y sabe cómo lo justificaron? Léase el decreto, que es muy interesante: para moderar las elevadas tasas de reposición en tanto que tales tasas pueden desincentivar la búsqueda de empleo. Lo decían ustedes en el año 1992. Pero decían más. Decían: El derecho a la prestación o al subsidio por desempleo se extinguirá cuando los beneficiarios rechacen participar en acciones de formación profesional porque se instalan de

forma insolidaria en la prestación por desempleo. Ustedes llamaron a los parados insolidarios que se instalaban en la prestación por desempleo. Señora, tenga memoria y no haga lo que ha hecho aquí esta mañana.

La batalla hoy no es otra que intentar hacer frente a los pagos de este país, al que ustedes han dejado con sus políticas endeudado hasta las cejas; la batalla de cada día de este Gobierno es pagar la sanidad, la educación, las pensiones y las prestaciones por desempleo. Sí, señora, ¿y sabe cómo se hacen las cosas? Hacemos ajustes, no recortes brutales como ustedes; hacemos ajustes con sensibilidad, de tal manera que a los parados de hoy les podemos mirar a la cara porque no van a ver mermada la cantidad que reciben de prestación. Es verdad que a los nuevos que entren en el sistema les tenemos que hacer un ajuste, pero hay un tercio de ellos, los que menos sueldo tienen hoy, a los que no les va a afectar en nada y van a seguir cobrando lo mismo. Esa es la diferencia: ajustes con sensibilidad y no recortes brutales del desempleo, como hacen ustedes. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO HERNANDO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿PUEDE EXPLICAR LA MINISTRA LA FILTRACIÓN DE DATOS A LOS QUE HA TENIDO ACCESO POR RAZÓN DE SU CARGO? (Número de expediente 180/000227)**.

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Antonio Hernando, del Grupo Socialista.

El señor **HERNANDO VERA**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿sería tan amable de, además de responder a la pregunta que figura en el orden del día, decirnos cuánto tiempo y qué medios utilizó para hacer el informe sobre el expediente de regulación de empleo del Partido Socialista, con qué objetivo lo hizo, cuáles eran sus intenciones y por qué se lo filtró finalmente a un medio de comunicación? Y, por favor, no recurra a 1992 para contestarlo; contéstelo aquí y ahora porque no creo que esto sea como consecuencia de la herencia recibida.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, usted me pregunta por los datos a los que tengo acceso desde que estoy en mi responsabilidad y yo le voy a contestar con toda claridad con datos actualizados porque son los que reflejan la situación de un

país en emergencia económica y social después de ser gobernado por un partido socialista (**Rumores**): 5 millones y medio de parados, el 50% de los jóvenes sin empleo ni oportunidades y 1.700.000 familias que no tienen hoy ingresos para empezar el mes. Esos son los datos que preocupan al Gobierno y a esta ministra; a ustedes solo les preocupan los datos de su propio Partido Socialista. (**Protestas.—Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra. Señor diputado.

El señor **HERNANDO VERA**: Señora ministra, ya veo que no va a contestar a las preguntas que le estamos haciendo. Si no lo hace aquí, ya lo hará ante los tribunales. (**Aplausos**). En todo caso, señora ministra, el Partido Socialista efectivamente ha presentado un expediente de regulación de empleo, y bien que lo sentimos porque afecta a magníficos trabajadores que han hecho mucho por este partido, que han trabajado muy bien, como los miles de trabajadores que se están viendo afectados por expedientes de regulación de empleo en toda España y que lo están pasando muy mal, que están sufriendo mucho. Usted ha utilizado su puesto para conocer datos sobre este expediente y aumentar el sufrimiento de estos trabajadores; usted ha hecho política con esta información, política de bajo vuelo, política de bajo precio, política de la prescindible. El informe no revela nada del PSOE pero dice mucho de usted. Usted es la ministra de Empleo de un país en el que hay millones de familias y millones de trabajadores desempleados, y yo le pregunto, señora ministra: ¿no le da vergüenza dedicar su tiempo a hacer expedientes de este tipo o informes políticos y no dedicar todo su esfuerzo a combatir el empleo? ¿No se pone usted roja, señora Báñez, por no utilizar todo el tiempo que tiene para negociar con los sindicatos medidas como las que pretenden aprobar mañana? Ustedes, el pasado sábado adelantaron un día la terminación de su congreso en Andalucía y lo hicieron para no encontrarse con colectivos y con trabajadores que están muy enfadados, señora Báñez. Ese ejercicio de valentía política debió de ser el que llevó al presidente del Gobierno a decirles que saliesen de allí con la cabeza muy alta, pero usted, después de prácticas políticas tan alejadas de la ética y de medidas tan crueles e injustas como las que van a aprobar respecto a los desempleados, debería ser humilde, muy humilde, señora Báñez. En todo caso, tengan en cuenta que ni su crueldad ni su injusticia pueden generar en ustedes orgullo, más bien todo lo contrario, señorías. (**Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Gracias, señor presidente.

Señor Hernando, los hechos son los siguientes: la empresa Partido Socialista ha puesto en marcha un expediente de regulación de empleo que afecta a más de un centenar de trabajadores, que es *vox populi* desde febrero y que además ha sido contado y comentado a veces por el señor López, otras veces por el director gerente del PSOE e incluso por el propio comité de empresa. Otra cosa es que al Partido Socialista le guste o no que esto sea conocido por los ciudadanos y quiera tapar con una cortina de humo sus problemas internos. (**Rumores**). Pero mire, señor Hernando, ese es su problema. A mí, como ministra de Empleo, lo único que me preocupa de este tema es que ustedes han anunciado a bombo y platillo que no van a aplicar la reforma laboral, y me preocupa. Aquí hay dos cosas: primero, que no aplicar la reforma laboral es no cumplir la ley y eso es grave y, segundo, que si aplican de verdad la reforma laboral —a lo que yo les animo esta mañana— seguramente podrán cambiar las condiciones de trabajo de esos trabajadores que sí se lo merecen, podrán ajustar el gasto corriente para evitar despedir a ningún trabajador. Señor Hernando, esto no es política, son simplemente razones laborales; la ministra de Empleo se preocupa por todos los trabajadores, también por los del Partido Socialista. (**Risas**). Le animo a que dialogue con ellos, a que dialogue con el comité de empresa, a que se sienten con ellos, a que apliquen la reforma laboral, la flexibilidad, la modificación de las condiciones de trabajo y no despidan a nadie, que van a dar muy mal ejemplo a los españoles. (**Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO HURTADO ZURERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD: ¿CÓMO AFECTARÁN LAS CONDICIONES DEL RESCATE FINANCIERO A LAS PARTICIPACIONES PREFERENTES?** (Número de expediente 180/000229).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida al señor ministro de Economía y Competitividad. La hace el diputado don Antonio Hurtado, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **HURTADO ZURERA**: Señor ministro, ¿implica el memorándum finiquitar y dar cobertura a la estafa de las preferentes en este país?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD** (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Hurtado, como usted conoce perfectamente, cualquier entidad financiera en proceso de reestructuración que reciba ayudas públicas debe cumplir con la normativa europea. Por ello, los planes de reestructuración de las entidades tienen que ser aprobados por la Comisión Europea tras el análisis de la Dirección General de Competencia. Esto es y ha sido siempre, tanto si se ha solicitado la asistencia financiera de la zona euro como si no. En este sentido permítame que le lea lo que dice la legislación europea en relación con el tratamiento de las participaciones preferentes en casos de entidades que necesiten apoyo público: La empresa y los titulares de participaciones deberán contribuir a la reestructuración con sus propios recursos lo más posible, lo que implica que los costes asociados a la reestructuración no los soporte solo el Estado sino también aquellos que invirtieron en el banco. En definitiva, la legislación europea exige que los canjes o recompras de participaciones preferentes de entidades beneficiarias de ayudas de Estado los autorice la Comisión, quien para ello exige que se realicen en condiciones de mercado. De hecho, en el caso de algunas entidades españolas intervenidas, la Comisión Europea no ha permitido llevar a cabo operaciones de conversión de participaciones preferentes al considerar que los términos propuestos de la conversión no satisfacían el requisito de realizarla en condiciones de mercado. En definitiva, señoría, el tratamiento que se les va a dar a las preferentes es el mismo que existía antes en el marco de la legislación europea y que es responsabilidad en su aplicación del comisario de Competencia.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor diputado.

El señor **HURTADO ZURERA**: Señor ministro, cada día hay más evidencias y más pruebas de que ha habido una auténtica estafa, de que nosotros tenemos la obligación de resarcir a los perjudicados y pedir responsabilidades a los causantes. Señor ministro, no cabe duda de que nosotros no podemos aceptar ese memorándum, un memorándum que iguala a estos ahorradores defraudados con inversores, como si fueran accionistas, para compartir las pérdidas de esas entidades.

Tampoco podemos admitir un memorándum que da un trato desigual y discriminatorio, dependiendo de si el ahorrador está en una entidad intervenida o en una entidad no intervenida. Señor ministro, es su obligación y la nuestra establecer mediante ley una regulación que prohíba la comercialización de las preferentes a minoristas y elimine las deducciones fiscales que pusieron ustedes cuando usted era secretario de Economía. Tenemos que regular también, de una vez por todas, el canje, posibilitando que los titulares de preferentes puedan volver a tener sus ahorros, imposiciones a un plazo no superior a tres años. Nosotros ya hemos presentado las iniciativas legislativas.

Por otra parte, hay que pedirle al supervisor una auditoría de los test de idoneidad. No cabe duda de que para pedir responsabilidades tenemos que tener esa prueba de que han defraudado, quién ha defraudado y cómo ha defraudado. Señor ministro, usted es claramente en este tema, como en muchos otros, un ministro noqueado, un ministro que nos ha llevado a un rescate financiero por gestionar pésimamente la crisis de Bankia y que, por otra parte, nos ha llevado a una recesión de caballo, de un 2% como consecuencia de no ser capaz de establecer planes de crecimiento en este país. Señor ministro, usted también quiere finiquitar las preferentes, finiquitar a los defraudados, finiquitar a esos pobres ahorradores que confiaron en sus entidades y repartirles migajas. Nosotros no lo vamos a apoyar y vamos a estar totalmente en contra de ello. (Una señora diputada: ¡Muy bien!— Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD** (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor Hurtado. Muchas gracias, señor presidente.

La colocación de preferentes entre minoristas se produjo a partir del año 2009 cuando dejaron de comprarlas las instituciones. Desde luego, este ministro en los años 2009 y 2010 no tenía ninguna responsabilidad al respecto, creo yo, señor Hurtado. Por lo tanto, lo que vamos a hacer, como ya he indicado en varias ocasiones, es modificar la legislación para evitar que esto se vuelva a producir, como ocurrió en el año 2009 y en el año 2010. Por desgracia, señor Hurtado, esto no va a impedir que se hayan colocado —como ocurrió— las preferentes de forma inadecuada en ese periodo de tiempo. Eso es lo que se tenía que haber evitado y, por desgracia, las modificaciones de legislación de este Gobierno no tendrán efectos retroactivos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ARANTZA TAPIA OTAEGI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE SE GARANTIZA A LAS PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA LAS MISMAS OPORTUNIDADES DE CONSEGUIR PLENA AUTONOMÍA Y MOVILIDAD QUE LAS EXISTENTES EN OTROS PAÍSES DEL ENTORNO? (Número de expediente 180/000218).**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. En primer lugar, tiene la palabra la diputada doña Arantza Tapia, del Grupo Parlamentario Vasco, PNV.

La señora **TAPIA OTAEGI**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, desde la aprobación de la Constitución hemos ido aprobando leyes, como la Lismi de 1982, la Ley de Igualdad de Oportunidades de 2003, que favorecen precisamente eso, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal, la no discriminación de personas con discapacidad. Sin embargo, en ocasiones estas leyes se quedan en mero texto. Hoy me quiero centrar en la accesibilidad de las personas con movilidad reducida cuando quieren conducir su propio vehículo.

En el Estado español lo habitual es facilitar el acceso de esas personas a los vehículos, homologar esos vehículos especiales de tal manera que los puestos de conducción estén preparados. Sin embargo, hay muchas personas con movilidad reducida que no pueden acceder a estos medios por sus condiciones específicas. En este caso, lo lógico sería que desde su propia silla de ruedas pudieran conducir sus vehículos. Sin embargo, en el Estado español solamente hay dos vehículos homologados —dos vehículos muy grandes, unas furgonetas Mercedes Vito y la Chrysler Voyager— y hay que conducirlos desde una única silla de ruedas eléctrica, específica además, y con unos condicionantes que evidentemente hacen que esas personas tengan dificultades para acceder a ellas. En los países del entorno, como pueden ser Reino Unido o Noruega, incluso en Estados Unidos, se facilita esto utilizando vehículos, incluso utilitarios, pudiendo conducir desde una silla de ruedas eléctrica. Por lo tanto, ¿considera su Gobierno que la igualdad de oportunidades de estas personas está garantizada en el Estado frente a las condiciones de otros países?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Señora ministra.

La señora ministra de **SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Mato Adrover): Gracias, señor presidente.

Señoría, la normativa estatal en materia de accesibilidad universal, como usted sabe, está recogida en la Ley de igualdad de oportunidades, no discriminación y acceso universal. Es una de las más avanzadas de Europa y fue además un anticipo de la Convención de Naciones Unidas. Las personas con movilidad reducida en todo caso pueden llegar a enfrentarse a diario, como usted dice, con grandes impedimentos que convierten sus desplazamientos en verdaderas pruebas de obstáculos. Todas las administraciones —ayuntamientos, diputaciones forales, comunidades autónomas— han realizado esfuerzos para eliminar estas barreras y usted, que ha tenido responsabilidades en ello, conoce muy bien los avances que se han hecho para eliminarlas. No obstante, todavía existen situaciones en el día a día que reflejan cómo aún queda muchísimo camino por recorrer para que ir en una silla de ruedas, por ejemplo, deje de ser un problema en los desplazamientos. Espero que podamos seguir recorriendo ese camino con el consenso de todos

y le agradezco especialmente su intervención porque por supuesto que estaremos dispuestos a promover desde el ministerio todas las medidas que consigan la plena autonomía y movilidad de todas las personas.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

Señora diputada.

La señora **TAPIA OTAEGI**: Es cierto, señora ministra, como usted dice, que tenemos una de las legislaciones más avanzadas. Sin embargo, también es cierto que podemos mejorar la situación, y en este caso precisamente esas personas con movilidad reducida que deberían poder conducir su propio vehículo se enfrentan a una dificultad que en este caso no es más que económica, porque la adaptación de esos vehículos en este momento es posible en unos vehículos muy grandes, pero a un coste económico prohibitivo. Lo que le agradeceríamos, señora ministra, es que trabajara para que la homologación de otro tipo de vehículos más accesibles económicamente, más utilitarios, fuera posible desde el Ministerio de Industria, que en este caso es el competente; que se pudiera facilitar a esas personas la accesibilidad a otro tipo de vehículos, cosa que les facilitara la vida en cuanto al transporte. Y, evidentemente, no solo en ciudad, sino interurbano, para que fueran...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Mato Adrover): Gracias, señor presidente.

Señoría, como le he dicho, recojo su propuesta con el ánimo de estudiarla cuidadosamente y, por supuesto, compartirla con mi compañero de gabinete con el ánimo de conseguir superar una barrera más. Uno de los principios que recoge la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad es precisamente el de la vida independiente, y ese principio sin ninguna duda debe regir la acción política en todos los ámbitos y también en el de la accesibilidad y la movilidad. Existe, por tanto, plena coincidencia con su señoría para promover que las personas alcancen el mayor grado de autonomía personal posible. Estos principios, también incluidos en la estrategia europea de discapacidad, son los que queremos incluir en el plan de acción que estamos diseñando con las comunidades autónomas. Quiero recordar que ya hemos avanzado algo en el Real Decreto 16/2012, que mantiene las especificidades para las personas con discapacidad, como la gratuidad en los medicamentos, y además plantea por primera vez que en las informaciones de prescripción y terapéuticas se garantice la accesibilidad a todas las personas con discapacidad. Acabamos además de aprobar la reserva del 7% de las plazas de formación sanitaria especializada para personas con discapacidad y ahora nos

queda avanzar en la cuestión que usted me plantea. Le reitero, señoría, la buena acogida que recibe por mi parte la propuesta que me acaba de formular y ya le anuncio mi compromiso de intentar impulsarla en el seno de un Gobierno dispuesto a solucionar los problemas de todos los españoles y también, por supuesto, cómo no, los de las personas que sufren una discapacidad.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA TRINIDAD JIMÉNEZ GARCÍA-HERRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD: ¿PIENSA EL GOBIERNO SEGUIR DESMANTELANDO EL SISTEMA DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA? (Número de expediente 180/000230).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de doña Trinidad Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **JIMÉNEZ GARCÍA-HERRERA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, desde que el Partido Popular llegó al Gobierno la Ley de Autonomía Personal y Dependencia ha sido sistemáticamente atacada desde su propio departamento. Le quiero recordar que nada más llegar al Gobierno ustedes decidieron la paralización de la incorporación al Sistema de Dependencia de más de 400.000 personas dependientes moderados que ya estaban valorados. A continuación, en los presupuestos eliminaron 283 millones de euros del nivel acordado y, ya por último, han aprobado un real decreto —con gran aplauso de su grupo parlamentario— donde se adoptan más recortes de derechos y prestaciones para las personas dependientes, generalmente mayores. Señora ministra, explíqueme cómo piensa seguir aplicando la ley si todas las decisiones que están tomando van encaminadas a su desaparición. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Mato Adrover): Gracias, señor presidente.

Señoría, la ley a la que usted se refiere se ha demostrado ineficaz, ineficiente y además inviable. Por eso este Gobierno piensa seguir tomando decisiones, de acuerdo, como siempre, con las comunidades autónomas, que nos permitan garantizar la atención a las personas dependientes que más lo necesiten.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra. Señora diputada.

La señora **JIMÉNEZ GARCÍA-HERRERA**: Señora ministra, esa ley que usted dice que es ineficiente afecta y aporta un enorme beneficio, se lo quiero recordar, a más de 700.000 personas que ya reciben un derecho o una prestación. Esas 758.000 personas que están recibiendo una prestación, gracias a los recortes que está practicando su Gobierno, van a ver mermado su derecho a van a ver desaparecida esa prestación. Esa ley que usted cree que es tan ineficaz supone un enorme beneficio social para muchas personas. Le tengo que recordar que la inmensa mayoría son personas mayores de sesenta y cinco años, personas mayores de ochenta años y personas que tienen muy pocos recursos económicos, que la única ayuda que están recibiendo en este momento es gracias a la Ley de Dependencia. Esa ley que usted cree que es tan ineficaz ha creado 185.000 puestos de trabajo directos y 65.000 puestos de trabajo indirectos. Esa ley que usted cree tan ineficaz ha sido de enorme ayuda para las personas mayores, a las que ustedes les suben los impuestos, a las que les hacen pagar los medicamentos y a las que ahora les van a quitar la Ley de Dependencia. Esa ley, que fue creada por este Parlamento con el apoyo de todos los grupos, crea un derecho subjetivo para todas las personas dependientes. Esas personas, señora ministra, también necesitan el apoyo de su Gobierno y su responsabilidad es mantener la ley, hacerla sostenible y no acabar con ella, como están haciendo en este momento. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Mato Adrover): Gracias, señor presidente.

Señoría, volvemos al debate de siempre. Mejor diría, volvemos a la demagogia de siempre. Ustedes representan una etapa en la que se gastaba sin control, o no se ejecutaban los presupuestos pero, eso sí, se hacía a escondidas. ¿Cuál era su discurso público? Aumentamos el presupuesto de dependencia. ¿Cuál era la realidad? Que se fue recortando, que se fue dejando sin atender a las personas que más lo necesitaban y que además en privado ustedes reconocían que la financiación era insostenible. Eso es exactamente lo que pasó. De hecho, la esperanza de la Ley de Dependencia se convirtió en una frustración para la sociedad española.

En nuestro caso, mantener el sistema de pensiones, la educación pública, la sanidad pública o la dependencia lo interpretamos en clave de sostenibilidad tras los oportunos análisis: cómo funcionan los servicios, qué personas lo necesitan más y cuáles son las disponibilidades presupuestarias que en términos realistas se pueden comprometer. Eso es lo que hemos hecho, hablar con el Cermi, con los agentes sociales y con el Consejo de Personas Mayores y llegar a un acuerdo con la inmensa mayoría de las comunidades autónomas para adoptar decisiones que garanticen el mantenimiento del sistema,

porque ustedes, señora Jiménez, ignoraron durante demasiado tiempo que la ley no funcionaba como se preveía. Hay una lista de espera de 300.000 personas esperando a recibir sus prestaciones, 175.000 de ellas grandes dependientes. Nosotros vamos a priorizar su inclusión, vamos a potenciar los servicios y vamos sobre todo a hacer lo contrario de lo que ustedes han hecho. ¿Sabe cuál es la estrategia más certera para dismantelar la dependencia? Lo que ustedes hicieron, hacerla insostenible. Qué fácil es dejar los servicios sociales en quiebra y venir aquí a criticar a los que tomamos medidas para garantizar su viabilidad y dar servicios a las personas que más lo necesitan.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA DELIA BLANCO TERÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD: ¿PUEDE VALORAR EL IMPACTO DE LOS RECORTES EN SANIDAD SOBRE EL EMPOBRECIMIENTO DE LOS ESPAÑOLES? (Número de expediente 180/000231).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de doña Delia Blanco, del Grupo Socialista.

La señora **BLANCO TERÁN**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, la pregunta es la que consta en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Mato Adrover): Gracias, señor presidente.

Señoría, todas las decisiones que hemos tomado en materia sanitaria, absolutamente todas, vienen marcadas por la exigencia de pedir mayores sacrificios a aquellos que pueden soportarlos. Para el Gobierno ha sido fundamental, y lo seguirá siendo, el principio de equidad en todas las reformas que plantea.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra. Señora diputada.

La señora **BLANCO TERÁN**: Gracias.

Señora ministra, usted ha empezado por hablar de equidad. La valoración de mi grupo sobre los recortes que ha hecho en todo su departamento, en sanidad, servicios sociales e igualdad, se la voy a contar a continua-

ción. No voy a entrar en dependencia, puesto que lo ha hecho mi compañera anteriormente. Prácticamente ha hecho desaparecer los servicios sociales y las ayudas en la lucha contra la violencia de género, lo que se ha traducido en menos denuncias de las mujeres. Supongo que usted conoce mejor que yo los datos de la pobreza en nuestro país y, sobre todo y lo más preocupante, que estas cifras van creciendo progresivamente. Son el 19,4% de los hogares españoles, que corresponden al 22,1% de toda la población, más de 9 millones de personas. Estas cifras nos las proporciona Cáritas, que, como usted sabe, no es sospechosa de nada. Si cruzamos todas las variables, son aquellas personas que están por debajo de los 7.800 euros anuales en los siguientes grupos de población: mujeres solas mayores, mujeres solas con cargas familiares, niños y jóvenes menores de treinta años. La pobreza ha crecido un 34% en el último año, en su departamento, señora ministra, reside el núcleo de la pobreza de nuestro país. Han dismantelado el Sistema Nacional de Salud, han violado la Constitución al suprimir la universalidad de la sanidad (**Rumores**), y con ello han roto un sistema de cohesión social y de convivencia construido desde la Transición y posteriormente durante todos estos años de la democracia por todos los españoles. Estos recortes no son sustanciales en la reducción de nuestro déficit, no me diga que lo son porque no es verdad. ¿O me va a decir que los recortes en sanidad, servicios sociales e igualdad calman a los llamados mercados? Antes de esta crisis, señora ministra, la presidenta de la Comunidad de Madrid ya había empezado con el dismantelamiento de la sanidad pública (**Rumores**). Podríamos decir, por tanto, que responden a un modelo, que es el suyo, de sociedad dual. No estamos jugando a la política, señora ministra, ¡está haciendo usted política! Por tanto, le voy a leer una frase del profesor Rubio Llorente: Hay políticos —dice— que se han convertido en capataces de poderes opacos, difusos, pero implacables. (**Varios señores diputados: ¡Muy bien!**). No se convierta usted en una capataz, haga política y no se someta... (**Protestas.—La señora Vázquez Blanco: ¡El tiempo!—Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Mato Adrover): Gracias, señor presidente.

Señoría, ¿cómo puede usted venir a hablar de empobrecimiento cuando son ustedes, con su medida o con su falta de medida, los que han empobrecido dramáticamente a la sociedad española? (**Aplausos**). Es cierto, señorías, que nosotros hemos tenido que pedir un esfuerzo a todos los ciudadanos para superar la herencia que nos han dejado y mantener los servicios básicos. Los tiempos son difíciles y a todos nos toca renunciar a algo, pero siempre que lo hagamos teniendo en cuenta que aporte más el que más tiene y que aporte menos o nada

el que menos tiene. Señorías, el mejor ejemplo de esto es que por primera vez el coste farmacéutico para los parados sin prestación es de cero euros, no tendrán que pagar por los medicamentos. Este es un ejemplo de equidad y, diría también, de solidaridad. Nosotros no negamos la realidad, no decimos que no hay crisis ni que la economía española es la mejor de Europa, eso lo hacían otros. Nuestro empobrecimiento de hoy tiene su origen en el descontrol absoluto de las cuentas públicas, en el incremento extraordinario del paro que, por supuesto, no es ajeno al despilfarro. Lo que empobrece una sociedad, señorías, es la destrucción de 3.000 empleos diarios hasta superar los 5,5 millones de parados, o tener una deuda sanitaria superior a 16.000 millones de euros que se ha incrementado en un 173% solo en los dos últimos años.

Ustedes eran un riesgo para el futuro de la sanidad y de los servicios sociales, presumieron de una gran sanidad pero no pagaban sus facturas; de hecho, una comunidad autónoma tenía pendientes 750.000 facturas, y eso significa empobrecer a la sociedad española. Imagínese los miles de puestos de trabajo perdidos por culpa del impago de los servicios sociales y servicios sanitarios. Sin embargo, cuando un Gobierno pone en marcha un plan de pago a proveedores, está apostando por el mantenimiento del empleo, si no por la creación de puestos de trabajo. Señorías, se lo he dicho en muchas ocasiones, no hay mejor política social que la creación de empleo y todas nuestras políticas van encaminadas a generar las condiciones necesarias para que España vuelva a crear empleo y con ello garantizar la viabilidad de los servicios básicos de bienestar y, por supuesto, también de la sanidad.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS ÁBALOS MECO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE: ¿QUÉ AYUDAS PREVÉ ESTABLECER EL GOBIERNO PARA PALIAR LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR LA OLA DE INCENDIOS QUE SE HA DECLARADO EN MUCHAS REGIONES ESPAÑOLAS? (Número de expediente 180/000228).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida al señor ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Pregunta don José Luis Ábalos, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **ÁBALOS MECO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, más de 52.000 hectáreas de monte valenciano se han quemado, otras 5.500 en Hellín, esta

semana pasada ardía la Serra Mariola, entre Alcoi y Centaina, y aún tenemos activo el incendio en Canarias. En su comparecencia de la semana pasada en la Comisión de Agricultura no quiso concretar ningún tipo de ayuda a los afectados por estos incendios. Han pasado ya más de dos Consejos de Ministros desde que se comprobara la magnitud de los incendios en Valencia y, sin embargo, el Gobierno permanece mudo al respecto. Por ello, le pregunto: ¿Qué ayudas prevé establecer el Gobierno para paliar los daños producidos por la ola de incendios que se ha declarado en muchas regiones españolas?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE** (Arias Cañete): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, el Gobierno está analizando, junto con todas las comunidades autónomas afectadas, las actuaciones necesarias para la urgente restauración hidrológico-forestal de las zonas afectadas y el posible contenido de los convenios de colaboración a formalizar con estas comunidades autónomas, dentro de las disponibilidades presupuestarias vigentes. Además, el Gobierno ha anunciado a la Unión Europea que vamos a solicitar formalmente que se active el Fondo europeo de solidaridad para el caso concreto de la Comunidad Valenciana, al ser una catástrofe de las que pueden ser consideradas de carácter extraordinario a escala regional.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor diputado.

El señor **ÁBALOS MECO**: Señor ministro, la respuesta que me ha dado me parece absolutamente descomprometida con los afectados. Remitirse al Fondo de solidaridad europeo —cosa con la que estamos absolutamente de acuerdo— parece que es, según las propias informaciones que ustedes han filtrado a los medios de comunicación, un proceso lento, en todo caso tiene que ser acogido porque se refiere a catástrofes quizás de mayor relieve, pero, en todo caso, es un proceso muy lento. La verdad es que los afectados necesitan ya compromisos claros. El problema de los montes ha sido básicamente su descuido, especialmente en algunas comunidades autónomas. Ha faltado limpieza, ha faltado aprovechamiento y prevención. Por tanto, es el momento de la responsabilidad, y cuando la responsabilidad nos exige, en este caso, ser eficaces con las ayudas a los ciudadanos. Hay un antecedente claro: en el año 2010, la Ley 3/2010, que elaboró el anterior Gobierno socialista, dio satisfacción a los daños que se produjeron en los incendios entre 2009 y 2010. Fue un instrumento eficaz, ágil y que dio resultado y es el mismo instrumento que le pedimos que incorpore ahora. No le pedimos que sea original, simplemente que aproveche este instru-

mento legal y dé cumplimiento a la proposición no de ley que esta Cámara aprobó ayer por unanimidad. Dé respuesta a los afectados ya que, al menos en la prevención, no han sido especialmente diligentes.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE** (Arias Cañete): Señoría, estamos padeciendo una ola de incendios que supera en intensidad todos los años anteriores. Hasta el 8 de julio llevábamos 9.334 siniestros, sin contar con los de Valencia y los que se han añadido en estos momentos en las islas Canarias. Se habían quemado 60.000 hectáreas de superficie forestal, a las que hay que añadir las de Valencia, con lo cual llegaríamos a casi 100.000. Además, las condiciones climatológicas están haciendo que la ola de incendios forestales sea de enorme importancia en este año. El Gobierno, en primer lugar, está analizando todos los incendios que se están produciendo y está hablando con todas las comunidades autónomas afectadas para ver qué planes de restauración forestal van a poner en marcha cada una de ellas, porque son actuaciones de carácter distinto. Además, hemos puesto en marcha este Fondo de solidaridad, un fondo cuya puesta en marcha tiene cierto grado de complejidad pero que puede estar aplicado —si hay una contestación positiva tras el análisis que haga la Unión Europea— antes de final de año. Por otra parte, usted se remite a la ley de 2010. La ley de 2010 tiene un texto, pero luego tuvo una aplicación. Por tanto, si conoce la aplicación, conocerá también los problemas que tuvo aquella ley. Por esta razón nosotros vamos a trabajar, en primer lugar, poniendo en marcha todas las líneas de seguro agrario combinado. El ministerio ya ha puesto en marcha a todos los peritos de agroseguros para que hagan las peritaciones en cultivos herbáceos, donde se garantiza la pérdida de producción; en los leñosos, donde se garantizan además los daños sobre la plantación y, cuando hay plantaciones forestales aseguradas, existe un seguro que cubre los costos de replantación. Vamos a trabajar junto con las comunidades autónomas, vamos a analizar la proposición no de ley que todos los grupos parlamentarios aprobaron y, a la vista de las disponibilidades presupuestarias y de la dimensión que están teniendo los incendios, porque no estamos hablando de la superficie del año 2010 sino de mucha más superficie y de escenarios presupuestarios mucho más ajustados... **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOAN TARDÀ I COMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLI-**

**CAS: ¿CUÁNTAS DE LAS DOLOROSAS MEDIDAS ANUNCIADAS POR EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO RECAEN SOBRE LAS ESPALDAS DE LOS MILLONARIOS? (Número de expediente 180/000221).**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.

En primer lugar, tiene la palabra don Joan Tardà, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **TARDÀ I COMA**: Gracias, señor presidente.

Señor Montoro, usted saca pecho ante los débiles pero es muy cobarde ante los millonarios. ¿Dónde está el IVA para los productos de lujo? ¿Dónde el impuesto a las grandes fortunas? ¿Dónde la modificación del impuesto de sociedades? ¿Dónde el impuesto sobre el patrimonio y a la banca? ¿Dónde está su valentía ante el *lobby* de la industria del armamento? No existen, pero usted ha sido raudo en chantajear a las comunidades autónomas y veloz en el incremento del IRPF a los autónomos, en subir el IVA y en recortar derechos y prestaciones, razón por la cual yo le pregunto: ¿Cuántos de los recortes de su Gobierno recaen exclusivamente en los ricos?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señor Tardà, yo le agradecería un poquito menos de demagogia y que centre más los contenidos de los discursos políticos que se hacen en la Cámara en estos momentos de crisis económica. **(Aplausos)**. Porque, vamos, comparar a los ricos con las comunidades autónomas, esto ya es... Son entes jurídicos diferentes, señoría.

El Gobierno comenzó esta legislatura con un gravamen complementario del impuesto sobre la renta de las personas físicas que fue votado en contra por usted y era un gravamen progresivo que hacía que las personas con más renta pagaran más impuestos. A partir de ahí, en este paquete de medidas tiene cambios en el impuesto sobre sociedades, cambios en la banca, en las empresas bancarias, pero hay que estudiárselo, señor Tardà, hay que conocerlo un poco. Le recomiendo que sus asesores se lo estudien y, a partir de ahí, preparen las preguntas parlamentarias.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señor diputado.

El señor **TARDÀ I COMA**: Pues no sea usted, señor Montoro, tan cínico. Usted asume el papel de brazo ejecutor de la prenda que nos obligan a pagar para que

otros puedan seguir acumulando, la prenda del desguace del Estado del bienestar, de condenarnos a una regresión de treinta años, y pone en jaque lo conseguido con tantos sacrificios sin repartir de forma equitativa las cargas con los que más tienen. Esto tiene un nombre y se lo voy a decir: terrorismo social. Y quien lo practica actúa como tal. Patético, señor ministro. Reafirmando en la vía de castigar solo a las clases populares usted me recuerda a María Antonieta (**Risas**), cuando, ante las protestas del pueblo, la insensata afirmaba que si no tenían pan que comieran pasteles. No le quepa ninguna duda, señor Montoro, la ciudadanía va a responder. Crece la pobreza ciertamente, tan cierto como que la gente anda asustada y desconcertada, pero sepa usted que el miedo colectivo tiene un punto de saturación y del miedo se pasa a la mala leche y de la mala leche a la movilización, y por esto mañana habrá miles y miles de personas en las calles y a usted se le irá congelando su sonrisa, señor Montoro (**Risas**), la misma prepotencia que utiliza con respecto a las comunidades autónomas.

Oiga, estamos hartos, hartos del expolio, fars, tips, hartos de que nos roben. Y le digo una cosa: no vamos a aceptar que nos sacrifiquen a una o dos generaciones de jóvenes mientras su España nacionalista, ruinosa, intolerante y cada vez más policial se va de rositas. ¿Lo entiende? ¿Lo ha oído? Se le va a congelar la sonrisa, señor Montoro. (**Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Señor Tardà, con lenguaje grueso no vamos a resolver los problemas de Cataluña ni de España.

Le invito a que sosiegue el ánimo y a que utilice palabras más acordes con la realidad social que estamos viviendo. Mire, Cataluña tiene hoy el sistema de financiación autonómico que ustedes, Esquerra Republicana, promovieron en esta Cámara. Esa es la realidad, ustedes fueron los que promovieron ese sistema. Y, a partir de ahí, no haga de esa demagogia todas las interpretaciones. Sobre todo, suavice el lenguaje. No estamos para crispaciones sociales, señorías, estamos para resolver juntos una situación económica muy compleja, como ha descrito esta mañana el presidente del Gobierno. Es una situación que tiene que ver con la deuda externa de nuestro país, que tiene que ver con el esfuerzo que debemos de hacer todos, un esfuerzo equitativo, ponderado, como el que hemos presentado desde las primeras medidas en esta Cámara, un esfuerzo donde aporten más los que más tienen. Esos han sido nuestros cambios tributarios. Y, lejos de haber reconocido esos cambios, y también los que vendrán mañana aquí en forma de decreto-ley, esos cambios también tienen un contenido de cambio para la fiscalidad sobre las empresas, sobre las grandes corporaciones de nuestro país. Señor Tardà,

analícenlos, suavice el lenguaje, dejen de llamar a la calle, trabajen en el Parlamento para que podamos construir leyes eficaces que nos resuelvan la crisis económica cuanto antes.

Gracias, señoría. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON PEDRO SAURA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿QUÉ CONSECUENCIAS VA A TENER LA SUBIDA DEL IVA EN LA ECONOMÍA? (Número de expediente 180/000224).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de don Pedro Saura, del Grupo Socialista.

El señor **SAURA GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Señor Montoro, ¿cómo va a afectar la subida del IVA a la economía española?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montero Romero): Gracias.

En mayo me preguntó lo mismo, me preguntó por ello y ya le dije que en el programa de estabilidad del Reino de España estaba la disposición de la política tributaria de la Unión Europea de hacer más uso de la imposición indirecta rebajando las cotizaciones sociales, rebajando la carga sobre el trabajo y sobre el empleo. Como usted conoce perfectamente, estamos siguiendo la recomendación del Fondo Monetario Internacional en materia de subida del IVA. El fondo, en su informe sobre la economía española, recomendó que se subiera el IVA ya, y estamos siguiendo las recomendaciones de la Comisión Europea cuando ha marcado ese programa de estabilidad, esa senda de corrección del déficit público en España. Por tanto, estamos convencidos de que si hacemos la política tributaria que permita recaudar más, saldremos cuanto antes de esta crisis.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señor diputado.

El señor **SAURA GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, señor Montoro, ¿quién le ha visto y quién le ve en materia impositiva! Pasaron de montar campañas en la oposición para que no subiera el IVA recogiendo firmas, a la subida del IVA más importante de la democracia. La vicepresidenta dijo en la rueda de prensa en marzo de este año, cuando presentó los presu-

puestos para el año 2012, que no iba a subir el IVA porque eso iba a afectar negativamente al consumo y al crecimiento económico, cito literalmente. Han pasado de eso a hacer una subida de 13 puntos en muchos productos que tienen que ver con la calidad de vida de los españoles. ¿Cómo va a haber confianza en la economía española, en su política económica, si cambian cada mes de criterio en materia de política impositiva? ¿Cómo van a volver a invertir en España los inversores extranjeros internacionales si hay un cambio de criterio, no hay certidumbre, no hay confianza? Ya me gustaría a mí como español que acertaran, pero no aciertan porque su política económica e impositiva es errática, es cambiante y va a rastras.

Como aquí queremos contar y decir la verdad, y esto va de certidumbre y va de confianza, el problema más importante que tiene la economía española es la deuda financiera y bancaria, por encima de la deuda del sector público, lo sabe perfectamente, y lo que van a hacer los españoles con su esfuerzo, con la subida del IVA, es pagar esa deuda bancaria y esa deuda financiera. El recorte más importante en la democracia española, 65.000 millones de euros, va a ir a pagar los 65.000 millones de euros del agujero del sistema financiero, es decir, va a ir a los bolsillos de los fondos de inversión y de los bancos del norte de Europa, que nos les va a costar un euro, un solo euro, la fiesta, esta fiesta de la especulación. Es decir, de los bolsillos de los españoles van a salir 65.000 millones de euros a los bolsillos de los fondos de inversión y de los bancos del norte de Europa, porque a ellos no les va a costar un euro. No cuenten mentiras. El problema más importante de España no es la deuda pública, es la deuda del sistema financiero y la deuda de la banca. No engañen a la gente y hablen con humildad.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado.  
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montero Romero): Gracias.

Señoría, ya veo que se ha leído usted mis intervenciones en el Congreso desde el año 2008, porque eso es exactamente lo que le estaba diciendo al Gobierno Zapatero sobre lo que iba a ser la crisis de España, la deuda externa. Y no confunda, no confunda, don Pedro, déjeme que se lo explique, no confunda a los españoles de esa forma. **(La señora Aguilar Rivero hace signos negativos)**. Recaudar y pagar más IVA ahora servirá para financiar los servicios públicos. **(La señora Aguilar Rivero vuelve a hacer signos negativos)**. Sí, sí, España tuvo una recaudación de IVA respecto al producto interior bruto el año pasado —y ese es uno de los motivos de la herencia— por debajo del 6%, cuando Grecia la tiene por encima del 7,5%, Portugal la tiene en el 7,5% y Chipre la tiene en el 9%. No hay país europeo que

tenga eso. Esa es parte de la herencia, señorías, y es lo que tenemos que reparar ahora haciendo además más eficaz la gestión de la lucha contra el fraude en el IVA. **(La señora Aguilar Rivero hace signos negativos)**. Por eso traeremos una ley de fraude fiscal a esta Cámara, que ya está en los órganos consultivos y será pronto remitida aquí. Espero que la apoyen y hagan lo que no hicieron cuando estuvieron en el Gobierno: reconocer que España tiene un problema con su deuda externa que se generó durante sus gobiernos, señorías, y hacer ahora una apuesta por financiar cuanto antes correctamente unos servicios públicos extremadamente deficitarios. Eso es lo que tiene que hacer el Partido Socialista, señorías, apoyar las políticas que garanticen la continuidad de los servicios públicos, puesto que esos servicios públicos asentados sobre déficit están seriamente amenazados. **(La señora Aguilar Rivero hace signos negativos y pronuncia palabras que no se perciben)**.

Muchas gracias, señoría. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MERITXELL BATET LAMAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿QUÉ PRETENDE EL GOBIERNO CON LAS NUEVAS MEDIDAS DE AJUSTE A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS? (Número de expediente 180/000225)**.

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña Meritxell Batet, del Grupo Socialista.

La señora **BATET LAMAÑA**: Gracias, presidente.  
Señor ministro, ¿qué objetivo tiene al aprobar las últimas medidas en materia de Función pública? ¿En qué evaluaciones se fundamentan y qué se espera de ellas?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada.  
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Señoría, para salir de esta crisis nuestras administraciones públicas tienen que mejorar su funcionamiento. Tienen que ahorrar en su funcionamiento y promover un gasto público más eficaz para los ciudadanos, además de la corrección del déficit público. Este es el gran desafío de las administraciones públicas y la tarea que tenemos por delante los funcionarios públicos. Los funcionarios públicos sabemos mejor que nadie lo que representa, puesto que estamos trabajando en el servicio público y somos conscientes de las carencias, de las debilidades y también de los nuevos compromisos que tenemos que asumir en un momento tan difícil como el que está atra-

vesando España. Señorías, aprovecho su pregunta para señalar que el compromiso de la Función pública es absolutamente fundamental para salir cuanto antes de la crisis económica que padecemos todos los españoles, dentro y fuera de la oferta de los servicios públicos.

Gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.  
Señora diputada.

La señora **BATET LAMAÑA**: Señor ministro, los ciudadanos los han elegido para que construyan una alternativa, no para decir que no hay alternativa ni para hacer de meros contables. En siete meses nos han traído engaños, incumplimientos, parcheos y muchas correcciones, y todo con un tinte ideológico, que es la devaluación de lo público, por mucho que ahora diga que los funcionarios públicos hacen un trabajo indispensable. De hecho, para su falta de proyectos han tenido que buscar falsos culpables: los funcionarios, las comunidades autónomas, los ayuntamientos, los becarios y ahora también los parados, que sabemos que no encuentran trabajo porque en realidad no lo están buscando. Su discurso y sus medidas —las dos cosas— devalúan lo público, porque son medidas simplistas, con poco fundamento y sin proporcionalidad. Si hay ineficiencias, como usted dice, corríjalas, pero no altere los principios constitucionales básicos de todo Estado social y democrático de derecho.

Ustedes generan desconfianza y confrontación entre el sector público y el sector privado. ¿Cómo puede justificar el presidente del Gobierno las medidas en Función pública diciendo que se han creado 300.000 puestos de trabajo en el sector público mientras que 3 millones lo han perdido en el sector privado? ¿Qué es lo que están diciendo? ¿Que son responsables los funcionarios de esta pérdida de puestos de trabajo? ¿Que hay que despedir a los 300.000? ¿Cuál es el objetivo? Ustedes estigmatizan a los funcionarios. Hacerles trabajar media hora más o quitarles dos días de libre disposición no soluciona ningún problema sustancial de nuestra Administración y usted lo sabe; ni siquiera supone ahorro económico, que es su obsesión. Lo que hace es estigmatizarlos, señalarlos como poco productivos y poco fiables. Los funcionarios públicos son un activo para salir de la crisis, no son el problema.

Señor ministro, ningún país crece, ningún país es fuerte, ningún país genera confianza degradando su Administración pública y a su personal. Ningún país crece así. La vía no es desprestigiar a los funcionarios públicos para ocultar que no tienen propuestas ni proyecto y para ocultar errores. La vía no es hipotecar el futuro del Estado, señor ministro. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada.  
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, lo que queremos decir desde el Gobierno es que cuando se aumenta el número de empleados públicos durante los años de crisis y no hay más recaudación hay un problema para pagar los salarios públicos. No es tan difícil de entender, no es tan difícil. Eso es lo que sensatamente el Grupo Socialista debería ayudar a explicar al Gobierno a la Función pública. No hay dinero, señorías, y cuando no hay dinero hay que extender la jornada laboral, claro, pero ¿cómo puede decir que no tiene efectos económicos extender la jornada laboral? ¿Hemos extendido la jornada laboral de la Función pública más allá de la privada? En absoluto. ¿Son diferentes las condiciones laborales de la pública y de la privada? Sí, lo son, y lo que estamos haciendo es asimilarlas a lo que es el trabajo en el sector privado. Eso no perjudica la calidad del servicio público; eso no lo puede decir nadie sensatamente. Ellos saben mejor que nadie que no hay dinero en las arcas públicas, que nuestro sueldo depende de los impuestos, y si no sube la recaudación, señoría, estamos en riesgo de pagar esas nóminas. Eso es lo que está ocurriendo en las comunidades autónomas y en las corporaciones locales de España. ¿Pero no podemos decirlo sensatamente, tranquilamente, sin hacer esos aspavientos, llevando adelante esas políticas de diálogo, entendiendo que no estamos renunciando a privilegios de nada y trabajar juntos por sacar este país? Yo estoy convencido de que los funcionarios lo saben y son los primeros que en su predicamento, en su conducta y en su trabajo de cada día están dispuestos a sacar España adelante.

Gracias, señoría. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

#### **INTERPELACIONES URGENTES.**

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL, SOBRE LA POLÍTICA ESTRATÉGICA DE DEFENSA Y LA PRESENCIA DE TROPAS ESPAÑOLAS EN EL EXTERIOR. (Número de expediente 172/000049).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora a tratar las interpelaciones dirigidas al Gobierno. La primera es la del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la política estratégica de defensa y la presencia de tropas españolas en el exterior. Para su defensa, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Gracias, señor presidente.

Presentamos esta interpelación porque entendemos que en esta situación de crisis, esta situación de emergencia que vivimos, en la que la ciudadanía está sufriendo

las mayores agresiones que se podían esperar, también tenía que haber un espacio para que este Pleno pudiese debatir sobre seguridad y sobre defensa. En primer lugar, porque entendemos que es necesaria una reflexión sobre cómo organizamos algo tan importante como es nuestra propia defensa y cómo participamos desde España a hacer el mundo más seguro o más inseguro, pero también porque la implicación de España en un esquema como es la OTAN, que es algo más que un esquema militar, es el armazón que defiende a los mercados, tiene también una relación directa con la agravación de la crisis que sufren millones de españoles.

Queremos empezar señalando que, como les dijimos ayer, para nosotros no es lo mismo seguridad que defensa. Entendemos que la seguridad es mucho más que simplemente la defensa de España; por eso creemos que es una política en la que se tiene que implicar todo el Gobierno. Son necesarias relaciones internacionales basadas en el equilibrio, en que sean horizontales; hacen falta unas relaciones internacionales que respeten la soberanía y el derecho de los pueblos a disponer de su propia riqueza para hacer un mundo más seguro. La mejor política de seguridad es la preventiva, pero no esa en la que se trata de disparar primero, sino la que intenta que no haya condiciones para la guerra, la que intenta hacer un mundo más justo, más solidario y que evite las condiciones para la guerra. Un mundo, por ejemplo, en el que no existan dos varas de medir, un mundo en el que unos guerrilleros sean luchadores por la libertad, si actúan a favor de los intereses de Estados Unidos, y sean terroristas si lo hacen en sentido contrario. El caso de los talibanes afganos es el más emblemático, pero podemos hablar de Libia, de Kosovo o de Siria, donde también vemos cómo a Al Qaeda o a sus redes se les ponen de un lado o de otro según interese a la OTAN. Por eso queremos definir bien qué es política de seguridad. Para nosotros es empezar por la defensa de la soberanía nacional, por la defensa de la democracia, por la defensa de unas mejores condiciones de vida para los ciudadanos y las ciudadanas de este país. Creo que esto le suena. Pues bien, nada de esto, señor ministro, es posible en la OTAN, que nos quita soberanía, que nunca ha defendido la democracia, como muy bien pueden recordar los ciudadanos griegos o portugueses. La OTAN es un corsé que nos impide poder defender la soberanía nacional.

Un apunte indicativo, señor ministro, es cómo se plantean, y usted lo sabe, los riesgos y amenazas a nuestra seguridad. Así, ustedes enumeran como tales riesgos el terrorismo internacional, la criminalidad, la proliferación de armas de destrucción masiva, los Estados fallidos, sin olvidar los grandes movimientos de inmigración ilegal. Pero en su apreciación se evidencia que ustedes miran siempre hacia el sur cuando hablan de riesgos; hablan siempre de los países más empobrecidos, casualmente. Desde esta perspectiva plantean ustedes esa amenaza, pero nada nos dicen de una amenaza que viene de un mundo que se intenta globalizar en el neoliberalismo, de

un mundo que concentra la tecnología, la riqueza, el poder militar y el poder político en una parte pequeña del planeta, planteando que el resto del mismo es terreno a conquistar, terreno a dominar. Se genera empobrecimiento, se genera subdesarrollo y, al mismo tiempo, se plantea que hay que defenderse de los conflictos que presenta ese subdesarrollo. Se plantean los problemas no en las causas sino en sus consecuencias, por eso se justifican nuevas intervenciones militares que se presentan como humanitarias cuando no suponen ni más ni menos que asegurar el rearme militar. Cada día se abre más una brecha entre el primer mundo y el resto del planeta. Se habla de seguridad nacional cuando en realidad lo que se persigue es preservar los recursos en beneficio del primer mundo. Esto es a lo que ayer me refería cuando le hablaba de Estado fallido, porque ustedes entienden que hay que atajar las causas que provocan esos Estados fallidos. Nosotros planteamos que hay que atajar las causas y no los síntomas, que el problema no es que haya Estados fallidos, el problema es ver por qué existen esos Estados fallidos, y ayer le citábamos algunas de esas causas.

En esta visión de la seguridad no son ajenas las nuevas doctrinas militares que han ido apareciendo, eso sí, al calor de lo que ya nadie duda que ha sido un fracaso, como han sido las intervenciones militares en Irak y en Afganistán. A estas alturas nadie puede reconocer que no haya sido un fracaso para grandes ejércitos, que ni siquiera han conseguido los objetivos militares que se proponían; eso sí, han conseguido su objetivo a la hora de apropiarse de recursos naturales de esos territorios. Es verdad —usted lo recordará— que en el año 2006 Estados Unidos adoptó un nuevo manual de contrainsurgencia, que dio un giro a los manuales que venían desde la caída del muro de Berlín. Estos nuevos manuales tratan de un acercamiento integral de la política, de la economía con los esfuerzos militares. Hoy vemos cómo eso se hace realidad en los conflictos, que no se hacen, como le decía, en defensa de nuestra seguridad, sino defendiendo intereses muy concretos, que es subordinar los recursos de cualquier nación a las estrategias militares de seguridad. Ya decíamos en los últimos Presupuestos Generales del Estado que no ponían ustedes en cuestión el esfuerzo militar que se había realizado en anteriores legislaturas; un esfuerzo que se traduce en un gasto militar sostenido y excesivo, que presenta unos gastos militares como si fuesen gastos de naturaleza productiva o beneficiosos para nuestra economía. La realidad, se lo dijimos y se lo decimos, es que la misma cantidad de gastos tendría mucha más repercusión, mucho más impacto, si fuese en investigación y en desarrollo de industrias civiles. Por eso, lo que le planteamos no es mandar al paro a los que trabajan en industrias militares, sino reconvertir esas industrias militares para que generen mucha mayor riqueza.

En el ámbito internacional, la defensa colectiva sigue descansando, como ya le he dicho, plenamente en la OTAN, apoyando y sumándose al esfuerzo de arma-

mento que lidera la OTAN. Usted habla de ser leales, de ser consecuentes con nuestros compromisos. Yo le repito que eso es sumisión y no lealtad. La política europea de seguridad y defensa sigue estando exclusivamente para desarrollar las capacidades militares que continuamente demanda la OTAN; no hay una política europea de seguridad y defensa en el marco de la OTAN. Solamente fuera de la OTAN Europa podría tener una política propia de seguridad y defensa, y eso es lo que le reclamamos. Usted afirma una y otra vez el compromiso con la OTAN; nosotros seguimos defendiendo lo contrario, la salida de España de la OTAN, porque entendemos sinceramente que es necesario un cambio que articule una estrategia diferente de seguridad, que ubique al ser humano en el centro de la política, en el centro de la seguridad del mundo, porque entendemos que la política de globalización neoliberal en los ámbitos político, económico, social y cultural está provocando inseguridad, está provocando conflicto, y eso, señor ministro, no es posible en el marco de la OTAN. Tampoco será posible mientras el grueso de los recursos de nuestro país se destinen a aumentar nuestras capacidades militares, a intentar blindar nuestro mundo frente a amenazas exteriores que nosotros mismos estamos contribuyendo a alimentar. Nos estamos alejando de trabajar por la paz. Como le decía, por la paz no se trabaja desde la guerra, por la paz se trabaja fomentando la paz, fomentando la seguridad humana y que haya personas y pueblos que puedan vivir sin ese temor y siendo fundamentalmente dueños de su propia riqueza. El dominio imperialista solamente provoca conflictos, por eso queremos construir un mundo más seguro, un mundo más justo y un mundo más en paz. Por este motivo no queremos que haya bases de Estados Unidos en nuestro país, bases que incluso llegan, como en el caso de la base de Morón, a subarrendar a empresas norteamericanas que intentan utilizar la policía militar en contra de los trabajadores españoles. No queremos que haya territorio de Estados Unidos en nuestro país, más allá de su embajada.

Creemos que hace falta y que es posible otra política de defensa que pase por cuestionarnos las misiones españolas en el exterior —a las que brevemente me referiré—, misiones que, para empezar, suponen un coste económico que no tiene ninguna otra compensación. Más de 7.000 millones de euros; solamente en Afganistán más de 2.000 millones. Se lo venimos diciendo desde el primer día: no se nos ha perdido nada en Afganistán; no hemos contribuido a nada en Afganistán, salvo —eso sí— a que Estados Unidos pueda creer que domina una parte del planeta. No es hoy más libre el pueblo afgano; eso sí, hoy vergonzantemente se va a llegar a acuerdos con los talibanes, que hace poco tiempo eran unos terroristas con los cuales no se podía siquiera hablar y anteriormente unos luchadores de la libertad cuando lo hacían a favor de Estados Unidos.

En el minuto que me queda quiero referirme a la operación Atalanta, una operación emblemática, una operación que supone contribuir a que Somalia esté

militarizada. ¿Sabe usted que se ha dedicado más del triple de recursos a la intervención militar que a la ayuda humanitaria? ¿Usted cree que es normal que el mundo dedique más del triple a la cuestión militar que a la ayuda humanitaria del pueblo de Somalia? ¿Usted cree que es justo defender a un Gobierno que no tiene ninguna representatividad sino que, al contrario, lo que ha hecho ha sido bombardear a su propio pueblo? Sabrá usted también que durante veinte años Somalia ha sido el vertedero de residuos peligrosos para las industrias europeas, tanto en su agua como en su territorio. Eso es lo que ocurre en aquella parte del mundo.

Resulta discutible que las vías militares sean eficaces, y usted lo sabe, pero ¿a qué contribuyen? Contribuyen a dos elementos: uno, a vender más armas —es un objetivo fundamental—, y otro, a seguir permitiendo que Somalia siga siendo una zona militarizada. Nosotros pensamos que ese no es el camino, que el camino es el contrario: que se invierta el triple en ayuda humanitaria que en gastos militares. Por eso creemos que es posible otra política de seguridad sobre la que basar la política de defensa. Nos preocupa la seguridad, nos preocupa que haya un mundo más seguro, por eso presentaremos una moción cuando corresponda en la que intentaremos demostrar que es posible otra política de paz, que es posible otra política de defensa para avanzar en un mundo mucho más humano y mucho más pacífico.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Morenés Eulate): Gracias, señor presidente.

Señorías, ayer comparecí ante la Comisión de Defensa de esta Cámara para explicar las líneas generales de la defensa y de lo que va a ser la directiva de defensa nacional que, como saben ustedes, es la que establece las pautas sobre las que se va a apoyar durante estos cuatro años, durante la duración de la legislatura, la defensa nacional. Hablé también de la necesidad y de la oportunidad que tenemos entre todos de poder establecer una política de defensa consensuada, habida cuenta de la importancia que tiene la defensa como política de Estado y la necesidad que tiene de una proyección a largo plazo de determinadas decisiones políticas que si no sufren variaciones que en nada ayudan a la política de defensa.

En la primera comparecencia que tuve ante la Comisión le dije a su señoría que estaba seguro de que a lo largo de la legislatura coincidiríamos al menos en alguna cosa, y ayer y hoy hemos coincidido en una cosa muy importante como es el hecho de que la defensa se construye primero desde un análisis riguroso de la seguridad, del escenario de riesgo y amenaza, y a partir de ahí, en la medida de lo posible, se construye la defensa. Me

parece una aproximación que compartimos y por tanto me congratulo de que partamos de una base racional similar, aunque lleguemos a distintas conclusiones, como ahora explicaré.

Voy a hablar un segundo de los gastos de defensa. Los gastos de defensa en España son endémicamente bajos en relación con los de los países con los que estamos aliados o con los que tenemos alguna relación bilateral. Son bajos desde el punto de vista de la participación de esos gastos en el producto interior bruto, que es el 0,59 del producto interior bruto para el año 2012, lo que nos hace estar en una situación complicada en los foros internacionales, en los que tenemos que compartir responsabilidades en cuanto a la seguridad tanto de España como de los países aliados. Eso nos preocupa porque es muy difícil gestionar una defensa eficiente con una situación presupuestaria muy complicada, sin perjuicio de que la defensa, los militares y los que llevamos la responsabilidad política somos muy conscientes de que en este momento España, como otros países del mundo —países del ámbito avanzado del mundo—, tiene que hacer una serie de sacrificios. Precisamente por eso, hoy por hoy, es muy importante compartir esos gastos con nuestros aliados en diversas fórmulas que estamos planteando tanto en la OTAN como en la Comunidad Europea. Si nos paramos a ver los gastos de defensa que hay en el mundo, además de los países de la OTAN y del entorno europeo, resulta que hay países que están incrementando sus presupuestos de manera exponencial, y algunos de ellos tienen que ver con áreas donde no es precisamente un régimen de libertades, de democracia y de bienestar social el que está establecido sino todo lo contrario, y esos países están en la mente de todos.

La política de alianzas que tenemos nosotros —y ahí empieza la discrepancia con su señoría— es que nos interesa el Atlántico norte, nos interesa el Atlántico sur y nos interesa especialmente el Mediterráneo. Su señoría dice: No miren ustedes al sur, miren más al norte, que es de donde vienen los peligros. Señoría, en cuanto a los peligros que tiene que atender la defensa —peligros en el sentido de situación de inestabilidad—, no hay más que ver lo que está pasando en el arco mediterráneo, tanto en el cercano Oriente como en la propia costa norte de África, para ver que allí se están produciendo situaciones de inestabilidad que a España, aunque sea por pura cercanía geográfica, le preocupan especialmente y a este Gobierno también, y no solamente a este Gobierno, sino también al Gobierno francés y al Gobierno italiano, por ejemplo; por eso estamos desarrollando políticas de análisis de la situación en la zona del Sahel, sin ir más lejos, o en Somalia. Nosotros tenemos que saber que en una situación de dificultades económicas, de restricciones económicas, nuestra presencia en la OTAN o en la Unión Europea es muy importante, siempre teniendo en cuenta que tiene una enorme capacidad de disuasión, es decir, de tratar de impedir que pueda haber cualquier tipo de amenaza precisamente por la existencia de una capacidad militar suficiente para hacerla frente, sin que

ocurra el hecho de tener que hacer uso de ella, pero también porque esas capacidades que se desarrollan en las alianzas tienen que ser desempeñadas por todos en la situación económica en la que estamos.

Ha hablado usted de atacar la causa. También se ataca la causa. No podemos separar la política de defensa de otras políticas que está haciendo el Gobierno de ayuda a los países con necesidades. Por ejemplo, nuestra política de participación en la operación Atalanta, junto con la Unión Europea, en el cuerno de África significa que precisamente estamos allí para proteger contra la piratería a los barcos que llevan la ayuda de alimentos a esa zona. Estoy de acuerdo con su señoría en que la piratería tiene una serie de causas a las que hay que atender fortaleciendo la constitución política y la situación económica de esos países, y en eso también estamos. Mientras tanto, mientras se logran esos objetivos, hay que mantener una seguridad que, como sabe su señoría perfectamente bien —y así lo ha dicho—, es un *prius* para cualquier organización social que pretenda generar bienestar social a sus ciudadanos.

Los ejes en los que España va a basar su defensa, como dije ayer en mi comparecencia ante la Comisión de Defensa, que incluyen en ese escenario de riesgo y amenaza por primera vez, como en otros países, el déficit público, tienen que ver con el personal, con los recursos materiales, y los recursos materiales tienen que ver con la industria de defensa, que es muy importante no solamente por la generación de puestos de trabajo de altísima cualificación sino porque atienden también a la defensa nacional, como pasa en todos los países civilizados, con las infraestructuras, con el análisis de las operaciones en el exterior que, como ya anuncié ayer, tienen tres columnas sobre las que se basan; primero, el cumplimiento de la misión; segundo, el cumplimiento de nuestros compromisos con nuestros aliados, y tercero, la seguridad de nuestras tropas allí ante cualquier movimiento que se pueda hacer. Teniendo en cuenta esas premisas, estamos —ya lo he dicho antes— analizando ante esta Cámara cuál es la posición de España en esas operaciones. Ayer anuncié —y hoy vuelvo a decirlo— que la operación del Líbano, después de la revisión estratégica que se ha hecho en Naciones Unidas, nos va a permitir una reducción de efectivos allí del 50% antes de finales de año, cosa que he pactado con los otros dos ministros europeos, el ministro italiano y responsable en estos momentos de la operación y el ministro francés, que han entendido perfectamente la posición de España, teniendo en cuenta esos tres pilares.

Señoría, ha hecho usted un ejercicio dialéctico interesante cuando ha dicho que menor gasto en defensa, pero que a la vez reconvirtamos las empresas de defensa en otros ámbitos también productivos pero que no sean de la industria de defensa. Yo le vuelvo a decir que la industria de defensa tiene unos puestos de trabajo importantísimos, que hay parlamentarios que nos están pidiendo reducción en el gasto de defensa y a veces también están pidiendo nuevos programas —algunos

están en su grupo parlamentario—, pero, señoría, ese proceso de reconversión de una industria de defensa en un mundo utópico, donde la defensa ya dejase de ser necesaria, incluso entonces —si eso alguna vez ocurriera— sería un proceso larguísimo en el que obviamente se perdería mercado y, por tanto, una fuerza laboral importante desde el punto de vista cualitativo y también cuantitativo.

El esfuerzo que hace España en el exterior es importante, es un esfuerzo de ambición de España en el mundo, es un esfuerzo de presencia, de prestigio y de estatus de un país que quiere seguir siendo el que ha sido siempre, es decir, un país creíble. Por tanto, nosotros, dentro de esas tres bases, vamos a seguir haciendo ese esfuerzo en cumplimiento de ese proyecto de España que todos queremos como país respetable, aceptable en la comunidad desarrollada de las naciones, responsable de la seguridad en el mundo y también del bienestar. En ese sentido, quiero decirle que Afganistán no es ningún fracaso, Afganistán puede no haber conseguido todos sus objetivos, pero el Afganistán que dejaremos en el año 2014 y el Afganistán en el que entramos no tiene nada que ver, y eso lo reconocen los propios afganos. Cuando dice usted que el terrorismo internacional tiene una distinta vara de medir según quién lo mida, le quiero decir que quien más sufre el terrorismo en Afganistán, sin duda, es el pueblo afgano, como se ve todos los días en las noticias. Por tanto, mientras eso siga así nosotros estaremos comprometidos con ese país. Atalanta —ya se lo he contado, señoría— y creo que la defensa de España tiene en estos momentos una estructura que hay que reordenar en función de un nuevo escenario, de una situación económica, y en esa reordenación yo he llamado a la sensibilidad de todos para que podamos buscar un consenso que es necesario o por lo menos prudente, una política que tiene que ir más allá y va siempre más allá de una legislatura o un corto plazo. En esa propuesta que le hago espero verle alguna vez.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Centella. **(El señor Centella Gómez entrega una hoja al señor ministro de Defensa que se había quedado en la tribuna)**.

Muchas gracias, señor Centella, por su gesto. Tiene usted la palabra.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Nada más lejos de mí que querer quedarme con ningún papel, que luego aparecen filtraciones y nadie sabe de dónde han salido, señor ministro.

Señor ministro, usted pide consenso, cosa que le honra, pero es evidente que para eso usted tendría que tener capacidad para ser responsable de las decisiones que sobre política de defensa se toman. En el marco de la OTAN —ayer se lo decía— las decisiones se toman en despachos en los que nuestro grupo pinta muy poco,

como es lógico, pero, por desgracia para nuestro país, usted tampoco pinta mucho. En los despachos donde se toman las decisiones de la OTAN, en el Pentágono, lo que prevalecen son los intereses de los *lobbies*, los intereses de quienes realmente sacan provecho en las operaciones militares. Usted ha hablado de gastos militares; nosotros le hicimos cuentas en los Presupuestos Generales del Estado y se las haremos en los próximos, porque entendemos que es posible la reducción desde otra política. No son los gastos que se derivan del mantenimiento de la industria militar propia española los que más abultan, son otros que usted bien sabe; son esos compromisos que usted asume y que nada van a aportar realmente, pero que sí van a suponer muchos gastos.

A mí me gustaría hacerle una pregunta, porque usted dice que todos tenemos en la mente qué países son demócratas y qué países no lo son. Me gustaría preguntarle si usted sabe quién hace la lista de los países terroristas. Me gustaría preguntarle porque sí está en alguna lista Venezuela, que nos ponen dificultades para tener comercio con este país. ¿Usted puede asegurar que no hay ningún impedimento para que España realice cualquier compra o venta de material a Venezuela? Me gustaría que usted hoy aquí lo dejase claro, porque nuestra información es que Estados Unidos condiciona nuestras relaciones comerciales con Venezuela. No sé si Venezuela está en la lista de países terroristas o países no demócratas. El problema es quién hace las listas, quién decide sobre quién es terrorista y quién no.

Usted dice que el pueblo afgano es el que más ha sufrido el terrorismo, pero ¿quién alimentó el terrorismo en Afganistán? ¿No fue Estados Unidos quien armó a los terroristas en su momento? ¿Quién engendró a los talibanes cuando entonces les interesaba porque había que oponerse a la Unión Soviética y todo valía? Eso es lo que le venía a decir. Es verdad que en el norte de África hoy hay inseguridad, pero ¿quién ha alimentado a regímenes que hoy son cuestionados? Nuestro grupo no le dio la medalla a Gadafi cuando vino a Madrid ni estuvo presente en esa recepción. Por tanto, hay una doble vara de medir entre quienes son aliados y son libres para todo, hasta para ser buenos compradores de armas, y quienes están en la lista negra —hecha con toda seguridad no por usted ni por su Gobierno—, que es a los que hay que aislar, a los que hay que combatir. Ese es el problema que venimos a plantear aquí. Nosotros queremos una política de defensa y de seguridad propia de España. Quienes más alardean de patriotismo, que están en esa bancada, en realidad no son patriotas cuando se someten a la OTAN, cuando se someten a intereses que no son los de este país.

Usted dice que Afganistán no es un fracaso, y le tengo que reconocer que es verdad. Sobre lo que posiblemente no tengamos la misma opinión es sobre quién no ha fracasado en Afganistán. Allí no ha fracasado con toda seguridad quien vende las armas, que posiblemente las venda a unos y a otros, pero tiene nombre y apellidos y

usted seguramente lo conoce mejor que yo. En Afganistán ha triunfado la guerra, en Afganistán ha perdido el pueblo, que hoy, diga usted lo que diga, tampoco es un pueblo libre ni soberano. Usted viene a señalar de nuevo el ejemplo de Atalanta y nos dice que mientras no se consigan unos determinados objetivos hay que mantener la presión militar. El problema es que no se avanza, el problema es que hoy en Somalia no se ha avanzado nada más que el triple de gastos militares en lugar de que haya el triple de ayuda humanitaria, y solamente el 3% de las intervenciones de piratas pueden ser perseguidas o intervenidas. Por tanto, no es ese el motivo, es la excusa, señor ministro. Por eso plantearemos una moción en la que intentaremos demostrar que es necesaria y posible otra política de defensa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Morenés Eulate): Señor presidente, señoría, en esta segunda parte ya no compartimos el asunto. Yo creo que el mundo es el que es y no el que nos gustaría que fuera, y la responsabilidad de los Gobiernos y de toda persona sensata es atender al mundo, a la realidad, y la realidad que hoy se nos muestra en el mundo es una realidad en la que los Gobiernos, los que sean, los que estén al frente de un país como España, tienen la obligación de mirar, de atender y de proporcionar la seguridad que en cada momento su población y su país demanden. En eso está el Gobierno de España. Además está en otros aspectos en los que hemos decidido estar, que son alianzas que protegen, dentro del marco de Naciones Unidas, los principios que desde el año 1948 rigen un mundo civilizado, como son los derechos humanos, las libertades, la democracia, la paz, la búsqueda de entendimiento entre las naciones y la prosperidad. Se desconoce situaciones en las que se hayan creado estos bienes morales y materiales a lo largo de la historia de la humanidad. Por lo tanto, España está aliada con los países que defienden esos principios y es corresponsable de la defensa de esos principios.

Me pregunta usted sobre Venezuela. Efectivamente, los Estados Unidos, que tienen unas capacidades industriales importantes en cooperación con España, cuando nosotros vamos en el ejercicio de nuestra soberanía a tener acuerdos comerciales con Venezuela, los Estados Unidos de sus productos, que van incluidos en nuestros sistemas, no autorizan la venta a un país que no es precisamente muy amigo suyo, y cuyo presidente, por cierto, insulta un día sí y otro no al presidente de los Estados Unidos, que es un gran amigo nuestro, como también lo es el presidente de Venezuela. Estos días debe haber una delegación española precisamente presentando nuevos productos de Navantia en ese país. Por lo tanto, respetemos la soberanía de los demás si queremos que

se respete la nuestra. La nuestra la ejerce el Gobierno de España en el sentido en el que busca —vuelvo a decir— la independencia de criterio a la hora de aliarse con una serie de países que defienden unos principios que nosotros compartimos, que la mayoría de los españoles comparten y que durante muchísimos años han sido desconocidos en este país, por lo tanto estamos donde debemos estar a criterio del Gobierno y de muchos grupos de esta Cámara.

En cuanto a los gastos de defensa lamento decirle —ya que lo ha mencionado usted—, en cuanto a la posición de la Unión Soviética en Afganistán, que comparar los gastos de defensa que, por ejemplo, tenía la Unión Soviética, que tiene Corea del Norte, la misma Cuba, China y los crecimientos permanentes sobre esos gastos de defensa que estamos viviendo en estos años realmente no resiste cualquier análisis sobre qué se pretende, precisamente, con esos presupuestos en esos países. Quiero terminar con una referencia al pueblo afgano y a los soldados españoles y de otros países que han dejado su vida en ese país para que tenga más prosperidad, más libertad y un futuro creíble desde el punto de vista de su homologación a los países civilizados. El pueblo afgano —por lo menos en lo que a las Fuerzas Armadas españolas y a este ministro le han dicho cuando ha estado allí— está encantado con la misión que estamos celebrando allí, que deja de tenerles sojuzgados como han estado durante muchísimos años por unos y por otros.

Señor presidente, señorías, muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO PARA PALIAR LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LA TORMENTA DE GRANIZO ACAECIDA EL PASADO 5 DE JULIO EN LAS COMARCAS DE LLEIDA. (Número de expediente 172/000051).**

El señor **PRESIDENTE**: Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para paliar los daños ocasionados por la tormenta de granizo acaecida el pasado 5 de julio en las comarcas de Lleida. Para su defensa, tiene la palabra el señor Solsona.

El señor **SOLSONA AIXALÀ**: Señor presidente, señor ministro, señoras y señores diputados, el pasado 5 de julio en las comarcas de Lleida tuvo lugar una gran tormenta de granizo y de piedra siendo el Pla d'Urgell, Les Garrigues, La Noguera, el Segrià y L'Urgell las comarcas más afectadas, algunas de ellas con tres cuartas partes de su superficie dañada. Es por eso que el Grupo

Parlamentario Catalán de Convergència i Unió ha decidido centrar su turno en este pleno en este tema, para dar rapidez y para que no caiga en el olvido un hecho que ha causado un daño muy importante en nuestra tierra. De todos es bien sabido que la gran mayoría de daños, los más evidentes, los sufrieron los cultivos, pero también las zonas urbanas de los municipios afectados. Por eso, esta interpelación está dirigida lógicamente a temas agrarios, pero, debido a su impacto transversal, nos referiremos a ella en todas sus consecuencias. Para hacernos una idea del alcance de la tormenta, según fuentes de la Administració de la Generalitat de Catalunya, del Departament d'Agricultura y de los sectores implicados, esta afectó a 68.000 hectáreas; 25.000 de las cuales corresponden a cultivos agrícolas, principalmente de fruta dulce, como pera, manzana, melocotón, nectarina, así como maíz, alfalfa y almendros, entre otros. Además, teniendo en cuenta el tamaño de las piedras caídas en algunas zonas —que superaban los 6 centímetros de diámetro—, como fue el caso de mi ciudad, Mollerussa, y de la comarca del Pla d'Urgell, será necesario, fruto de los impactos, arrancar y replantar quizás la totalidad de la plantación; todo ello sin olvidar los daños y desperfectos producidos en equipamientos municipales y particulares, ya sean naves, edificios, empresas, establecimientos, vehículos, viviendas, alumbrado público y un largo etcétera. Un ejemplo solo para dimensionarlo, la valoración de daños en el municipio de Mollerussa asciende a 1,8 millones de euros. Es un serio golpe para nosotros. Nos preocupa también, aparte de la afectación directa a los cultivos, la repercusión en el abastecimiento de los mercados y la reducción de la actividad en los centros hortofrutícolas, con el consecuente perjuicio económico en todos los agentes de la cadena agroalimentaria. Son unas tierras, señor ministro, que se definen y caracterizan, como usted bien sabe, por su industria agroalimentaria y agroindustrial y que, por tanto, el impacto sobre la cosecha repercute en todo el indicador económico de la zona de una manera muy, pero que muy evidente. A modo de ejemplo, quiero destacar que la finca experimental del IRTA, el Institut de Recerca i Tecnologia Agroalimentàries, ha sido una de las más afectadas por el fuerte pedrisco, quedando gravemente afectados diversos proyectos de investigación estatales y europeos, lo que comportará una gran pérdida tanto económica como de información para el sector productivo. Sabemos que el Gobierno catalán ha mantenido conversaciones con usted, señor ministro, y con Agroseguro, lógicamente, y que los dos están trabajando en dos frentes. **(El señor vicepresidente, Barrero López, ocupa la Presidencia).** El primero y muy importante fue que se comunicarán rápidamente los daños sufridos y, el segundo, ampliar la dotación de peritos para agilizar al máximo dicha peritación. En su comparecencia del pasado miércoles ya nos informó de sus órdenes de celeridad en los peritajes, y se están cumpliendo. El Gobierno catalán ha anunciado un paquete de medidas extraordinarias para minimizar los efectos de la tor-

menta. Entre las medidas anunciadas podemos destacar una consignación inicial de unos 5 millones de euros en créditos para asegurar la liquidez de los damnificados con 3 puntos en el tipo de interés, así como una modificación de la orden de reconversión varietal prevista para el 2013, de modo que pueda cubrir ya en este año 2012 la sustitución de plantas que hayan sido dañadas. Ahora bien, muchas de las medidas que pudieran adoptarse para paliar los daños ocasionados por la tormenta de piedra ocurrida ya hace casi dos semanas dependen del Gobierno central. Ayer en este hemiciclo se aprobó una proposición no de ley por unanimidad de la Cámara, en la que se pactó una transaccional que incorporaba en el punto 5 párrafo segundo el siguiente texto: El real decreto-ley que se elabore para ello incluirá en su ámbito de aplicación no solo a las personas y bienes afectados por los incendios acaecidos durante los últimos días de junio y primeros de julio en la Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha y Murcia, sino también —y aquí vienen— todos los producidos por las tormentas de granizo que afectaron a la provincia de Lleida el 5 de julio. Hay que destacar la gran movilización del sector agrario, así como de los municipios afectados, que piden las ayudas directas debidas a este fenómeno atmosférico extraordinario. Ayer se dio un primer paso, todos de acuerdo en incorporarlo en el futuro decreto-ley; perfecto, pero ahora —y en la moción consecuencia de esta interpelación— deberá concretarse una batería de medidas y propuestas que no pueden ni deben ser inferiores a las conseguidas en el Real Decreto-ley 12/2009, de 13 de agosto, ya que el alcance de los daños de la tormenta han sido superiores. Los sectores afectados no solo temen y asumen las pérdidas en la cosecha de este año en lo que se refiere al maíz, cereal de invierno o la fruta, sino también las pérdidas de potencial productivo de cosechas futuras. Igualmente los daños han afectado a la plantación, con la consecuente pérdida de bienes productivos, como también a las instalaciones, ya sean de riego, almacenamiento, redes, etcétera. En todo esto no podemos obviar el daño a granjas, y estas no están cubiertas por el Plan nacional de seguros agrarios.

¿Qué propondremos en la moción consecuencia de esta interpelación? ¿Qué medidas proponemos aquí? Medidas, por ejemplo, fiscales aplicables a los titulares de las explotaciones y actividades agrarias ubicadas en las zonas afectadas, dirigidas a la adecuación de los módulos del IRPF por la pérdida de la producción sufrida, así como medidas por el incremento de la cuantía de los gastos de difícil justificación en la estimación directa en el IRPF; exención fiscal para los ingresos procedentes de las percepciones de las indemnizaciones del seguro más la cosecha anterior; exención o cualquier tipo de moratoria sin intereses del pago de las cuotas de la Seguridad Social durante doce meses a las empresas o trabajadores por cuenta propia ubicadas o residentes respectivamente en las zonas afectadas; reducción, exención o bonificación del IBI, del impuesto de bienes inmuebles de naturaleza rústica para las explotaciones

agrarias ubicadas en las zonas afectadas; así como medidas para hacer frente a la disminución de la actividad de las cooperativas y otras empresas acondicionadoras, transformadoras y comercializadoras de fruta procedente de las zonas afectadas. Todo esto lo proponemos, señor ministro, con la voluntad de poder transmitir un mensaje de comprensión y complicidad a toda la gente que lo ha pasado y lo está pasando mal. En estos casos es donde se requiere sensibilidad, flexibilidad y sentido común para adoptar medidas útiles, eficaces y rápidas para dar respuesta a la incertidumbre acumulada en el sector debido a esta extraordinaria tormenta de granizo y de piedra. Esperamos adoptar acuerdos en la moción. Sabemos que el momento económico es complicado, pero también sabemos que una no buena o suficiente respuesta perjudicaría muy seriamente no solo a los afectados, sino también a la economía productiva de nuestras tierras de Lleida.

Agradezco, como no, el soporte y el apoyo de las diputadas de Lleida, de los diputados de Cataluña y de todos los portavoces de los diferentes grupos de la Comisión de Agricultura que expresaron su complicidad y su apoyo en la Comisión del pasado miércoles, así como el de usted mismo. Tanto la diputada Tarruella como yo mismo esperamos que podamos tejer acuerdos con todos ustedes para ayudar al sector agrario de Lleida en la consecuente moción que salga de esta interpelación.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrero López): Gracias, señor Solsona.

A continuación tiene la palabra en nombre del Gobierno el ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE** (Arias Cañete): Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, señoría, las tormentas de granizo y, aún más, las de dimensiones e intensidad como la que tuvo lugar el pasado 5 de julio en Lleida causan cuantiosos daños materiales de todo tipo y perjudican mucho las producciones agrícolas de los terrenos que se ven afectados. Las bolas de granizo, acompañadas además de fuertes vientos que cayeron el jueves 5 de julio por la tarde en las diversas comarcas de Lleida, fueron además excepcionalmente grandes. Según los datos de que disponemos, la tormenta fue especialmente perjudicial para las comarcas agrarias de Segrià y de Urgell y causó fuertes daños también a la de Les Garrigues y de Noguera. En la comarca de Segrià afectó de manera muy especial a la ciudad de Lleida y a los municipios de Alcarràs, Alpicat, Artesa de Lleida, Corbins, Puigvert de Lleida y Torre-Serona. En la comarca de Urgell los términos municipales más afectados según nuestros datos fueron: Fondarella, Golmés, Juneda, Miralcamp, Mollerussa, Torregrosa y Vila-sana. Contamos ya con los primeros datos sobre los cultivos más dañados y el número de hectáreas afectados proporcionados por

Agroseguro, pero antes de exponerlos quiero decirle que la recomendación hecha por el Gobierno catalán, que ostenta amplias competencias sobre este tipo de eventualidades, para que los productores afectados comunicaran los daños sufridos a la mayor brevedad, y la puntual respuesta de estos agricultores, ha facilitado que dispongamos en la Administración General de Estado en estos momentos y en gran medida de datos de los daños bastante fiables y que Agroseguro haya realizado ya en una gran proporción los correspondientes partes de siniestro de las parcelas afectadas. Gracias a esta recomendación del Gobierno de la Generalitat y a la puntual respuesta a los afectados, los peritos tasadores de la zona empezaron inmediatamente los trabajos de evaluación y tasación de daños, habiéndose incorporado además peritos de otras zonas para que el proceso concluya de la manera más rápida posible.

Según los primeros datos proporcionados por Agroseguro los cultivos que han sufrido mayor daño en las comarcas más afectadas han sido los frutales, pero también se han detectado perjuicios importantes en maíz y trigo blando, así como en otros cereales y en el olivo. En concreto se han detectado siniestros en una extensión de cerca de unas 5.000 hectáreas en frutales, de las cuales 2.370 corresponden a la comarca de Urgell y 2.245 a la de Segrià. Afortunadamente la implantación del seguro agrario en estas producciones de frutas, principalmente de manzanas, es muy alta, ya que se eleva al 85% de la superficie cultivada. Se ha recibido parte de siniestro sobre 4.019 hectáreas dedicadas a cereales, de las que 1.700 corresponden a trigo blando y algo más de 2.300 son de maíz. La implantación del seguro en maíz supera el 50% y la de los cereales el 70%. La comarca más afectada ha sido la de Urgell con 2.050 hectáreas y la de Noguera con 1.040. Por otra parte, Les Garrigues ha sido la zona más afectada en cuanto a las producciones de olivar se refiere, ya que se han visto afectadas 413 hectáreas de las 463 totales, aunque la implantación del seguro en el olivar es solo del 35%. Y ha habido daños en menor cuantía en frutos secos, todos ellos en las comarcas de Segrià y Garrigues con 126 hectáreas sobre las que se ha recibido partes de siniestro. Lamentablemente en frutos secos hay una tradición muy pequeña en el seguro agrario, siendo su implantación de tan solo el 10% de la superficie.

Resumiendo, podemos decir que en la comarca de Urgell los daños han sido muy homogéneos, afectando principalmente a los frutales, que el 70% del suelo de la comarca está afectado, que hay numerosas parcelas con daños del cien por cien; mientras, en la comarca del Segrià los daños han sido más heterogéneos, afectando sobre todo a la pera, la manzana y el melocotón, hay municipios con daños del cien por cien y otros con daños muy variables según la localización de las parcelas. En el resto de las comarcas la tormenta ha tenido una menor incidencia. Permítame, señoría, en cualquier caso que puntualice que aún no se encuentran disponibles la totalidad de los datos, ya que estos tienen que ser exactos y

recogidos parcela por parcela, tal como se indica en la normativa que regula las peritaciones. Una vez que finalice esta labor es posible que la cifra de alrededor de unas 10.000 hectáreas, a la que anteriormente me he referido, experimente una cierta variación al alza, en lo que se refiere fundamentalmente a los daños en frutales. Como información complementaria me gustaría añadir que los daños han afectado a más de 16.000 parcelas, de las que 12.000 son de frutales, 3.500 de maíz y el resto de olivar, de regadío y de trigo seco. Aunque es muy pronto todavía para saber exactamente la cuantía a la que ascienden los daños, una primera estimación cifra las indemnizaciones en más de 20 millones de euros. Como no podía ser de otra manera, coincido plenamente con su señoría en que es necesario paliar en lo posible las pérdidas sufridas por los productores para que la repercusión en sus economías sea la mínima. Su señoría se ha referido a los daños ocasionados por el pedrisco en la finca experimental del IRTA y las consecuencias negativas para los proyectos de investigación estatales europeos. En este aspecto el quebranto en los campos de experimentación se puede resarcir en las mismas condiciones que las del resto de productores, pero no tenemos soluciones para paliar la pérdida de información y el daño que haya causado este fenómeno meteorológico sobre los proyectos de investigación y experimentación afectados.

Señoría, las medidas que ha anunciado y que va a adoptar el Gobierno catalán se complementan con las adoptadas por la Administración General del Estado, que se substancian en la aplicación de la Ley de Seguros Agrarios y Combinados y demás ordenación derivada del Plan de seguros combinados para el ejercicio 2012. En este año la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, Enesa, tiene presupuestados 252 millones de euros para subvencionar la contratación de los seguros agrarios en toda España, lo que puede dar una idea del gran esfuerzo económico que se está realizando desde la Administración General del Estado en momentos de austeridad presupuestaria impuesta por la situación económica que estamos atravesando. La política general que se lleva a cabo en todos los sucesos de daños por fenómenos meteorológicos adversos es no conceder ayudas directas a los afectados por la pérdida de producción agrícola o ganadera cuando esta sea susceptible de aseguramiento. En este aspecto me gustaría subrayar que el pedrisco en los seguros agrarios es un riesgo que cuenta con una amplia cobertura, ya que se asegura el cien por cien de los daños de capital además de los daños en parcela; en el caso de los frutales, con una franquicia del 10%, pudiendo además aprovechar el productor la fruta imposible de ser comercializada en fresco para ser comercializada como materia prima para la industria si ello fuera posible. Si se hubieran producido daños en los árboles que hicieran necesaria la práctica de podas severas, se indemniza además la pérdida de cosechas futuras, así como los daños por la muerte de árboles y plantones. Fuera del ámbito del seguro, ante la incidencia de una

tormenta de granizo como la de Lleida, como ha apuntado su señoría, existe la posibilidad de ajustar la presión fiscal en el régimen de estimación objetiva del IRPF, que es el mayoritario entre los agricultores. Esto se logra reduciendo los índices de rendimiento neto o módulos de las producciones y zonas afectadas para adecuarlos a la reducida rentabilidad obtenida por la importante merma de los rendimientos. Para ello, en los primeros meses de cada año el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente remite al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas una propuesta previa elaborada sobre la base de informaciones remitidas por las comunidades autónomas, administraciones locales, delegaciones y subdelegaciones del Gobierno y la propia Enesa. Posteriormente el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas publica anualmente hacia finales de mayo una orden ministerial por la que se reducen los módulos de determinadas producciones y ámbitos territoriales. Ya estamos trabajando en delimitar las zonas para poder cumplir este procedimiento con vistas al impuesto sobre la renta del ejercicio 2012. Además, en casos muy justificados, se conceden otros beneficios fiscales, como la exención de cuotas del impuesto sobre bienes inmuebles y de las cotizaciones a la Seguridad Social. En este momento estamos trabajando con la finalidad de conseguir este tipo de beneficios, ya que consideramos que el alcance de los perjuicios lo justifica plenamente.

Finalizo ya con la confianza de que todo este conjunto de medidas, tanto las de la Generalitat como las de la Administración General del Estado en este contexto de particulares restricciones presupuestarias, sean suficientes y adecuadas para reparar los daños que han sufrido los agricultores catalanes de la provincia de Lleida en sus producciones por este fenómeno climático tan adverso, siempre inesperado aunque no desconocido, para que sus economías no se vean afectadas.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrero López): Gracias, señor ministro de Agricultura.

Tiene la palabra el señor Solsona.

El señor **SOLSONA AIXALÀ**: Señor ministro, como he dicho en mi intervención, celebramos el hecho de que se haya sido muy rápido en la evaluación, tanto en la presentación de los partes de siniestro como en los peritajes. Eso ha facilitado que a día de hoy, cuando aún no hace dos semanas —se cumplirán mañana—, ya podamos tener una primera evaluación de los datos de afectación bastante extensa para poder darnos cuenta de la importancia del impacto generado por esta tormenta en las tierras de Lleida. Celebramos también que haya ya un compromiso de reducción en los módulos del IRPF cara al próximo ejercicio, así como la posibilidad de plantear los temas relacionados con el IBI y la Seguridad Social. En mi intervención he dicho que, dado el alcance de la tormenta, entendemos que el real decreto que se

tiene que generar a tenor de lo que se aprobó ayer en esta Cámara debe tener un ámbito muy transversal. No solo deben contemplarse temas relacionados con el campo o con el sector agrario, sino que algunas de las medidas que se incorporarán al decreto-ley deben contemplar también a los municipios afectados y no solo a los términos agrarios establecidos en esta interpelación. Por tanto, el punto de partida ya está marcado. Se consiguieron en 2009 cosas que no había anteriormente fruto del real decreto-ley. Esperamos que esta situación económica actual no malmeta, no disminuya o no rebaje las pretensiones o los objetivos conseguidos en el año 2009. Lo esperamos de verdad, porque entiendo que todo esto, el dato de 20 millones de euros de impacto en el sector agrario de nuestras tierras o la que le he podido dar yo de los millones de euros afectados en los bienes, equipamientos municipales o particulares de los diferentes municipios, es muy significativo. **(La señora vicepresidenta, Villalobos Talero, ocupa la Presidencia).** El hecho de que haya explotaciones al cien por cien afectadas o explotaciones que basculen entre el 70% y el cien por cien, nos da esta dimensión.

Nos podemos encontrar con que cuando se discuta la moción ya haya salido el real decreto-ley. Por lo tanto, tenga en cuenta la lectura de estas propuestas que le hemos lanzado desde aquí para que se puedan incorporar en el real decreto-ley. Ojalá después la moción sea solo un puro trámite de reafirmación de la reivindicación del sector y de este grupo político.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Solsona.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE** (Arias Cañete): Muchas gracias, señora presidenta.

Intervengo brevemente. Yo tomo nota de la intervención de su señoría. Es verdad que en el año 2010 se publicó un decreto-ley para cubrir los incendios de 2009 y que las circunstancias presupuestarias eran distintas, pero incluso en aquel decreto-ley —que fue una ley al final— se estableció que las indemnizaciones se pagarían con cargo al Fondo de contingencia. La situación presupuestaria que atraviesan en este momento muchas comunidades autónomas ha hecho que el Fondo de contingencia no atravesase sus mejores momentos, por lo tanto hay que ser muy prudentes a la hora de hacer manifestaciones sobre cuál va a ser el contenido. Dentro de las restricciones presupuestarias el Gobierno es consciente de que hemos padecido unos incendios de enorme importancia y unos pedriscos que no son normales. Hay una concentración que ha arrasado comarcas enteras; por tanto, habrá que hacer un esfuerzo y utilizar todos los mecanismos que están a nuestra disposición.

El año pasado hubo dos políticas que mantuve en el presupuesto con dotación presupuestaria suficiente, una fue la de seguros y otra la de incendios, que no tuvo restricciones. Ambas se están demostrando efectivas; una

para paliar o apagar los incendios con los medios que podemos financiar desde la Administración del Estado para colaborar con las comunidades autónomas y, la otra, la política de seguros, que es una política importante en la que el Gobierno español es pionero, nos permite dar respuesta en un año de carestía presupuestaria. La lástima es que los agricultores todavía no son conscientes de la importancia del seguro. En Cataluña lo son en el sector de la fruta dulce, por lo tanto el grado de cobertura es muy alto, pero hay otros segmentos, como los cereales, en los que todavía no tiene esa misma intensidad. Conoce su señoría que la política del Gobierno es que, cuando hay pólizas de seguros, subvenciones que son ayudas de Estado a las primas de los seguros y los agricultores no conciertan las primas, en esos casos no podemos dar ayudas directas complementarias a los no asegurados, porque si hiciéramos esa política de apoyo en caso de catástrofes lo que haríamos sería desincentivar que los agricultores acudieran a la política del seguro. Esta es una situación, una práctica administrativa que ha sido seguida por todos los Gobiernos de la democracia. Es decir, estimulamos la política de seguros, pero si luego hay una catástrofe y alguien no está asegurado se compensa a los asegurados pero no se establecen ayudas directas para los no asegurados. Esa es la única gran restricción que tenemos en esta materia. Por lo demás, dentro de las restricciones presupuestarias y consciente de la situación en que está el Fondo de contingencia, el Gobierno analizará los mecanismos de respuesta a estos incendios que además siguen, porque hoy tenemos incendios en las islas Canarias, en Tenerife, de enorme importancia. El año es muy seco, hay muy baja humedad, temperaturas muy altas y vientos muy fuertes, que cuando se cometen imprudencias o se actúa intencionalmente hacen muy difícil la extinción de los siniestros. Por eso hay que dar respuesta a todas estas catástrofes naturales que estamos viendo durante este verano desde la prudencia, la igualdad y la solidaridad, tratando igual a todos los que sean afectados por estos siniestros.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS NUEVAS MEDIDAS DE AJUSTE QUE TIENE INTENCIÓN DE ADOPTAR EL GOBIERNO. (Número de expediente 172/000053).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pasamos a la siguiente interpelación, en este caso del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las nuevas medidas de ajuste que tiene intención de adoptar el Gobierno. Para su defensa tiene la palabra el señor Gómez.

El señor **GÓMEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, el Grupo Parlamentario Socialista presentó la semana pasada esta interpelación al Gobierno para conocer el contenido de lo que entonces parecían ser intenciones y proyectos derivados de la Cumbre Europea de hace un par de semanas. El Gobierno fue a esa cumbre con el apoyo, entre otros, ofrecido por el Partido Socialista. Queríamos que el Gobierno de España fuera con una posición fuerte y compartida a una cumbre donde nos jugábamos el futuro de Europa y buena parte del futuro de nuestro país. Queríamos, además, que las consecuencias del rescate bancario pudieran ser valoradas en el marco de un gran acuerdo político y social. Se trata, sin duda alguna, de uno de los asuntos más trascendentes que un Gobierno democrático vaya a realizar en España, al menos desde la firma de los tratados de adhesión a las comunidades europeas. España va a pedir préstamos por un valor de 100.000 millones de euros, más de 16 billones de las antiguas pesetas, pero no es el momento, no ya de grandes pactos, parece ser, señorías, ni siquiera es el momento del debate. Y yo le digo, señor ministro, si no es el momento del debate, si tampoco es el momento del acuerdo, en uno de los peores lances de nuestra historia democrática, entonces tiene que ser necesariamente el momento de la oposición firme, de la oposición en democracia, de la respuesta decidida a unas medidas que ni nosotros compartimos ni la sociedad española puede entender.

Señor ministro, el problema para el Gobierno respecto de lo sucedido en estos últimos siete meses no ha sido la herencia recibida, créame. Claro que hubiera sido mejor que España y Europa no hubieran tenido crisis, que no hubiera habido hipotecas basura en los Estados Unidos, que nuestras entidades financieras no hubieran hipotecado al país dando hipotecas sin freno sobre activos que alguna vez dejarían de subir de precio y que muchos, empezando por el suelo rústico, no valían nada, ni siquiera cuando las concedieron. Y claro que lo mejor hubiera sido que todo esto se arreglara de un plumazo cuando ustedes comenzaran a gobernar, pero ya ve, no se arregla, no se arregla de un plumazo y, además, empeora. Entre las razones por las que nuestra situación empeora están precisamente palabras que ustedes convirtieron en habituales durante la anterior legislatura: improvisación; falta de rumbo; indefinición; ausencia de planes a medio plazo; vivir el día. Se acuerda usted, ¿no? ¿Se acuerda de esas palabras?

Déjeme que le resuma ahora algunas cosas que ustedes han hecho en estos siete meses, esa increíble saga de desaciertos que ha culminado en el rescate del sistema bancario español. Primero, con el presupuesto prorrogado, adoptaron un decreto de no disponibilidad de gastos por 16.000 millones. Elevaron el impuesto sobre la renta y congelaron el salario mínimo interprofesional. Esto era por culpa de la herencia recibida, un déficit mayor que el previsto por el anterior Gobierno. Después, hicieron la reforma laboral más regresiva e injusta que

hemos conocido en España, al menos durante la democracia, y dijeron que con ella se crearía empleo, pero hemos perdido en un solo trimestre más empleo que en todo el año 2011; todo el mundo sabe que eso es lo que ocurre cuando se abarata el despido en tiempos de crisis, pero ustedes lo hicieron. El presidente Rajoy dijo en noviembre del año 2011 que lo que yo no llevo en mi programa no lo hago. Ustedes no llevaban en su programa la reducción del coste del despido más drástica que haya conocido en democracia nuestro modelo de relaciones laborales, pero lo hicieron. Después, una vez celebradas las elecciones en Andalucía y en Asturias, aprobaron el proyecto de presupuestos. Unos días antes, la Comisión tuvo que corregir sus previsiones de déficit público. ¿De qué les sirvió decir que España era un país soberano que fijaba sus propias políticas públicas? A los tres días de presentar el proyecto de presupuestos tuvieron que anunciar un ajuste de gastos en las comunidades autónomas por importe de 10.000 millones, un ajuste que nadie comprende, que afecta a la vez a un derecho universal básico como la sanidad y a una de nuestras palancas de riqueza, como es la educación. Entonces les dijimos que no había forma de creer en los presupuestos y de mejorar la confianza y la transparencia de nuestro país. Los ingresos estaban muy lejos, señor ministro, de alcanzarse y los gastos estaba presupuestados muy por debajo de lo razonable. Después comenzaron la demolición del sistema de atención a la dependencia; más de la mitad de las personas con derechos lo perderán o no podrán disfrutarlo en el futuro. Incluso hoy, a unos pocos días de aprobar en la Cámara los presupuestos, se dan cuenta de que ya no valen. ¿Esto también se debe, señor ministro, a la herencia recibida? Por valer no vale ni la propia reforma financiera, una reforma que trajeron hace dos o tres semanas a la Cámara. También se lo dijimos, les dijimos que no sería la última, que a lo mejor ni siquiera sería la penúltima, pero ustedes siguieron reformando y reformando sin orden, sin plan—déjenme que se lo diga—, como pollos sin cabeza. Por reformar, reforman hasta sus propias reformas. Ayer mismo anunciaron algo que ya había sido acordado el viernes.

¿No se dan cuenta de que no puede haber tres o cuatro reformas financieras distintas en el mismo año? ¿Que no puede haber tres o cuatro presupuestos distintos en el mismo año? ¿Que no pueden volver a reformar el mercado de trabajo, como acaban de hacer con las prestaciones por desempleo y en la política de estímulos al empleo, unos días después, solo unos días después de haber aprobado en la Cámara una reforma laboral mucho más dura y mucho más injusta que la que aprobaron hace unos meses? ¿Que no podemos un día subir temporalmente el IRPF o el IVA y al otro día conceder la amnistía fiscal más intensa, más injusta y más peligrosa que nunca se haya dado en cualquier país europeo? ¿Que no se puede votar hace un año en contra del acuerdo sobre la reforma de las pensiones y reformarlo hace unos días, como hicieron ustedes, recortando las lagunas de coti-

zación sin consultar, sin hablar con nadie? ¿Que no se pueden bajar las cotizaciones sociales sumando un déficit de otros 4.000 millones de euros a los 7.000 en que ya se estima el déficit del sistema de Seguridad Social para este año sin hablar con nadie —como siempre—, sin negociar con nadie? ¿Que el mismo partido que se hartó de criticar al Gobierno español por elevar la edad de jubilación, de acuerdo con sindicatos y con empresarios, progresivamente, poco a poco, en un periodo que acababa en el año 2027 —dentro de quince años—, ahora parece querer adelantarlo y hacerlo además mucho más duro y más estricto? Entonces, ¿qué valor tiene para ustedes el Pacto de Toledo? ¿Qué valor tiene ese pacto? Y, sobre todo, le diría algo más: ¿qué valor tiene su palabra? ¿Qué valor tiene la palabra del Gobierno?

Nada de esto estaba incluido en su programa electoral; nada. Ustedes, que tanto criticaron la reducción salarial del pasado año entre los funcionarios públicos, han hecho una mucho más dura y además la completarán con despidos masivos en el sector público. ¿Esto también se debe a la herencia recibida? Han reducido las prestaciones por desempleo; vamos, han hecho pleno. En unos meses han conseguido a la vez reducir las políticas activas y las pasivas, al mismo tiempo. ¿Por qué han suprimido los 3.000 orientadores y promotores de empleo en los servicios públicos autonómicos, unas personas que estaban haciendo bien su trabajo y que eran el factor más importante de dinamización de los desempleados en los servicios públicos de empleo autonómico, aquellos que son los responsables de la política activa de empleo? Han reducido también las prestaciones del Fogasa, cuando el acuerdo de hace cinco años era que las cotizaciones se reducían, y se redujeron un 50%. Entonces se dijo también que si aumentaban los gastos se incrementarían las cotizaciones. ¿Todo esto también es por culpa de la herencia recibida o también lo llevaban en el programa electoral? Hicieron algo más, redujeron —acaban de confirmarlo— los salarios de los funcionarios, y lo han hecho ahora además durante la baja por enfermedad. ¿Eso también es culpa de la herencia recibida o estaba en su programa electoral? **(Un señor diputado: ¡También!).**

No voy a preguntarle, por supuesto, por las razones de la elevación del IVA de forma regresiva. Algunos miembros del Gobierno y dirigentes del Partido Popular han hablado tanto que no es necesario insistir mucho en ello. Dijeron que no había que reducir impuestos, que haciéndolo subirían los ingresos; dijeron y llamaron a la rebelión fiscal contra la subida del IVA. El otro día dijo el señor Rajoy aquí, en la Cámara —hoy lo acaba de repetir—, que si el déficit fuera del 6% no lo habría subido, pero le parecía una barbaridad subirlo cuando el déficit era del 11%. Otro día —un poquito antes—, dijo que el IVA era el sablazo que el mal gobernante les pega a sus compatriotas. ¿A que es verdad, señor ministro, que uno es esclavo de sus palabras? ¿A que es verdad

que uno es dueño de sus silencios pero es muy esclavo de sus palabras?

Señor ministro, a este paquete de medidas —no hace falta que se lo diga pero se lo voy a recordar— le falta equilibrio, como a casi todo lo que han hecho en estos siete meses, le falta tacto, le falta proporción, le falta medida social. Este país ha dado más que sobradas muestras de capacidad de entendimiento a la hora de afrontar cada momento importante de nuestra historia democrática. Lo que ustedes ofrecen y también en gran medida lo que ofrece la política económica y monetaria a escala Europa es más sufrimiento y más malestar social. No podemos ajustar hasta lo insostenible el gasto social, la inversión pública en sanidad, en educación, reducir el papel de los servicios públicos esenciales, pretender seguir creciendo y mantener al mismo tiempo un nivel razonable de convivencia social. Así no habrá salida, señor ministro, lo sabemos bien, los dos últimos años nos lo han enseñado. Si ese es el camino, estén ustedes seguros de que nosotros no lo seguiremos.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Gómez.

Señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Señora presidenta, señorías, señor diputado.

Estos son momentos graves en los que tenemos que hacer —y tratamos de hacerlo, en una sesión de control como la que está viviendo la Cámara, el Congreso de los Diputados en la mañana de hoy— es serenar los debates, bajar el tono de las palabras. Hay momentos en los que la discrepancia legítima lleva a utilizar unos determinados calificativos y hay momentos para que exista esa discrepancia legítima y haya que bajar incluso el tono de esas críticas. Entendemos —y yo tengo que hacerlo también en la responsabilidad de mi área— que es el momento en el que deben primar las explicaciones y no apresurar esas explicaciones si no se quiere perder la calidad de lo que significa ese tipo de explicaciones.

Señorías, la interpelación que hace el Grupo Parlamentario Socialista, según he tenido la oportunidad de escuchar, no es una interpelación al Gobierno sobre la política que viene sino que se hace para llevar adelante la conclusión que el señor Gómez ya ha expresado: No coincidimos con el Gobierno, estamos en contra de las medidas que está trayendo el Gobierno a la Cámara. Esta es una forma de interpelar como otra cualquiera pero quiero decirles que realmente el sentido del trámite podríamos aplazarlo a mañana cuando, en nombre del Gobierno, ocupe esta tribuna para defender el decreto-ley que contiene todas esas medidas. Sin embargo, con mucho gusto voy a realizar ahora un avance de la explicación, del sentido de esas medidas —como lo ha hecho el señor Gómez— refiriéndose a la herencia. Yo quiero

dejar claro que existe esa herencia. Pero, señor Gómez, ¿cómo no va a existir esa herencia? La herencia es la recesión económica que está viviendo España, señor Gómez. Esa recesión empezó el año 2011 y es más profunda que la general de la Unión Europea por razón de la restricción crediticia, porque hay menos crédito bancario, y eso es consecuencia de una política del sector bancario que va realizando el anterior Gobierno, y esta Cámara —en uso de la mayoría presente entonces— aprobó la última medida en febrero del año 2011 sobre la capitalización de las entidades bancarias. Resultado, menos crédito. ¿De acuerdo? Vamos a ver si nos explicamos.

Resultado menos crédito, como por cierto anunciamos que iba a ocurrir debido a esa política, equivocada política. Equivocada política también la que estaba practicando el Gobierno, señor Gómez. Voy a salir de la crisis con más deuda pública y con más déficit público. Equivocada política por lo que usted ha dicho, porque es una crisis financiera mundial y España tiene una deuda externa frente al resto del mundo que es la que describió el presidente Rajoy aquí en esta tribuna. Debemos al resto del mundo, como país, 240.000 millones de euros de las empresas privadas, 440.000 millones de euros deben las entidades financieras y el resto lo debe fundamentalmente la Administración pública y algo las familias, pero las familias lo hacen a través de los créditos de las entidades bancarias. Este es el país y por eso, porque un Gobierno socialista trató de atajar una crisis de deuda externa incrementando la deuda pública, estamos donde estamos. Estamos dentro del euro, estamos impedidos para utilizar el tipo de cambio, y afortunadamente lo estamos. Para eso fundamos el euro, para que no se pudieran utilizar los tipos de cambios diferentes dentro del mercado interior europeo, dentro de la Unión Europea. Ahora estamos dentro del euro y tenemos que hacer los ajustes para pagar esa deuda externa. Por cierto, señor Gómez, cuando salió el Gobierno del Partido Popular, porque perdimos las elecciones en el año 2004, esa deuda externa era la tercera parte. Esa deuda externa se ha triplicado con ustedes en el Gobierno. Algo habrán hecho. Para nosotros sí era importante esa deuda externa. Parece un tecnicismo, pero no es un tecnicismo, señorías; es lo que asfixia a un país. Eso es lo que se diría también en alguna obra de Shakespeare: No tomes tanto prestado que debilite tu economía. Es así, señoría. No vamos a tomar tanto. Tenemos tanto prestado que ahora tenemos que hacer frente a esa deuda externa, y lo tenemos que hacer con las reglas europeas, que son las del procedimiento de déficit excesivo, y haciendo las reformas estructurales que necesita España para volver a crecer, para ganar competitividad y empleo. Ese es el trabajo que está haciendo el Gobierno.

Obviamente, es una pésima herencia la desviación del déficit público el año pasado, señor Gómez. Pero ¿cómo no va a ser una pésima herencia si el déficit público de España, del Estado de las autonomías de España, es un 50 % más que el programado para el año 2011?

¿Cómo no va a ser una herencia realmente nefasta? Tendremos que corregirlo ahora con los procedimientos de déficit excesivo que se derivan; tendremos que hacerlo en virtud de lo que son recomendaciones, obligaciones a los países que estamos sujetos a ello, y eso trae causa de lo que estamos haciendo, señoría. Eso es algo que un Partido Socialista, cuyos miembros dirigentes han estado en el Gobierno hace dos días, debería explicar a la sociedad española. Deberían explicar qué es estar sujeto a un procedimiento de déficit excesivo; deberían explicar a la sociedad española lo urgente que es hacer frente a esa deuda externa que no tienen otros países del mundo desarrollado, de nuestro entorno; que no tiene Italia, que tiene otro problema, otra raíz económica.

Tenemos que saber explicar estas cosas, tenemos que saber explicar que las reformas tienen un sentido, las reformas estructurales. Por supuesto, hay diferencias entre el Partido Socialista y el Partido Popular. Usted fue ministro del entonces llamado Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y trajo una reforma laboral a esta Cámara; una reforma que fue respondida con 71 enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Popular. Ahí estaba mucho más que el embrión de la reforma laboral que ha hecho este Gobierno y que ha apoyado este grupo político. ¿O no estaba? ¿No estaba la negociación colectiva? ¿No estaban las fórmulas mucho más flexibles de contratación, señor Gómez? **(La señora López i Chamosa: No estaba)**. Usted se llama a la sorpresa y lo único que parece que le importa es simplificar una reforma laboral que está impidiendo que en España se destruya más empleo, en una recesión económica como estamos viviendo que, insisto, viene del año 2011. **(Rumores)**. ¿Cómo va a decir el Gobierno que va a crear empleo si estamos en una recesión económica? Esto, señorías, no tiene ningún sentido.

Tenemos que hacer reformas y dentro esas reformas también está la de la Administración pública, está la de los trabajadores de la Función pública, a los que claro que les estamos pidiendo mayor compromiso y mayor esfuerzo. Estamos asimilando su estatuto laboral con el que tienen los trabajadores privados en términos de días de libranza, en términos de días de incapacidad laboral. Usted ha sido el ministro que ha regido la incapacidad laboral en España. ¿Por qué no cambió la norma y la hizo como estaba en la Función pública y no tendríamos ahora que cambiarla nosotros en términos de Función pública? Estamos cambiando, pero para todos es positivo hacerlo, señor Gómez. Es positivo porque necesitamos una Función pública todavía más comprometida, todavía más eficaz; necesitamos una Función pública también en términos de organización de la presencia de los sindicatos.

Los sindicatos representan a los trabajadores, son la formulación democrática de nuestro Estado de derecho; los sindicatos son fundamentales, señoría. Desde el máximo respeto, lo que no es posible es que haya un número de liberados sindicales que estén exclusivamente dedicados a ello, mucho más allá ese número de

lo que reza en nuestras leyes. Eso es lo que ha modificado este Gobierno. Eso va a permitir que en la Administración General del Estado del orden de 2.000 personas que estaban liberadas en términos sindicales vuelvan a su puesto de trabajo, sigan representando a los trabajadores y haciendo su tarea desde ese puesto de trabajo, señoría. Eso es. A nadie se le quita el estatus, pero es muy importante que 2.000 personas en la Administración General del Estado, más de 6.000 en todas las administraciones de España, se incorporen a esos puestos de trabajo. ¿Eso no va a ahorrar, no va a hacer más eficientes esos puestos de trabajo, ese servicio público? Estoy convencido de que sí, señoría. ¿Va a perder alguien estatus? ¿Pero no estamos para trabajar? ¿No estamos todos para trabajar? ¿No lo están los representantes sindicales? Estoy convencido de que esa es su función, para eso están y para eso han sido elegidos. Señor Gómez, usted que ha tenido esa responsabilidad y que tiene también antecedentes profesionales muy ligados a los sindicatos suba a decir que está de acuerdo en evitar cualquier otro planteamiento que no sea el de compromiso, el de trabajo, el de realizar las funciones que nos corresponde hacer a todos en el momento crítico que estamos atravesando.

El Gobierno, y cada uno de los que estamos en el Gobierno, por supuesto que como cualquier obra humana nos equivocaremos en determinados planteamientos o no lo haremos. Señor Gómez, lo que estamos haciendo había que hacerlo, son reformas estructurales, son reformas necesarias, no reducen la calidad de los servicios públicos. Más trabajo no reduce la calidad del servicio público, no podemos aceptar este argumento: que los funcionarios trabajen más reduce la calidad del servicio público. Señorías, por favor, no aceptemos estos argumentos; es al revés, más compromiso, que es lo que tenemos todos. Tenemos una excelente Función pública en nuestro país, una excelente Función pública. Yo soy un funcionario público, encargado ahora de esa Administración, y tengo a gala serlo, pero siempre he entendido que el puesto de trabajo es precisamente para comprometer ese servicio público, la garantía y la mejora de ese servicio público. Esas son las reformas que estamos haciendo, señor Gómez, dentro de Europa, marcados por las reglas europeas, comprometidos con el proyecto europeo y en un momento muy crítico. Lo decía el Fondo Monetario Internacional hace tres días: si España y/o Italia fracasan en su acceso a los mercados, es la economía mundial la que colapsa. Por tanto, si no queremos escuchar esta advertencia desde esta Cámara y entendemos que lo que tenemos que hacer es una política de discrepancia, de enfrentamientos, de llamar a la gente en vez de explicar a la gente lo que estamos haciendo, creo que estamos haciendo un flaco favor. Tengo que acabar, señor Gómez, utilizando esta interpelación, agradeciéndola y llamando al Partido Socialista a la responsabilidad en un momento crítico de España, de Europa entera —como decía el fondo—,

de la economía mundial como el que estamos atravesando.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor ministro.

Señor Gómez.

El señor **GÓMEZ SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, gracias por su respuesta. Hablaba usted de serenar las palabras. La verdad es que yo soy un diputado que suelo tener cierta serenidad en el uso de las palabras. Como se dice en mi tierra, no soy arrabalero, soy más bien una persona pausada y tranquila.

Usted ha hablado de tres o cuatro cosas que me gustaría aclarar en este momento. Empezando por el final, usted ha hablado de Función pública. Ustedes no apoyaron en absoluto la primera reducción salarial que se produjo a raíz del año 2010 entre los funcionarios públicos de un 5%. ¿Quiere que le recuerde lo que usted dijo entonces? Dijimos entonces y decimos ahora que en un momento de crisis y de gravedad era más importante adaptar la circunstancias internas de trabajo, incluyendo los salarios, que proceder a despidos y a reducciones masivas en el volumen de empleo público. Eso fue lo que dijimos entonces. Pero ustedes ahora quieren hacer la dos cosas. Han incrementado mucho más una reducción salarial que ya fue decidida hace unos años y sobre ella anuncian recortes intensos de decenas de miles de empleados públicos, porque han hecho una reforma laboral en la que ni siquiera han tenido la precaución de contemplar la posibilidad de adaptar internamente horarios, jornada de trabajo, el tiempo de trabajo o la forma en que se trabaja en la Administración pública, y solamente han contemplado el despido. ¿Es que no sabe usted que en la reforma laboral que han hecho para los empleados públicos lo único que se contempla es el despido? ¿No lo sabe? Este es el problema. Uno puede tener que reducir o congelar el salario de los funcionarios, pero hay que explicar que eso se hace para mantener la calidad y el nivel de empleo público, y ustedes ya han advertido además que va a haber miles de despidos en el empleo público en este país. **(La señora López i Chamosa pronuncia palabras que se no perciben)**. Este es el problema. Por eso están en la calle, no solo por la reducción salarial, sino porque por primera vez en mucho tiempo temen por el futuro de su empleo también en el sector público.

Usted dice que debemos explicar bien las cosas a los ciudadanos, y yo recomiendo al Gobierno que haga también ese ejercicio, porque cuando explicábamos la gravedad de la situación que vivía España a partir del año 2010 ustedes respondían sistemáticamente con dos palabras: prima y Zapatero. Esta es la prima de Zapatero. Esta fue su respuesta entonces. ¿No se da cuenta de que uno es esclavo de sus palabras? Basta con recordar lo que ustedes decían entonces para que sea muy fácil

criticarles a ustedes ahora. Eso es lo que estoy haciendo. Lo que les estoy diciendo es que entonces ustedes fueron una oposición irresponsable y ahora nosotros estamos intentando hacer una oposición que ustedes nunca practicaron. Ustedes nunca pusieron encima de la mesa una política de apoyo al Gobierno cada vez que íbamos a la Cumbre Europea. Ustedes solamente han querido echar abajo al Gobierno (**Aplausos**), lo ha dicho usted: que se caiga el Gobierno, que ya lo levantaremos. Si lo ha dicho usted, ¿cómo me pide a mí responsabilidad? Si es usted el ministro más irresponsable sentado en ese sillón azul. Lo ha sido durante la oposición y lo sigue siendo ahora. (**Aplausos**). Ese es el problema.

Habla usted de Italia y de España. Déjeme que le diga otra vez lo mismo. ¿Sabe usted en cuánto estaba la prima de riesgo el verano pasado? (**Rumores**). ¿Sabe usted cuánto estaba Italia en prima de riesgo por encima de España? ¿Sabe usted cuánto está ahora, un año después, por debajo de España? Prácticamente la diferencia son 300 puntos básicos. Este es el problema. Esto no se ha producido por medio de la herencia recibida. Eso es su responsabilidad, la de su Gobierno, solo esa. No me hable entonces de Italia ni de España, que todo el día tenemos que estar mirando la prima de riesgo. Señor Montoro, ¡si es nuestro trabajo mirar cada día la prima de riesgo!

Le voy a decir dos cosas más. Yo no presenté la reforma laboral. Cuando esa reforma laboral a la que usted se refería se presentó yo no era miembro del Gobierno. La apoyé, incluso fui parte de su diseño, no tengo ningún problema en reconocerlo, pero esa reforma laboral contenía más elementos de equilibrio, más elementos de cohesión y más contrapartidas que las que ustedes están adoptando en este momento. Ustedes han hecho una reforma sin que nadie se reuniera con las organizaciones sindicales y empresariales, sin que el presidente del Gobierno tuviera ni siquiera la dignidad de verse un rato con ellos siendo presidente del Gobierno. Lo están haciendo con las pensiones. Toman decisiones importantísimas y no se reúnen con las organizaciones sociales y sindicales. Este es el problema, no es solo la responsabilidad y el fondo, es la forma, tan importante como es en democracia. Le voy a decir una cosa: ustedes van a reducir un 20% adicional a ese 20% adicional...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor Gómez, tiene que acabar.

El señor **GÓMEZ SÁNCHEZ**: Termino ya. Lo van a reducir del presupuesto de las organizaciones sindicales, el presupuesto de los partidos políticos, fundamentales en democracia, y un 30% el volumen de concejales. Si lo que ustedes quieren es eso, díganlo; pero me suena mucho a una vieja situación: con un solo partido, con un solo sindicato y con los alcaldes elegidos a dedo. (**Aplausos.—Una señora diputada: ¡Muy bien!**). Si eso es lo que ustedes quieren, díganlo. La política demo-

crática es mucho más importante y se basa en partidos políticos, y se basa en organizaciones sindicales, y se basa en ayuntamientos libres y democráticos, que respondan a la ciudadanía.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor Gómez, tiene que finalizar.

El señor **GÓMEZ SÁNCHEZ**: Que respondan a la elección libre ciudadana. (**Rumores**). Eso es lo que ustedes tienen que decir y hacer. Termino ya. Habla usted de Shakespeare y yo le digo lo siguiente: Shylock pedía un cuarto de libra de carne a su acreedor; espero que a este país dentro de unos meses no le falte un cuarto de libra de sangre, ni de carne. Espero que esto siga siendo así dentro de unos meses.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señorías, la conclusión es muy clara. Ustedes de lo que están en contra, lo que les molesta es que se reduzca la financiación a los partidos políticos y a los sindicatos, no les molesta... (**Aplausos.—Un señor diputado: ¡El dinerito!**). Estamos reduciendo las inversiones públicas, estamos reduciendo la ayuda al desarrollo, estamos reduciendo prácticamente todas las partidas de los presupuestos porque no podemos financiarlos, y usted sube aquí para concluir de esa manera tan brillante. Está bien, lo ha dicho claro, quiere decir de qué se trataba. ¿Usted está proponiendo al Gobierno que no reduzcamos la financiación pública presupuestaria de partidos políticos y sindicatos en un momento como el que atravesamos? ¿Lo está diciendo? (**El señor Gómez Sánchez: Sí, lo estoy diciendo**). ¿Eso es lo que está diciendo? Pues esa es la conclusión. Estamos en una interpelación y espero que traiga esto en forma de moción, que lo ponga por escrito, y a partir de ahí tendremos todos el reflejo de dónde estamos en términos de posiciones políticas, y por qué está defendiendo el Partido Socialista lo que está defendiendo. ¿Por qué lo está defendiendo? (**La señora López i Chamosa: ¡Porque creemos en la democracia!**).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señora López i Chamosa.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): ¿Por qué tiene esa posición política, señor Gómez? Ha sido muy claro. Señor Gómez, le voy a recordar en un segundo lo que fue la anterior legislatura. Sin mayoría absoluta el Grupo Parlamentario Socialista sacó adelante todas las iniciativas del Gobierno socialista, todas. Algunas de

ellas, muy importantes, con el apoyo del Partido Popular, entre otras la reforma de la Constitución. **(La señora López i Chamosa: ¡La única!).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señora López i Chamosa, le ruego que se calle.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): No, todas las leyes financieras salieron adelante con nuestro apoyo y con nuestra redacción conjunta. Ustedes desde el minuto uno de legislatura solo han tenido una respuesta: no, a cada propuesta de reforma, viniera de donde viniera, de Europa. ¿Cómo que nosotros no hemos apoyado a su anterior Gobierno en el G-20 y en las cumbres europeas? ¡Tenía todo nuestro apoyo, tenía todo nuestro planteamiento! No me lo explique usted a mí. A mí me lo va a explicar que he estado aquí en esta Cámara ejerciendo esa tarea y haciendo las advertencias a los españoles que les hacía. Efectivamente, les decía que esa política nos llevaba a donde nos ha llevado, y ahora tenemos que hacer virar el barco, y ese viraje no es fácil, es duro, no es grato, tiene clave europea, tiene mucho contenido europeo porque estamos obligados a ello. Y alguien que ha ejercido esas responsabilidades debería ser el primero en promoverlas y tranquilizar a todos sobre la naturaleza y la entidad de las reformas que estamos acometiendo. Señor Gómez, tranquilizar a todos, porque no se trata de perder puestos en la Función pública, sí de adecuar esa Función pública a la realidad de los ingresos tributarios de nuestro país. Ni siquiera la forma ha sido la de rebajar los salarios, porque no es así. Por tanto no es comparable a la reducción que se hizo en su momento. No hay tal reducción, hay una devolución en forma de pagas complementarias a partir de 2015 que permitirán fortalecer sus planes de pensiones. No estamos ni siquiera ante esa misma fórmula. Eso es lo que el Partido Socialista debe reconocer de una vez por todas, subir a esta tribuna y tender la mano. Tienda la mano de una vez. Espero que mañana, señora portavoz, tiendan esa mano en el decreto-ley; la sociedad española está esperando que lo hagan. Tiendan la mano para que podamos trabajar en las reformas que necesita nuestro país para salir de esta crisis. Esa es nuestra oferta. Aprovecho para cerrar esta interpelación con esa oferta al Partido Socialista para mañana, para que haya un debate sosegado, razonable sobre lo que estamos viendo, viviendo, atravesando, y cómo salimos de aquí si no hacemos entre todos los esfuerzos necesarios, por supuesto, en primer lugar, las organizaciones políticas que somos los que tenemos que dar ejemplo de austeridad y de restricción presupuestaria.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor ministro.

## **MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES.**

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑORA ORAMAS), SOBRE LAS PRIORIDADES Y COMPROMISOS DEL MINISTERIO DE FOMENTO CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. (Número de expediente 173/000031).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pasamos a analizar el siguiente punto del orden del día, que se refiere a las mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. En primer lugar, corresponde debatir la del Grupo Parlamentario Mixto, señora Oramas, sobre las prioridades y compromisos del Ministerio de Fomento con la Comunidad Autónoma de Canarias. Tiene la palabra la señora Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señora presidenta.

Señores diputados, hoy traigo esta moción consecuencia de la interpelación presentada anteriormente sobre un área importantísima para Canarias como es la gestión aeroportuaria e infraestructuras del Ministerio de Fomento en Canarias, sobre todo en una comunidad autónoma donde tenemos un 32% de paro, teniendo el turismo en una buena situación, y donde ya no hay más capacidad de empleo en ese sector; con un sector industrial que pierde competitividad al haberse disminuido las subvenciones al transporte de mercancías, y un sector agrícola golpeado por el acuerdo fundamentalmente con Marruecos, así como por el acuerdo pesquero. Los canarios tenemos poquitas oportunidades, somos una economía distinta, donde la conectividad es fundamental para tener esos pequeños nichos en los que Canarias pueda crecer en los próximos ejercicios. Por eso traemos esta moción, en la que la ministra de Fomento se comprometió —es un compromiso de su Gobierno con Canarias— a intentar buscar un consenso. Espero que a lo largo del día de hoy —porque las votaciones van a ser mañana— podamos acercar posiciones con algunas fuerzas políticas.

En esta moción que traigo hay varios asuntos. El primero se refiere, como saben, a la importancia de la red transeuropea de transportes, porque es la que va a definir las prioridades europeas de inversiones en infraestructuras en los próximos años. Nos hemos encontrado con la sorpresa de que, excepto el puerto de Las Palmas, el resto de la red de infraestructuras de puertos y aeropuertos no está incluido. Se trata de instar, como ya le dijimos a la ministra, al Parlamento Europeo a que se incluya toda la red aeroportuaria canaria en esa red transeuropea de transportes. Segundo, la compensación al transporte de mercancías. Esto no es una subvención, esto es una garantía, aprobada además por la Unión Europea, y en la que Canarias consiguió después de veinte años de lucha en los últimos ejercicios el 65% de

la subvención al transporte de mercancías. Es poder competir, incluso en inferioridad de condiciones, pero acercándose un poco a la igualdad, con las industrias peninsulares, y que el sector agrario pueda competir en igualdad de condiciones fundamentalmente con el marroquí y también con el peninsular. Nuestro deseo es que se valore por el Gobierno, primero, cómo va a afectar eso al índice de precios en Canarias, y segundo, que se pueda compensar en los próximos ejercicios en función de la disponibilidad económica, y recuperar ese 65%.

En cuanto a las bonificaciones de tasas portuarias, como va contra el presupuesto de las autoridades portuarias, tenemos problemas de financiación de inversiones que son fundamentales para los puertos canarios. El Gobierno de Canarias ya ha tenido contactos con la Unión Europea y hay posibilidad de financiar parte de las inversiones nuevas de los puertos, no las que ya se están haciendo, con fondos Feder y fondos RUP, que sería una forma de compensar esas bonificaciones. Hay otro tema fundamental reclamado por Lanzarote, Fuerteventura y La Palma, y es que sus puertos entren en el próximo decreto que regula las obligaciones de servicio público del transporte Canarias-Cádiz, y que también el transporte marítimo de Lanzarote, Fuerteventura y La Palma entre en ese decreto de obligación de servicio público.

Nuevo modelo de gestión de AENA. El Gobierno ha anunciado la revisión del tema de AENA y nosotros, que nunca vamos a desistir de solicitar la gestión de los aeropuertos canarios, lo que sí solicitamos es que participen las instituciones canarias en la definición de ese nuevo modelo, y desde luego que no se desgaje a algún aeropuerto para hacer caja. Nosotros creemos que algunos de los aeropuertos canarios son deficitarios, pero otros son rentables y tiene que haber una gestión conjunta de los aeropuertos. La priorización dentro de los ajustes de AENA de los planes directores de los aeropuertos es fundamental para que el urbanismo de los ayuntamientos no impida después las ampliaciones de los aeropuertos y la reprogramación de las inversiones aeroportuarias.

En cuanto a las tasas aéreas no voy a entrar a discutir las bonificaciones, pero sí hay algo que tiene que estar en los presupuestos del año 2012, y es que para aquellos países con los que Canarias no tiene en este momento conectividad, porque no hay vuelos directos, aquellas compañías que abran nuevas rutas, que son nuevos destinos turísticos, tengan bonificación de las tasas aéreas el primer año de forma extraordinaria. No pretendemos siquiera lo que tiene Baleares, que tiene una secretaria de Estado de Turismo estupenda, que ha conseguido una rebaja generalizada del 10% de todas sus tasas aéreas, cosa que nunca hemos conseguido los canarios, pero por lo menos que esas nuevas rutas con países que no tengan conexión con Canarias sean fundamentales para ampliar el marco y el campo turístico. Y sobre la quinta libertad, Canarias —con las pocas oportunidades de nuevos negocios y ahí está la escala que el presidente chino hizo hace poquísimo— puede ser un sitio donde los aviones lle-

guen, descarguen pasajeros, cojan pasajeros, cojan mercancías y descarguen mercancías y sigan su ruta hacia Asia o hacia Oriente. Eso es fundamental, Canarias lo tuvo durante muchísimos años, el presidente Rajoy se comprometió, y esperamos que salga adelante.

Respecto al convenio de carreteras deseamos que se haga cuanto antes la reprogramación en las negociaciones con el ministerio. El certificado de residente para los canarios es una cosa absurda en el siglo XXI, volver al papelito, cuando los canarios llevamos veinte años viajando con el carnet de identidad. Con los avances telemáticos que hay, hoy hemos visto la orden que ha sacado el ministerio, y dice que en los próximos meses sacarán una solución telemática; entonces aplacen unos meses la solicitud del certificado de residencia, el papelito, hasta que tengan la solución telemática o agilícenlo. Lo que estamos pidiendo es que se firme un convenio porque todos los españoles y todos los canarios estamos en los ordenadores de los ayuntamientos, de la comunidad autónoma, de Hacienda y de la Seguridad Social. Desde luego es una humillación para los canarios volver al papelito.

Dos temas más. Uno histórico sobre el que he intervenido más de diez, quince o veinte veces en los últimos años, y es que se firme definitivamente y se dé el visto bueno a la reposición de la barriada de Las Chumberas, en La Laguna, una barriada social donde los edificios están apuntalados y es necesario para que el ayuntamiento de La Laguna adelante la financiación, modifique el plan general, y esa gente con muy pocas posibilidades económicas pueda estar en una vivienda digna, ya que como digo está con aluminosis toda la barriada de Las Chumberas.

Termino ya con el tacógrafo. En Canarias no tenemos 2.500 kilómetros. Si un furgón empieza a dar vueltas por la isla se sale. Allí se coge una guagua o un furgón, se mete en un barco, se va a La Palma y se vuelve de La Palma. No tiene sentido el costo que supone, cuando además la propia Unión Europea permite que esté eximido el tacógrafo. Espero que el PP cumpla su compromiso con los transportistas canarios y apruebe también esto.

Quiero agradecer muchísimo las enmiendas de adición del Grupo Socialista que clarifican y amplían, y también algunas de las iniciales presentadas del Grupo Popular. Hay otras que no puedo admitir, sobre todo la retirada de algunos puntos de mi moción, pero ojalá que de aquí a mañana pudiéramos llegar a un acuerdo con todos los grupos parlamentarios, porque sería importante dar un apoyo a los canarios que tienen un 32% de paro, que vean que este Congreso, estos partidos políticos y grupos parlamentarios entienden las especificidades de Canarias y están dispuestos a ayudarla a salir de la crisis.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Oramas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Socialista. Tiene la palabra el señor Franquis.

El señor **FRANQUIS VERA:** Señora presidenta, señorías, hoy hace justo una semana que el presidente Rajoy anunció las medidas de recorte más importantes que ha sufrido la sociedad española, las más importantes. Después de una semana no ha habido ningún miembro del Gobierno que haya subido a esta tribuna a pedir disculpas a los ciudadanos y ciudadanas de este país. Y digo esto porque espero que el representante del Partido Popular tenga la humildad de subirse a esta tribuna a pedir disculpas a los canarios y a las canarias por los enormes recortes que se han producido en los presupuestos destinados a la Comunidad Autónoma de Canarias.

Hace algunas semanas la ministra hablaba sobre la interpelación de Coalición Canaria y nos sorprendía porque parecía que hablaba de otra comunidad y parecía que hablaba de otro ministerio, no precisamente del ministerio que ha reducido y ha recortado en más de 355 millones de euros en este año a la propia Comunidad Autónoma de Canarias. Se lo digo a los diputados del Partido Popular, especialmente a los canarios, que estuvieron reunidos hace algunos semanas, algunos meses atrás, en el mes de abril con la ministra y plantearon cada una de las preocupaciones que se manifiestan hoy en esta moción, y se comprometieron a que algunas de ellas las iban a rectificar y a mejorar vía presupuesto. Ninguno de esos compromisos, ninguno, fueron capaces de asumirlos a través de los Presupuestos Generales del Estado. Ya no son creíbles. Canarias no necesita en estos momentos nueva voluntad de expresar políticamente lo que hay que hacer de cara al futuro, necesita y requiere compromisos, y los compromisos solo se ven reflejados en los Presupuestos Generales del Estado.

Ustedes están pidiendo enormes esfuerzos de sacrificio al conjunto de la sociedad española, y especialmente a la Comunidad Autónoma de Canarias; especiales esfuerzos a sectores incluso que ya no pueden dar más, que es imposible que puedan reducir y recortar sus gastos, imposible, y ustedes no dan ejemplo, no dan ejemplo de esos esfuerzos. Ayer se trasladó a Canarias el ministro de Industria, Energía y Turismo. No sé qué tiene que ver con los incendios el ministro de Industria, Energía y Turismo, pero fue él, no fue a asumir su responsabilidad de contestar a preguntas en el Senado, fue él y acudió dando un ejemplo encomiable de austeridad en el gasto. Se trasladó a la isla de Tenerife en un Falcon, y ha costado al erario público más de 25.000 euros ese traslado desde Madrid a la isla de Tenerife. Esto es una prueba evidente de lo que creen ustedes en la política de austeridad. Hablan de una cosa y hacen otra, exactamente la contraria.

Nosotros hemos presentado ocho enmiendas para mejorar la moción que trae Coalición Canaria-Nueva Canarias. ¿En qué sentido? Para comprometerse. Es el momento de comprometerse con la Comunidad Autónoma de Canarias y no de expresar voluntades políticas, que es lo que expresa en algunas de sus enmiendas el Partido Popular; de comprometernos en lo

que ha dicho la portavoz de Coalición Canaria-Nueva Canarias; ya no es posible que sigamos diciendo que vamos a ver si en el futuro introducimos las ayudas al transporte de mercancías. Es fundamental para nuestra comunidad el transporte de mercancías. Es fundamental que todos hagamos el esfuerzo para que la red aeroportuaria de Tenerife se incorpore al reglamento de la Unión Europea que se está discutiendo en estos momentos en la Unión Europea, y espero que el Gobierno de España haga todo el esfuerzo en esa línea.

Yo me alegro de que se haya corregido la propuesta del convenio de vivienda para Las Chumberas. Es imposible que los vecinos de Las Chumberas puedan seguir esperando a que haya un nuevo convenio de reposición de las obras de las viviendas de Las Chumberas, y el Gobierno tiene que dar una respuesta inmediata a este asunto, que esperan muchísimos vecinos y especialmente las instituciones de nuestra comunidad que están todas de acuerdo, todas, desde el ayuntamiento hasta el cabildo, hasta el Gobierno de Canarias. Falta exclusivamente la voluntad del Gobierno de España para que se pueda firmar ese acuerdo del convenio de reposición de esas viviendas. Lo mismo ocurre con las ayudas al transporte aéreo. La ministra nos dijo hace quince días que iba a dar una buena noticia a los canarios en su interpelación. Creo que se confundió de archipiélago; creo que el subconsciente la traicionó y se refería a Baleares y no a Canarias con la bonificación del 10% de las tarifas aéreas. Nunca en la historia de España un Gobierno había tomado una vía de esa naturaleza diferenciando un archipiélago de otro. Nunca se ha producido. Insisto en que creo que la ministra se equivocó cuando hablaba antes de la buena noticia para Canarias.

Acabo mi intervención insistiendo en que es el momento de los compromisos adquiridos con Canarias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor Franquis, tiene que acabar.

El señor **FRANQUIS VERA:** Acabo. Este Gobierno y especialmente el Ministerio de Fomento han sido los que más han destrozado todas las políticas de inversión en vivienda, en infraestructuras, y de apoyo al transporte aéreo, todo lo que posibilitó que se incrementara enormemente el turismo el año pasado en la Comunidad Autónoma de Canarias. La Comunidad Autónoma de Canarias creció el año pasado al 2,1%, mucho más que la media nacional, pero en solo seis meses de su responsabilidad en el Gobierno ya está en recesión.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Tiene que terminar.

El señor **FRANQUIS VERA:** Acabo ya. Sería bueno que los representantes canarios del Grupo Parlamentario Popular asumieran el compromiso que adquirieron hace ocho meses con los ciudadanos de Canarias. Si ustedes hubieran explicado a los ciudadanos de Canarias hace

ocho meses lo que están haciendo desde el Gobierno, estoy convencido de que tendrían la mitad de los parlamentarios que tienen hoy en esta Cámara.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Aguiar.

El señor **AGUIAR RODRÍGUEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, sean mis primeras palabras no para pedir disculpas —como pretendía el señor Franquis—, sino para solidarizarme con el pueblo canario y con las islas Canarias por la grave situación que están pasando como consecuencia de los incendios forestales. (**Aplausos**). Estos incendios forestales han acosado a la isla de La Gomera, están estabilizados en este momento en La Palma, y continúan en Tenerife. También quiero mandar nuestro apoyo y desde luego nuestro agradecimiento a todas aquellas personas que están colaborando en la extinción de estos incendios.

Señorías, intervengo en nombre de mi grupo parlamentario para fijar la posición con respecto a la moción consecuencia de interpelación urgente sobre las prioridades y compromisos del Ministerio de Fomento con la Comunidad Autónoma de Canarias, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, concretamente por la señora Oramas. Es una moción muy amplia que contiene doce apartados, todos ellos muy importantes, señora Oramas. Son consecuencia de su interpelación y de las inquietudes que usted mostró a la ministra de Fomento en su día, y a las que ella respondió en todo momento mostrando su compromiso con Canarias.

A dicha moción hemos presentado una enmienda de modificación en la que los doce puntos se reducen a siete; básicamente, señora Oramas, porque cinco de los puntos que hemos retirado de la moción tratan asuntos en los que ya está trabajando el Gobierno de España, que en este momento se están tramitando y sacando adelante. Le voy a poner un caso. Usted hablaba del tacógrafo, que es uno de los temas, y en su propuesta plantea su eliminación. Como usted sabe, nosotros queremos hacer las cosas bien hechas. El día 4 de julio hubo una reunión en Canarias en la que participaron el director general de Transportes, los representantes del sector y la Delegación del Gobierno. A la reunión que se va a celebrar hoy, día 18 de julio, se van a adherir el Gobierno de Canarias, los cabildos y los sindicatos para llegar a un acuerdo. Por tanto si estamos intentando llegar a un consenso en lo que se refiere al tacógrafo, entendemos que no es necesario ni tiene fundamento mantenerlo. A otros cinco apartados presentamos un texto alternativo y mantenemos dos con su texto original. En definitiva, señora Oramas, yo creo que estamos en disposición de decir que compartimos perfectamente que los doce puntos de su moción son importantes para Canarias, que la ministra ha demostrado su compromiso para resolverlos, y aunque

parezca lo contrario estamos caminando en la misma dirección y estamos pendientes de la misma situación. Soy consciente de que a lo largo de la legislatura usted va a seguir insistiendo en estos asuntos. Yo le invito a ello, porque seguro que va a tener nuestro respaldo en intentar resolver esos problemas a medida que las circunstancias lo vayan permitiendo. La situación de este país es complicada, hay cuestiones que se podrán solucionar y otras que simplemente requieren de un diálogo, y estamos dispuestos a seguirlo manteniendo. Yo le pido que contemple nuestra enmienda de modificación, porque en definitiva básicamente coincidimos en todos los argumentos.

Ya me va quedando poco tiempo y no podemos entrar a debatir uno a uno los asuntos, aunque todos son importantes y serían motivo de una sola moción, pero sí me gustaría contestar al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Creo que no es usted la persona más indicada para hablar de compromiso para con Canarias. Nosotros los canarios tenemos muy fresquito el Plan Canarias. Nosotros tenemos muy fresquitos en Canarias los compromisos que usted y su grupo adquirieron para con Canarias y que nunca cumplieron. Una cosa es comprometerse y cumplir y otra es comprometerse y no cumplir, que es lo que ustedes han hecho. (**Aplausos**). Con respecto a Las Chumberas siempre están con el sensacionalismo. Las Chumberas no es un problema de hace seis meses, no es un problema de hace seis o siete meses que lleva gobernando el Partido Popular; Las Chumberas son de la legislatura pasada y de la anterior, cuando la situación de este país era mucho mejor y más favorable, y cuando por falta de decisiones políticas no se resolvió el problema. Después, con ese excesivo oportunismo político que tienen, se atreven a firmar un convenio en noviembre, en propio periodo de elecciones generales; eso se llama oportunismo político. (**Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!**). Lo que sí tengo claro —se me termina el tiempo— es que lo que pretenden ustedes, los socialistas, es ser siempre portada en los periódicos y que les importa muy poco el problema de Las Chumberas.

Muchas gracias, señora presidenta. (**Aplausos**).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Aguiar.

En turno de fijación de posición, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra la señora Tapia.

La señora **TAPIA OTAEGI**: Gracias, señora presidenta.

Señora Oramas, entendemos que la propuesta que nos trae hoy aquí en esta moción viene a analizar el transporte sobre todo como factor de competitividad de la comunidad canaria, o así lo entendemos al menos nosotros. ¿Por qué? Entre otras cosas porque el desempleo tiene una tasa excesivamente elevada en Canarias, y por tanto de alguna forma necesitamos elevar la competi-

vidad de esa comunidad. Si analizamos —como hace Porter ya en 1990— la competitividad de una empresa de un país cualquiera, por una parte tenemos lo que sería la propia estrategia de la empresa o del país, las condiciones de la demanda, industrias o países relacionados, los recursos locales, y sobre todo la acción del propio Gobierno, y en este caso evidentemente relacionado con la red, con el sistema de transporte. Pero además si nos fijamos en diferentes modos o rankings para analizar la competitividad, sobre todo de una ciudad o de una comunidad pequeña como puede ser Canarias, que en cierta forma está aislada de otras ciudades cercanas, además de la productividad económica, de la eficiencia del Gobierno y de la facilidad para hacer negocios aparece el factor de las infraestructuras de transporte o de comunicaciones como un factor clave dentro de esa competitividad. En eso también creemos nosotros, nuestro grupo también cree que las infraestructuras son un factor clave de competitividad, porque constituyen parte de un sistema de transporte —parte, porque además de las infraestructuras necesitamos una política adecuada de transporte y creo que en su moción además hace referencia a ello— que facilita movimientos de personas y de bienes, que ayuda al crecimiento económico de la comunidad en este caso, al desarrollo del territorio y a la calidad de vida de las personas que viven allí. Por tanto, el transporte, las infraestructuras son una condición necesaria para garantizar la competitividad. No es suficiente, no es solo el transporte, pero es necesario que exista una buena infraestructura y un buen sistema de transporte, una buena política de transporte. Las inversiones en sí mismas ayudan a la competitividad, pero sobre todo ayudan a mantener la cohesión social y la calidad de vida de esas personas que viven, en este caso, en la Comunidad canaria o en cualquier otra comunidad o región.

Cuando vamos a analizar infraestructuras de transporte, debemos ser muy cuidadosos y hacer un análisis muy riguroso de los costes y los beneficios que van a reportar, y no solo costes económicos y beneficios económicos, sino costes económicos, sociales y medioambientales y beneficios económicos, sociales y medioambientales. Todos los Gobiernos, en este caso el Gobierno del Estado y el Gobierno de la Comunidad canaria, tendrán que alcanzar un acuerdo para hacer una política adecuada en ese sentido, ya que habrá que priorizar unas actuaciones sobre otras y habrá que definir exactamente cuáles son las que hay que poner en primer lugar en función de esa reperiodificación a la que hacía usted referencia en su aportación.

Creemos que el sistema de transporte en la Comunidad canaria es más clave que en el resto del Estado español, puesto que está un poco aislada de Europa en las rutas de transporte por carretera, al menos. Estaremos atentos a esa transaccional que van ustedes a trabajar con el Grupo Popular y con el Grupo Socialista, pero en principio le anuncio nuestra disposición a votar favorablemente esta moción. Por nuestra parte, nada más.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Tapia.

Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, señor Anchuelo.

El señor **ANCHUELO CREGO**: Gracias, señora presidenta.

Nos alegra esta iniciativa de Coalición Canaria que llama la atención de la Cámara sobre la situación en Canarias, porque es cierto que la situación en el conjunto del país es muy grave, pero también que en determinadas comunidades lo es más. Hay toda una serie de indicadores sociales que señalan la gravedad especial de la situación de los ciudadanos canarios. El dato que resume esa situación mejor es la tasa de paro, del 32%, y, sin embargo, a menudo en la conciencia social se olvida esta situación de los ciudadanos canarios.

La moción es muy rica en propuestas y lo que hemos intentado es distinguir dos grupos entre ellas. Hay una serie de propuestas que nos parecen legítimas en el sentido de que buscan reestablecer la igualdad de oportunidades de los ciudadanos canarios y el resto de los españoles. Canarias, evidentemente, tiene una situación especial como islas, como región ultraperiférica, y para competir en igualdad de condiciones o para tener un trato similar requiere un trato diferenciado, y es esta filosofía la que inspira, por ejemplo, la política regional de la Unión Europea. Algunas de las medidas nos parecen que van en esa línea y, por tanto, las compartimos. Hay otras que nos parecen, sin embargo, que hacen propuestas sobre proyectos en Canarias, con las que no es que estemos en principio en contra, porque cubrirían necesidades, pero creemos que habría que englobarlas en el conjunto de las necesidades del país, que son: haga usted esto en mi comunidad, y ese tipo de propuestas nos parecen más discutibles.

En el primer grupo de propuestas, que apoyamos porque reestablecen la igualdad de oportunidades de los ciudadanos canarios y el resto de los españoles, está la incorporación a la red transeuropea del sistema de transportes canario. Nos parece que esto, unido a la quinta libertad del aire, plantea una propuesta estratégica muy importante para Canarias, que es intentar convertirla en una plataforma de transportes que comunique Europa con América Latina y África; no es una economía con grandes posibilidades de diversificación y creemos que es un proyecto estratégico muy importante la combinación entre red transeuropea y quinta libertad del aire, que apoyamos y esperamos que se saque adelante y se desarrolle entre todos. Lo mismo sucede con las propuestas referidas a mercancías o personas que subvencionan el transporte. Para que la industria y la agricultura canaria no vivan de espaldas a las del resto de España hay un coste de transporte que es necesario compensar, y para que los ciudadanos canarios no vivan fiscalmente de espaldas al resto de los españoles es importante la subvención al transporte que hoy hay establecida. Es cierto que en nuestra opinión hay algunos abusos, que habría

que intentar corregir, en el asunto de los certificados de residentes, pero los abusos no quitan la necesidad de la globalidad del sistema y, por tanto, apoyamos también esas propuestas.

En el segundo grupo, hay peticiones que pueden ser razonables, pero que habría que estudiar en el conjunto de las necesidades del país. Está la detallada petición que se hace de infraestructuras de todo tipo: terrestres, aéreas, marítimas, carreteras con un nivel de detalle que llega a lo local o a la carretera concreta; petición de multiplicaciones de las obligaciones del servicio público marítimo directo, que sería deseable que existiesen, pero también se puede hacer el viaje con escalas si no se puede financiar siempre la línea directa; priorizar los aeropuertos canarios, que son importantes, pero forman parte de una red de aeropuertos nacional. Por tanto, no es que estas propuestas nos parezcan mal en sí, pero creemos que hay que estudiarlas en el conjunto de las necesidades del país y no de la manera tan específica en que aquí se plantean.

También nos plantea dudas el tema del tacógrafo. Es cierto que es un coste importante para los transportistas y que las islas son pequeñas, pero también es verdad que dentro de una isla o entre islas se pueden hacer muchos trayectos y hay temas de seguridad y de descanso que habría que considerar. Exceptuamos de esta crítica la especificidad de las peticiones del caso de Las Chumberas, que desde luego es un problema específico pero de dimensión más amplia. Se trata de un problema social grave que lleva tiempo arrastrándose y hay un compromiso estatal en su solución que habría que completar y llevar a término. Como tenemos esta división entre unas y otras propuestas, intentaremos que haya una votación separada entre las propuestas del primer y del segundo grupo.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Anchuelo.

Por el Grupo de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señora presidenta, señorías, este es un debate oportuno e interesante; eso sí, tenemos que hacerlo sin mirar a los intervinientes, porque el problema que podemos tener es que se convierta en un debate sobre quién tiene más culpa, quién lleva más tiempo gobernando en Canarias o quién lleva menos tiempo gobernando. En ese caso el debate no miraría hacia lo que realmente hay que mirar, y es cómo resolver los problemas. Nosotros intervenimos en el debate —repito— no desde la intención de ver quién tiene más responsabilidad, sino de ver cómo resolvemos los problemas, que es lo que le tiene que preocupar hoy a la gente que vive y que trabaja en Canarias.

Hay una cuestión previa. Cuando se habla de Canarias y se habla del turismo, hay que tener en cuenta algo que para nosotros es importante, y es que cuando se invierte

un euro en Canarias no es solamente para beneficiar a las personas que viven en Canarias, sino a toda la economía de este país. Por tanto, no solamente se reclama dinero para el turismo, sino que se reclama dinero para la economía de España en general.

Repito, nos parece un debate interesante, e independientemente de tratarse de una moción contenedor, puede haber puntos en los que estemos más o menos de acuerdo. Nos gustaría —y esperemos que después haya acuerdo, porque sería bueno que hubiese una respuesta positiva— que fuese una de esas mociones de las que al final se apruebe algo, que no sea la moción del no, como muchas veces se produce, que lo que se puede aprobar sirva, que luego se desarrolle y llegue al conjunto de la población. Por poner un ejemplo, cuando se habla de las ayudas al transporte de mercancías, que es algo importante, muchas veces lo que ocurre es que eso no llega al consumidor, no llega a abaratar la cesta de la compra. Durante mucho tiempo lo que se ha hecho simplemente es beneficiar a quienes están en el medio, que son los que se pueden llevar el gato al agua con estas reducciones. Por tanto, no se trata de establecer una cierta élite de empresarios exportadores e importadores que luego no tenga repercusión en la cesta de la compra, sino, al contrario, que lo que se apruebe, que es justo —como bien ha explicado la diputada que ha intervenido para defender la moción—, sí tenga una repercusión en la cesta de la compra.

Al igual que también nos preocupa todo lo que se hable respecto de los puertos. Seguimos considerando que hay más puntos oscuros que claros en la gestión de las autoridades portuarias en Canarias. Es más, nosotros consideramos que a lo mejor en algún momento habría que hacer una comisión de investigación en este Parlamento sobre la gestión de las autoridades portuarias en Canarias, que —repito— tienen más lagunas que otra cosa. Pero, evidentemente, como ha dicho el portavoz del Grupo Popular, en unos momentos complicados para las islas Canarias por los incendios, creemos que este Parlamento daría una señal en positivo. Lo mismo sucede con el punto 1, cuando se habla del territorio europeo, se trata de que no sea solamente una declaración testimonial; el problema de estas cosas es que luego hay que llevarlas a los hechos, porque a todo el mundo se le puede llenar la boca hablando de Canarias y Europa, pero luego, a la hora de la práctica, nos encontramos con que estas cosas tienen muchas más deficiencias que elementos positivos. Nos gustaría poder participar del consenso y del voto afirmativo en la medida que haya ese acuerdo. En caso contrario, votaremos que sí a los elementos que puedan ser acordes con nuestras propuestas políticas.

En el último minuto, he de referirme también, como han hecho otros portavoces, a las viviendas de Las Chumberas. Ustedes pueden decir que eso lleva seis meses, un año o el tiempo que lleve, ese no es el debate que hoy interesa. Ese les puede interesar a ustedes, pero —repito— ahí lo tendrían muy mal PP, PSOE y Coali-

ción Canaria, porque todos ustedes han estado gobernando de una u otra manera en Canarias. En estos momentos, ese debate puede sobrar. Nos parece muy bien que la portavoz de Coalición Canaria venga a plantearlo aquí, cuando ellos mismos tienen que asumir su responsabilidad porque no son ajenos a los años que llevan gobernando en Canarias. Lo importante es que hoy digamos todos los grupos que estamos de acuerdo, independientemente de quién tenga esa responsabilidad, que hoy todos los grupos digamos que hasta aquí hemos llegado, que no puede prolongarse una situación que es injusta de raíz. La misma vicepresidenta se reunió con los vecinos y se comprometió a una solución. Es el momento de que mañana votemos favorablemente este apartado porque es de justicia. En definitiva, es una moción que provoca un debate oportuno, del que esperamos que salgan también conclusiones oportunas.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Centella.

Por el Grupo Catalán, señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señora Oramas, nuestro grupo va a votar favorablemente su moción tanto si es en su formulación original como si resulta algún consenso que usted pacte con otras fuerzas políticas. Lo va a hacer porque compartimos plenamente con su grupo su preocupación por una serie de políticas del Ministerio de Fomento en relación con las islas Canarias.

En primer lugar, nos parece que en la política de definición de la red transeuropea de transportes hay que tener una muy especial atención con todas aquellas cuestiones que pudieran afectar a los territorios periféricos, y lógicamente las islas Canarias son un buen ejemplo. Por tanto, sería deseable que se pudieran resolver los temas que ustedes plantean. Es evidente que estamos de acuerdo plenamente con todas las cuestiones que hacen referencia a intentar igualar en cierto modo a través de distintas ayudas al sistema de transporte, de forma que la economía canaria en su conjunto pueda ser especialmente competitiva. Nos parece que es algo de justicia, que es algo que nosotros podemos compartir y entender porque sabemos perfectamente lo que son las singularidades. Usted sabe que no nos gusta homogeneizar, no nos gusta el café para todos, sino que nos gusta que se tengan en cuenta aquellas especificidades de cada cual y se les dé la respuesta adecuada. Por tanto, lo comprendemos y les damos a ustedes todo nuestro apoyo.

Hay un aspecto del cual quizás no se ha hablado mucho hoy aquí, pero es muy importante no solo para Canarias sino para todo el Estado español, y a él se hace referencia en el punto 8. Se trata de la llamada quinta libertad. Señores diputados y señoras diputadas que no son del ramo, la quinta libertad es simplemente una especie de liberalización del transporte aéreo intercon-

tinental que permita que las Canarias actúen como lo que son, un portaaviones entre ya no Europa, sino Asia y América. Esta posición hay que ponerla en valor. De hecho, no son solo las islas Canarias, sino también, si me permite usted, toda la península ibérica; pero estamos hablando de Canarias. Por tanto, limitar esta posibilidad por razones de proteccionismo a algunas empresas, a algunas compañías no parece muy acorde con estos tiempos, pero, sobre todo, parece una gran estulticia. En momentos en los que necesitamos poner en valor todo aquello que tenemos, renunciar a esto —repito— no tiene otro calificativo que el de grandísima estulticia. Porque, si nosotros renunciamos, igual los portugueses no lo hacen; y lo que no se hace en Canarias se puede hacer en Madeira y afectará igual, y habremos perdido otra oportunidad simplemente por los amiguetes que nos arruinan, entre otras cosas, el sistema financiero. Por tanto, desde este punto de vista, este es un aspecto importantísimo. Nosotros vamos a votar toda su moción con convencimiento, pero este punto mucho más. Tienen ustedes toda la razón y, si no se autoriza esta quinta libertad, alguien tendrá que tener responsabilidades porque así también se está arruinando el país.

Hay otro aspecto al que quisiera también dar nuestro apoyo, el referido al barrio de Las Chumberas. Usted sabe que presidí la Comisión de Vivienda en la anterior legislatura. Si hay algo que sale repetido inmensidad de veces cuando lo ponemos en el buscador de la última Comisión de Vivienda, es el barrio de Las Chumberas. Señora Oramas, sé que su posición es la misma que tenía su compañero el señor Perestelo, en aquel momento portavoz en aquella Comisión. Pero lo que me admira —y permítame la ironía— es el intercambio de papeles entre las bancadas de esta casa, cuando uno pasa de la excusa a la exigencia y de la exigencia a la excusa. Esto me admira —lo digo en este tono—, pero también es muy triste, y en este caso sepa usted que cuenta con todo nuestro apoyo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Macias.

Señora Oramas, creo haber deducido de su intervención que aceptaba enmiendas, pero que esperaba a mañana.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: A raíz de que han solicitado la votación separada y al no poder aceptarlas porque, si no, se tenían que votar en su integridad, se va a mantener la moción tal como estaba, agradeciendo las aportaciones, pero, como no se puede votar por puntos, la voy a dejar tal como está.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Es decir, votaríamos su moción en sus propios términos.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: En sus propios términos, dividiendo las votaciones en distintos puntos, cuya relación pasaré a la letrada.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): De acuerdo, señora Oramas.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL, SOBRE LAS INFRAESTRUCTURAS A INCLUIR EN EL NUEVO PLAN DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA (PITV) 2012-2024, CON ESPECIAL REFERENCIA A ARAGÓN. (Número de expediente 173/000032).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pasamos a la siguiente moción, del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, sobre las infraestructuras a incluir en el nuevo Plan de infraestructuras, transporte y vivienda 2012-2024, con especial referencia a Aragón. Señor Yuste.

El señor **YUSTE CABELLO**: Señora presidenta, señorías, el pasado 27 de junio tuve la oportunidad de interpelar a la ministra de Fomento sobre el futuro Pitvi, Plan de infraestructuras, transporte y vivienda 2012-2024, y especialmente sobre las infraestructuras de comunicación que se reclaman por parte de las instituciones aragonesas desde la unanimidad. Hoy debatimos la moción dimanante, una moción que recoge en su literalidad las diecinueve obras que explícitamente se incluyen en la proposición no de ley que las Cortes de Aragón aprobaron por unanimidad el pasado 23 de marzo. Son obras, en su mayoría, que benefician no solo a Aragón, sino a otras comunidades autónomas porque priorizamos precisamente completar los ejes ferroviarios y de carreteras que nos permitan tejer una red mallada que vertebré el territorio mejor que el sistema radial tradicional. El grueso de estas obras va a beneficiar al área de mayor crecimiento económico de la península ibérica porque precisamente estamos hablando de completar ejes: ejes entre el Cantábrico y el Mediterráneo, entre Madrid y Barcelona, entre Francia y el País Valenciano. Por eso desde Aragón nos atrevemos a pedir a todos los grupos parlamentarios el apoyo a estas reivindicaciones aragonesas que van a redundar en el beneficio de otras muchas comunidades autónomas y, por tanto, del Estado español en su conjunto. Creo que así lo entendió la ministra durante la interpelación. Igual que entendió que precisamente en estos momentos de crisis económica atroz su ministerio tiene que cumplir un papel fundamental en la dinamización de la actividad económica y en la generación de empleo a través, por supuesto, del esfuerzo inversor que se le supone a este ministerio. Otra cosa es que estos años el recorte de las inversiones haya sido brutal, cerrando puertas a la puesta en marcha

de políticas de crecimiento de las que tanto se habla ahora.

En la moción no he establecido prioridades ni plazos porque así se acordó en el Parlamento aragonés, pero en mi intervención del pasado 27 de junio sí prioricé algunas obras como la reapertura de la línea internacional Canfranc-Oloron, que en pocos años podría conectar Aragón, País Valenciano, Murcia o Madrid con el corazón de Europa. Prioricé también los desdoblamientos de la N-II entre Madrid y Barcelona y la N-232 entre Euskadi y el País Valenciano, que tienen pocos kilómetros sin desarrollar precisamente en territorio aragonés y que son foco de accidentes mes tras mes. Hoy mismo, lamentablemente, se ha producido un accidente en la N-II en la localidad de Alfajarín, el choque entre un tractor y un camión que se ha cobrado un muerto y un herido grave. Estas son las noticias de todos los días cuando hablamos de seguridad vial en Aragón. En todo caso, la lista de obras la completan el eje de los Pirineos Pamplona-Jaca-Huesca-Lleida; la autovía Daroca-Calatayud-Soria, el desdoblamiento de la N-123 entre Barbastro y Benabarre para conectar la Huesca-Lleida con la Lleida-Val d'Aran; la autovía Tarazona-Gallur; las autovías A-14 y A-15; el desdoblamiento de la N-211 entre Alcolea y Monreal del Campo; la A-40 Madrid-Cuenca-Teruel para romper el aislamiento de la provincia de Teruel, que es la única provincia donde ni para ni pasa ningún ferrocarril de larga distancia; el ferrocarril Caminreal-Calatayud; el sistema de cercanías ferroviarias en el área metropolitana de Zaragoza y más allá, vertebrando buena parte del territorio aragonés; el estudio de la conexión por autovía entre Huesca, Ejea de los Caballeros y Gallur para acabar con el aislamiento de la comarca de las Cinco Villas, la comarca más extensa de Aragón que no tiene ni un kilómetro ni de carretera, ni de autovía, ni de autopista, ni de ferrocarril, ni de cercanías, ni de nada de nada. Finalmente, nos referíamos a la modernización del aeropuerto de Zaragoza, especialmente hablábamos del sistema anti-niebla. Por supuesto, también en esa lista se incluía a larguísimo plazo la travesía central pirenaica. Repito, en Aragón no nos gusta que se use ese corredor previsto para largo plazo para hacernos olvidar lo que tenemos al alcance de la mano: la reapertura del Canfranc, que podría estar abierto en los próximos años si hubiera voluntad política.

Hoy mismo, 18 de julio, se conmemora el aniversario de la inauguración de la línea internacional de Canfranc. El pasado domingo estuvimos celebrando en la estación una concentración ciudadana por la reapertura con la presencia de todos los partidos y agentes sociales aragoneses. Creo que es muy significativo que digamos eso. Decíamos: nos concentramos un año más y ojalá sea también un año menos porque la reapertura esté cerca. Estamos hablando de un plan con un horizonte en 2024. Eso quiere decir que lo que no esté en el Pitvi no lo veremos, desde luego no lo veremos antes de 2024 y probablemente después tampoco, o se tardará mucho en

ver. Es cierto que lo que esté puede que al final no lo veamos, ojalá lo veamos, pero desde luego, si no está, seguro que no lo vamos a ver. En ese sentido, me preocupa la enmienda del Grupo Popular. Veo con simpatía el trabajo que ha hecho el señor Lanzuela acercando posiciones, pero nos parecen insuficientes, se dejan muchas cosas en el tintero.

Nuestra iniciativa habla de priorizar y ejecutar la reapertura del Canfranc, y de ahí se pasa en la enmienda del Grupo Popular a impulsar estudios en el grupo cuatripartito. No es lo mismo. Queremos ver un compromiso más firme por parte del Gobierno español. Se habla de cercanías. Nosotros pedimos compromiso financiero y ustedes hablan de estudios. No es lo mismo. Estamos de acuerdo hablando de los desdoblamientos de la N-II y la N-232, pero ignoran la liberación temporal de los peajes de las autopistas paralelas, que es algo imprescindible para la seguridad vial mientras duren las obras. Es cierto que en la enmienda del Grupo Popular se habla también de la A-40 Cuenca-Teruel, pero se olvida de esa coetilla: y su prolongación hasta Alcañiz, Caspe y Fraga, que vertebraría toda el área oriental de Aragón. Además, la enmienda del Grupo Popular olvida el desdoblamiento Barbastro-Benabarre, que permitiría un eje viario internacional de gran capacidad Zaragoza-Huesca-Toulouse, olvida también la autovía entre Tarazona y Gallur e incluso el estudio —y eso que solo pedimos el estudio— de una autovía Huesca-Ejea de los Caballeros-Gallur, que la propia ministra en esta tribuna citó favorablemente en su intervención del 27 de junio.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor Yuste, tiene que finalizar.

El señor **YUSTE CABELLO**: Concluyo ya.

La enmienda del Grupo Popular habla de diálogo con el Gobierno de Aragón, pero elimina la cita expresa a preceptos del Estatuto de Autonomía que obligan al Gobierno español a escuchar al Gobierno de Aragón en materia de infraestructuras. Esta tarde se constituye en comisión bilateral Aragón-Estado. Ese órgano debería tratar el Pitvi antes de su aprobación y ojalá se cumpla el Estatuto de Aragón en esos términos.

Concluyo ya fijando la posición, señora presidenta. De entrada no estoy en condiciones de aceptar esta enmienda, pero, señor Lanzuela, me gustaría alcanzar una transacción. De aquí a mañana se vota. Tiempo habría. Sé que es difícil. Si esto es lo máximo que se puede mover el Gobierno español, el Ministerio de Fomento, veo difícil que podamos alcanzar un acuerdo, pero por mi parte estoy dispuesto a intentar un consenso tan potente como el que se alcanzó en las Cortes de Aragón, y ojalá que entre todos podamos hacerlo.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Yuste.

Ha presentado una enmienda el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor Lanzuela.

El señor **LANZUELA MARINA**: Gracias, señora presidenta.

Señor Yuste, me congratula especialmente contestarle a usted en una muy ambiciosa iniciativa, en este caso convertida en moción, en la que pide casi todo lo que se puede pedir para nuestra tierra. En la madrugada de un día como hoy, a las 3:15 horas partía el tren Zaragoza-Canfranc en el que iba don Alfonso XIII a reunirse con el presidente de la República Francesa e inaugurar la línea Zaragoza-Canfranc. Qué día más especial para hacer algo por la tierra, pero pensando en que tal vez lo mejor es enemigo de lo bueno yo creo con toda sinceridad —usted lo ha dicho— que la enmienda que ha planteado el Grupo Popular es importante, recoge el bloque mayoritario de lo que las Cortes de Aragón y usted como mensajero de esas Cortes han traído a esta Cámara. Desde mi punto de vista, decir que faltan algunas cosas creo que no es excusa suficiente para hacerlo.

Usted —y lo recordaba ahora en el escaño— nada menos que en el discurso de investidura pidió al presidente del Gobierno —tuvo la gentileza incluso de citar mi nombre— a ver si lográbamos un consenso, como había sucedido en legislaturas pasadas con su antecesor, nuestro común amigo el señor Labordeta, que en paz descansa. Hoy le ofrezco un primer pacto, un primer pacto que no es el pacto. Nada menos que el Grupo Popular —con la aquiescencia del Gobierno de la nación—, como primer paso y antes de que el nuevo plan de infraestructuras vaya el Consejo de Ministros —aunque después quede abierto para esta casa naturalmente en primer lugar, pero para todas las instituciones y para la sociedad en general—, le tendemos la mano para hacer cualquier tipo de petición nueva. La ministra el otro día se comprometió con usted a cosas muy serias. Ya lo había hecho aquí y en el Senado, y hoy recogemos muchas de esas cuestiones que, como digo, son un primer paso muy importante. Usted ha citado algunas de las infraestructuras que desde hace tiempo reclamamos allí, en la tierra. Pero mire, aquí, en la enmienda, recogemos nada menos que la autovía A-2, entre Alfarjín y Fraga; la autovía A-68, entre Figueruelas y Mallén; la autovía A-68, desde Zaragoza hasta el corredor mediterráneo, hasta Vinaroz; completar el nuevo eje que forman las autovías A-21, A-22 y A-23, entre Pamplona, Jaca, Huesca y Lleida; la autovía A-40, entre Cuenca y Teruel; la autovía A-24, entre Daroca y Calatayud; la autovía entre Alcolea del Pinar y Monreal del Campo; la prolongación de la autovía A-14, entre Lleida y Sopeira; la autovía A-15, entre Soria y Tudela. Y en cuestiones ferroviarias un plan global de cercanías en Zaragoza, la capital de la comunidad. Se propone estudiar de nuevo las conexiones —aquello que se cerró— entre Calatayud y Caminreal y que sería nada

menos que recuperar un trozo de aquel Santander-Mediterráneo.

Y después, volviendo a Canfranc, la señora ministra ha estado estos días en París hablando con el Gobierno francés, está trabajando denodadamente en el asunto, pero vayamos por pasos. Desde luego, en el Pitvi va a estar bien claro lo que es Canfranc, pero también tenemos que negociar con los franceses y analizar toda la vía Valencia-Teruel, Teruel-Zaragoza y Zaragoza-Canfranc pasando por Huesca. Realmente hablamos de la travesía central. Yo tuve el honor de presentar este proyecto en Bruselas, que por cierto fue muy bien acogido en sus tiempos. Y en el aeropuerto lo mismo, se está trabajando firmemente y se ha comprometido la ministra.

Señor Yuste, creo que hoy tendemos una mano muy importante. Usted sabe que es difícil para un Gobierno que está trabajando en una situación financiera como la que hay —que usted es muy consciente, como lo soy yo— traer esto para un plan que terminaría en el año 2024. Como aragonés, ya no como representante en este momento de mi grupo, le digo que si estas infraestructuras que se contienen como primer paso en este plan estuvieran hechas en 2024 yo realmente estaría entusiasmado.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor Lanzuela, tiene que finalizar.

El señor **LANZUELA MARINA**: En cualquier caso, señor Yuste, vuelvo a tenderle la mano. Usted mismo puso mi nombre y hoy tengo la satisfacción de decirle que aquí está nuestro primer pacto. Ahora depende de usted dar el apoyo a esta enmienda, lo tiene fácil y con esto no cierra nada. El día que esté presentado el plan de infraestructuras nuevo usted puede seguir presentando iniciativas aquí, en el Senado, en las Cortes de Aragón, y lo pueden hacer desde muy diversas instancias aragonesas, pero...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor Lanzuela, lo siento, tiene que finalizar.

El señor **LANZUELA MARINA**: Demos este primer paso, en su mano está. No nos obligue a decir que no a algo que es tan beneficioso para la tierra y que de aragonés a aragonés le digo que si esto no lo aceptamos comúnmente habremos dado un paso en falso en un día tan memorable como hoy.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Lanzuela.

Turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Bosch. (**Pausa**). No se encuentra.

Por el Grupo Vasco, tiene la palabra la señora Tapia.

La señora **TAPIA OTAEGI**: Gracias, señora presidenta.

Evidentemente, todo lo que he comentado en esta tribuna en la anterior moción podría ser perfectamente válido para esta otra. Sin embargo, echamos en falta en esta ocasión que, además de hablar de infraestructuras, fuésemos un poco más allá y hablásemos de una política integral de transporte que considere el sistema en su conjunto. Me llama especialmente la atención viniendo de su grupo, señor Yuste, que, aparte de infraestructuras, no hablemos de nada más, que solo sea de construcción de infraestructuras, porque hemos comentado en más de una ocasión que la política de transporte debe orientarse no solo a construir las infraestructuras, sino a promover un uso eficiente de las mismas, porque en situaciones de disponibilidad escasa como la que tenemos en este momento podemos llegar a situaciones que no voy a volver a repetir en esta tribuna pero que todos conocemos. Por tanto, creemos que es imprescindible abordar, además de la construcción, una gestión inteligente de esas infraestructuras. No debemos hacer como en el siglo XIX; es decir, poner en marcha infraestructuras y luego ya veremos. No; tenemos que analizar las infraestructuras más eficientes, ver cómo las vamos a gestionar e introducirlo todo en un sistema único. Por tanto, su moción adolece de la parte más importante, a nuestro juicio. Y cómo no, puesto que solamente hablamos de infraestructuras y de su construcción, hay que hacer un análisis coste-beneficio de todas las que están en ese listado —que no voy a poner en duda porque no soy de esa comunidad y lo desconozco; la comunidad sabrá cuáles son las más importantes— porque, evidentemente, no todas tienen la misma prioridad ni van a tener los mismos usuarios ni son igual de necesarias. Es algo obvio. Cuando las infraestructuras se construyen desde lo público tenemos la obligación de hacerlo, y más en esta situación de difícil valoración económica. No estamos acostumbrados a hacerlo, pero es el momento. Además, quizás en ese Pitvi no solo las de la Comunidad de Aragón, sino todas las infraestructuras que se vayan a introducir deberán llevar especialmente ese análisis coste-beneficio. Hay que analizar toda la información que tengamos y observar los efectos que van a tener sobre la ciudadanía y sobre los bienes que se van a transportar por esas infraestructuras, que son los que van a dar la competitividad económica en ese territorio y en todos los colindantes.

Por tanto, puesto que además de construir las infraestructuras tenemos que hacer una planificación de cómo gestionarlas y cómo usarlas eficientemente, nos vamos a abstener en esta moción. No vamos a votar en contra, evidentemente, porque no somos quienes para hacerlo y porque la comunidad sabrá cuáles son las mejores medidas, pero desde luego esta moción adolece de lo más importante, de cómo usar las infraestructuras, algo que en el siglo XXI no nos podemos permitir.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Tapia.

Por Unión Progreso y Democracia tiene la palabra el señor Anchuelo.

El señor **ANCHUELO CREGO**: Gracias, señora presidenta.

En esta moción se nos plantea una larga lista de peticiones de infraestructuras aragonesas a incorporar al plan de infraestructuras, y hay un poco de todo: hay autovías que se desdoblán, se prolongan, se construyen; hay aeropuertos; hay ferrocarriles. Se nos informa de que hay un acuerdo unánime de las Cortes de Aragón a favor de estas infraestructuras. No queremos frivolar con el tema, seguro que estas infraestructuras se ajustan a necesidades y no querríamos que alguien que vive en una localidad con una mala carretera piense que los diputados somos insensibles a eso, seguro, repito, que estas infraestructuras son deseables, el problema —en la línea de la intervención anterior— es que seguramente cada comunidad o cada municipio podría elaborar —y seguramente también por unanimidad— una lista semejante de necesidades, de carencias. Por tanto, nosotros no objetamos a la lista en sí, sino al enfoque, al método. Aquí no se nos ha hablado en absoluto del coste de cada una de estas infraestructuras, del nivel de ocupación, de las alternativas, y en estas condiciones es imposible decidir. Hay que realizar análisis coste-beneficio y tener en cuenta todo este tipo de variables. De hecho, el no haber procedido así en el pasado es lo que nos ha llevado a la situación actual: con aeropuertos sin aviones, con AVE en algún caso de difícil justificación. Siempre se debió proceder con análisis coste-beneficio, pero es que ahora ni siquiera hay alternativa. En una situación como la actual, de escasez de recursos, no solo es deseable sino obligado. Por tanto, nosotros en la situación actual, y tal como se plantea la moción, no estamos en condiciones de apoyarla.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Anchuelo.

Por el Grupo de Convergència i Unió, señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, el portavoz del Grupo de La Izquierda Plural, diputado de CHA, nos plantea una moción que yo tuve que leer varias veces para creerme que era una moción presentada por el Grupo de La Izquierda Plural. Conozco muy bien a sus compañeros catalanes de Iniciativa per Catalunya Verds y conozco muy bien a sus compañeros y socios, digamos, de tendencia ambientalista, ecologista, etcétera. Conozco, por ejemplo, lo que se piensa en muchos ambientes en relación con la construcción de autovías cuando estas no están plenamente justificadas. En Europa una autopista no se justifica —según los países— con intensidades de tráfico de 10.000, 12.000 ó 15.000 vehículos. Les recomiendo a ustedes un estudio de Green-

peace, entidad con la que usted parece que puede estar de acuerdo, que analiza algunas de las infraestructuras que usted propone —y muchas otras de toda España— y las califica de una manera que no voy a reproducir porque no quiero introducir ningún elemento de tensión. Por tanto, repito, yo quedé absolutamente sorprendido con la moción. Luego usted ha contado que es un acuerdo del Parlamento de Aragón, de las Cortes de Aragón, y nosotros somos muy respetuosos en el sentido de que quién mejor que las Cortes de Aragón va a saber lo que quieren los aragoneses. Desde este punto de vista yo lo respeto, pero en cualquier caso quisiera hacer constar esto.

Segunda constatación. El señor Lanzuela habla del 18 de julio de 1928, si no me acuerdo mal, que es cuando se puso en servicio esta línea con la presencia del rey Alfonso XIII y del presidente de la República francesa y en aquel mismo día en el Boletín Oficial del Estado apareció publicado un real decreto por el cual se establecía el ancho internacional en la otra línea pirenaica, la de Ripoll y Puigcerdà, noticia muy bien acogida en Cataluña. Comprendo que siempre que se habla de infraestructuras las comunicaciones transpirenaicas tienen historia. Usted ha hecho referencia a ello y nosotros somos conscientes. Seguramente hoy día las circunstancias pasan por que se actualicen estas conexiones. En el paso de Puigcerdà la línea está abierta, pero como si no lo estuviera porque para los trenes que circulan y el servicio pésimo que se da... Ustedes tienen la desgracia de que ni esto y, por tanto, yo les comprendo plenamente.

En cualquier caso, no quiero reproducir aquí ninguna discusión territorial; nuestra posición es conocida. Y nuestra posición aquí, acepten o no la enmienda del Grupo Popular, tiene que ver con la reflexión que el diputado de UPyD ha hecho, con lo cual estamos absolutamente de acuerdo. ¿Cuándo hay que hacer una infraestructura? Pues cuando se justifica. En el Estado español tenemos más kilómetros de línea de alta velocidad que nadie y más kilómetros de autovías que nadie. De hecho no podemos ni mantenerlas, estamos teniendo graves problemas de seguridad vial porque no tenemos dinero para mantenerlas y todos —no los aragoneses, todos— seguimos con la lista, con la lista de la compra. Va a aparecer un Pitvi que va a ser la de Dios, infraestructuras para todos, se va a poder todo, con lo cual el prestigio país de España, si es que tiene alguno, se va a ir por los suelos. Nosotros no queremos colaborar en esto, en lo del Pitvi —no hablo de su moción—, nosotros no apostamos por que España siga siendo el país menos serio del universo en materia de infraestructuras; nosotros apostamos por una reforma de las infraestructuras, no por decir que sí a todo el mundo y no poder hacer nada, esto es pura y llanamente engañar, esto es contribuir al desprestigio de la política. Estas son las reflexiones, lo que deberíamos estar discutiendo aquí, no a ver quién le promete más vías de acceso al Valle de Arán, que todos podemos prometer...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor Macias, tiene que finalizar.

El señor **MACIAS I ARAU**: Señora presidenta, acabo.

Por tanto, nuestra posición va a ser plenamente respetuosa con las Cortes de Aragón, pero sobre todo plenamente respetuosa con los ciudadanos, que no se merecen una subasta que no va a llevar a ninguna parte.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Macias.

Por el Grupo Socialista, señor Guillén.

El señor **GUILLÉN IZQUIERDO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, permítanme que empiece mi intervención diciéndole a mi compañero y admirado diputado, el señor Lanzuela, que cómo cambian los tiempos; se han pasado ustedes ocho años diciendo que teníamos que hacer todas las infraestructuras y en el menor tiempo posible y ahora nos presenta usted una enmienda en la que hay menos infraestructuras y además nos las fía al año 2024. En todo caso, estos son los hados que tiene la política y así lo entiendo, pero fíjese que el tiempo nos pone a cada uno en nuestro sitio.

Nuestro grupo va a apoyar la moción que ha presentado La Izquierda Plural y la va a apoyar porque esta moción tiene dos partes bien diferenciadas: una que deriva de un acuerdo de las Cortes de Aragón, por cierto un acuerdo unánime en el que participan también sus compañeros del Partido Popular, en el que lo que se pretende es que un listado de obras, un catálogo de infraestructuras básicas en Aragón figure en ese Pitvi a 2024; pero tiene una segunda parte muy importante en la que seguramente algunos de los intervinientes de los grupos parlamentarios no se han fijado, y es que dice que hay un estatuto de autonomía que en su disposición adicional sexta contempla una comisión bilateral comunidad autónoma-Estado y lo que dice la moción es que en el marco de esa comisión bilateral se prioricen aquellas infraestructuras que son básicas para Aragón. Por lo tanto, hoy se constituye esa comisión bilateral, a la que además se ha añadido un ilustre parlamentario de la bancada popular, que es el señor Pizarro, que además es turolense de pro, y estoy absolutamente convencido de que el éxito de esa comisión bilateral va a ser total y absoluto. Como dice también un gran periodista: veremos.

En todo caso, de la interpelación que el señor Yuste hizo el otro día a la ministra me gustaría hacer alguna consideración, porque realmente la enmienda que ha presentado el señor Lanzuela es una enmienda, valga la redundancia, a lo que dijo la señora ministra aquí, una enmienda a lo que dijo la señora ministra. A la señora ministra le parecían bien todas las infraestructuras que en ese acuerdo de las Cortes de Aragón se fueron des-

granando; todas le parecían bien y yo francamente me quedaba un poco perplejo porque no entendía. Sé que la señora ministra tiene muy buena voluntad, pero no entendía que quisiera hacer todas en poco tiempo y sobre todo en un marco y en un contexto económico de recesión, como el que tenemos ahora, sobre el que el señor Montoro nos ha dicho: recortamos en todo pero recortamos mucho más en infraestructuras. Por tanto, hágasele mirar la señora ministra. En todo caso, sí me fijé —y me llamó la atención— en que la señora ministra empezó su intervención y la terminó hablando sobre infraestructuras de Aragón, la empezó y la terminó diciendo lo importante que es para el Gobierno del Partido Popular el corredor mediterráneo. Tomarán nota los aragoneses; para nosotros es fundamental el corredor mediterráneo, pero para nosotros son fundamentales también las infraestructuras necesarias para vertebrar el territorio de Aragón. **(El señor presidente ocupa la Presidencia).**

Tres consideraciones parciales. Respecto a la travesía central del Pirineo, sobre la que la señora ministra dijo que era imperdonable e impresentable que no se incluyera en la red básica de infraestructuras, la pregunta es por qué. Sencillamente porque la Comisión Europea dijo que una infraestructura que no se iba a terminar antes de 2030 no parecía lógico que estuviese incluida en esa red básica de infraestructuras transeuropeas. Además, nos da la razón la presidenta del Gobierno de Aragón, quien en una entrevista que le hizo la televisión de Aragón el jueves dijo: Yo no veré esa infraestructura. Yo, que le deseo larga vida a la señora Rudi igual que a la señora ministra, puedo hasta casi estar de acuerdo con ella. Por tanto, algo de razón nos darán a nosotros y sobre todo a la Comisión Europea, que ha dicho que infraestructuras que antes de 2030 no se puedan ejecutar no pueden estar en esa red básica.

Canfranc. Podemos tener todas las reuniones que queramos con la parte francesa y creo que son importantes, pero tenemos que hacer nuestros deberes. Nuestros deberes significan que tenemos que invertir y podemos invertir ya —y por tanto estaremos atentos a los próximos presupuestos— entre Huesca y Canfranc. Por tanto, hagamos nuestros deberes y cuando tengamos hechos nuestros deberes vamos a los franceses y les decimos la importancia que tiene que ellos también cumplan con los suyos. Porque ellos ya han avanzado; han avanzado en el tramo Pau-Olorón y en el Olorón-Bedous y a nosotros nos toca avanzar desde Bedous hasta la boca norte. Me sorprende mucho que en materia ferroviaria no se haya hablado para nada del corredor cantábrico-mediterráneo, que es básico para la vertebración de Aragón. Pero lo que más nos preocupa en materia ferroviaria, ¿saben qué es, señor Yuste? Que hay en ciernes una liberalización del sector ferroviario que pone en cuestión y puede significar el cierre de muchas líneas convencionales que pasan por Aragón.

Termino, señor presidente. A la señora ministra le gusta mucho el refranero español y voy a terminar con

dos refranes. El primero le va a venir muy bien porque podemos hacer todos los planes que queramos, pero al final obras son amores, que no buenas razones. El segundo, que posiblemente le vaya mejor por la desorientación y la desnortación que tiene la señora ministra en su periplo como ministra de Fomento, es aquel otro de un ilustre humorista que decía: ojos que no ven, trompazo que te pegas.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Guillén.

Señor Yuste, le planteo si acepta la enmienda o no.

El señor **YUSTE CABELLO**: He comentado antes en mi intervención que la cosa no es tan sencilla como decir sí o no. En todo caso, repito ahora a modo de titular que en estos momentos no estamos en condiciones de aceptar esa enmienda, pero confío en que de aquí a mañana cuando se produzca la votación podamos hacer un esfuerzo entre todos para intentar alcanzar alguna transacción de consenso, aunque me consta que es difícil.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

En efecto, como estas votaciones se realizarán mañana, mañana preguntaré a cada uno en qué condiciones las votaremos.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS QUE TIENEN PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA REFORZAR LA SEGURIDAD CIUDADANA ANTE LOS PROBLEMAS DE LA MULTIRREINCIDENCIA Y LA VIOLENCIA CALLEJERA. (Número de expediente 173/000033).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente moción, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tienen previsto adoptar el Gobierno y el Ministerio del Interior para reforzar la seguridad ciudadana ante los problemas de la multirreincidencia y la violencia callejera. Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señor presidente.

Señorías, Convergència i Unió defiende hoy ante el Pleno del Congreso una moción que pretende proteger mejor y de forma más eficaz los derechos y libertades de las personas ante el fenómeno creciente de la violencia callejera y de la multirreincidencia. Necesitamos amparar a quienes de forma legítima ejercen el derecho constitucional de reunión y manifestación. Es un derecho fundamental que en muchas ocasiones se ve perturbado

por culpa de grupos violentos organizados que nada tienen que ver con los promotores ni con los participantes en las manifestaciones, pero que aprovechan las concentraciones ciudadanas para organizar altercados, perjudicar y dañar gravemente establecimientos comerciales y provocar, en suma, graves alteraciones del orden público que acrecientan la inseguridad ciudadana. Por ello, Convergència i Unió pide reformas legales que permitan políticas de seguridad más efectivas para garantizar los derechos de los ciudadanos y aislar socialmente a los grupos minoritarios que utilizan la violencia. Son grupos cada vez mejor organizados que actúan de forma planificada y que buscan la confrontación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, con los propios promotores —en ocasiones— de las concentraciones, y que buscan provocar el caos y el ataque al patrimonio público y privado. Por tanto, proponemos mejorar la capacidad operativa y la coordinación de las distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Necesitamos —y lo proponemos en nuestra moción— una mejor interconexión y acceso a las bases de datos, necesitamos que fluya mejor la información entre las distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad; que no sean compartimentos estancos, que sean más operativas esas informaciones que un cuerpo tiene y a las que en ocasiones el otro no puede acceder cuando eso iría muy bien para prevenir futuras actuaciones violentas. Lo viene pidiendo desde hace muchos años la Consellería de Interior de la Generalitat de Catalunya, que está al frente de los Mossos d'Esquadra, una policía integral que debe tener acceso a esas bases de datos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. El conseller, el honorable señor Felip Puig, lo está reclamando de manera reiterada. Por tanto, esta moción puede permitir avanzar en ese necesario intercambio de bases de datos, además de mejorar los propios protocolos de actuación policial de forma que permitan una mejor investigación previa, así como incrementar la prevención cuando un determinado cuerpo policial tiene constancia de la existencia de grupos criminales organizados que planifican actuaciones violentas.

Pues bien, señorías, hagamos una reforma de la Ley Orgánica de Seguridad Ciudadana que entre otros aspectos contemple estas nuevas actuaciones que ponen gravemente en peligro la propia seguridad ciudadana, como son la ocultación de la identidad o la posesión de material de alto riesgo. Proponemos también una reforma del Código Penal que proteja mejor a aquellos que se ven directamente perjudicados por los nuevos fenómenos de violencia callejera. En este sentido, y como ejemplo, debemos dar una respuesta más eficaz a los continuos ataques a establecimientos comerciales abiertos al público, que en muchísimas ocasiones son el frente fácil donde atacar cuando se producen altercados y violencia callejera. Necesitamos una mayor protección en el Código Penal para esos comerciantes que están sufriendo esos actos vandálicos por nadie deseados. Necesitamos contemplar también en el Código Penal actuaciones específicas que están teniendo un comportamiento cre-

ciente, como puede ser el robo de cables de cobre, en el que debemos tener en cuenta no únicamente el valor del material robado, sino el perjuicio que para la comunidad supone ese robo del cable de cobre cuando se alteran infraestructuras y servicios fundamentales. En estos aspectos debe reformarse el Código Penal. Y asimismo en ese ámbito penal es necesario fomentar medidas alternativas a la privación de libertad. En muchas ocasiones la pena de prisión no es la solución idónea para determinadas conductas violentas. Necesitamos fomentar e impulsar los trabajos en beneficio de la comunidad, que es una medida muy bien planificada, para poderla implementar por ejemplo en lo que debería ser la reparación de daños causados por parte de los propios delinquentes que los han causado. Más que una pena de privación de libertad, esos trabajos en beneficio de la comunidad pueden cumplir mejor, señor presidente, señorías, esa función rehabilitadora de la pena que se prevé en nuestro ordenamiento constitucional.

Voy terminando, señor presidente, señorías, refiriéndome a otro gran elemento de esta moción. Para luchar contra la multirreincidencia no debemos modificar únicamente el Código Penal, se debe actuar mejor entre las distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y entre las distintas administraciones para que fluya mejor esa información, y nada mejor para esto que desarrollar de una vez por todas el registro estatal de faltas. Este registro estatal de faltas fue una iniciativa de Convergència i Unió que se introdujo en la última reforma del Código Penal. Han pasado ya más de dos años desde su aprobación y el registro estatal de faltas no se ha implementado —los unos por los otros, la casa sin barrer—, ni lo hizo el anterior Gobierno ni lo ha hecho aún el actual Gobierno; a pesar de las promesas, no se ha hecho. Por tanto, pedimos que de una vez por todas se desarrolle ese registro estatal de faltas, porque es un elemento idóneo para prevenir esa multirreincidencia. Quiero recordar que en el año 2011 hubo 631.506 faltas de hurto en el Estado español. Solo esa cifra demuestra de qué forma necesitamos ese registro estatal de faltas para prevenir mejor esa actuación de la multirreincidencia, la reiteración continuada de la misma actuación criminal.

Termino, señor presidente, señorías. Sin seguridad ciudadana no es posible desarrollar la vida en libertad y para ello necesitamos un amplio consenso de todos, un amplio consenso social, político, que incremente los valores de respeto y que genere entre todos una mayor conciencia cívica en contra de la violencia urbana. Esto es lo que pretende Convergència i Unió con su moción. Y con ella, con esta propuesta en positivo, pedimos la aprobación del Congreso de los Diputados, porque con la misma contribuiríamos a una mejor respuesta ante esa creciente violencia callejera y ante esa multirreincidencia que todos padecemos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jané.

Se ha presentado una enmienda a esta moción por parte del Grupo Socialista. Para su defensa, tiene la palabra el señor Muñoz.

El señor **MUÑOZ GONZÁLEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, subo a esta tribuna para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista y defender la enmienda que hemos presentado en relación con esta moción del Grupo de Convergència i Unió, que bien parece realizada al alimón, después de haber escuchado al ministro del Interior en la interpelación, con el Grupo Parlamentario Popular. No nos gustó la interpelación, no nos gustó lo que dijo el ministro y, por tanto, tampoco nos gusta la consecuencia de la interpelación, que es esta moción. Desde el principio quiero dejar claro al grupo proponente, al Grupo de Convergència i Unió, e imagino que al grupo que la respaldará, que es el Grupo Parlamentario Popular, que nuestro grupo no es partidario de reformas ni en la Ley de Seguridad Ciudadana ni, por supuesto, en el Código Penal que tengan su base en las actuaciones que se describen en los puntos centrales de la moción que ustedes han presentado. Nos parece que no es buen sistema utilizar el Código Penal como barrera de contención del libre ejercicio de los derechos y libertades ciudadanos.

Intentaré darle una respuesta, con la limitación del tiempo que tengo, a los puntos más importantes de su moción, sin perjuicio de indicarle que los dos primeros no crean en principio un mayor problema. Es a partir del tercero donde tenemos una discrepancia radical con el planteamiento que ustedes hicieron en la interpelación y que recogen en la moción. Pensamos que ese amplio catálogo que quieren introducir en la reforma de la Ley de Seguridad Ciudadana del año 1992 en el fondo lo que está evidenciando es el intento de vincular el libre ejercicio de derechos, como el derecho de reunión y de manifestación, con conductas que ya están, por otro lado, tipificadas y que, por tanto, no deberían ser objeto ni de mayor infracción administrativa ni de mayor sanción en las que ya existen, puesto que si vemos alguna de las que ustedes están proponiendo, quitando la que tiene que ver con acudir a las manifestaciones teniendo la cara tapada, todo lo demás está perfectamente establecido.

Pero permítame que me detenga en alguna de ellas, y es aquella que dice: Acudir con instrumentos. Esto tiene un antecedente, y a mí me suena a aquel Código Penal del franquismo del año 1973, del que recuerdo que el artículo 509 decía: El que tuviere en su poder ganchos u otros instrumentos destinados especialmente para ejecutar el delito de robo o no diere descargo suficiente sobre la adquisición y conservación, será castigado con la pena de arresto, y decía que, incrementada, si el titular era un cerrajero.

A nosotros nos parece que la modificación de la ley que regula desde el año 1983 el derecho de reunión y manifestación es absolutamente innecesaria. Ese derecho se vehicula directamente a través de la Constitución, y

la ley es un desarrollo del mismo que ha permitido que con diversos Gobiernos, con diversas situaciones de dificultad económica, de crisis sociales y de crisis laborales se haya tenido una regulación perfectamente acorde con ese derecho. No nos parece que haya que hacer ninguna nueva regulación que lo que envuelve, ni más ni menos, es la criminalización de aquellos que se manifiestan contra posturas y contra decisiones injustas de Gobiernos como el del Partido Popular en este momento.

Por tanto, nos parece absolutamente innecesario proceder a esa reforma de la ley orgánica que regula el derecho de manifestación. Tampoco hay ninguna necesidad de reformar el Código Penal en relación con las bandas puesto que, cuando se habla de bandas, si lo son, y son organizadas, está tipificado en el artículo 515 del Código Penal. Tampoco entendemos que haya que aumentar la penalidad en relación con el robo, en relación con eso que ustedes dicen y que dijo también el ministro, el robo de cobre, porque eso ya se viene condenando en las sentencias como un hurto especialmente cualificado y, por tanto, no hay que aumentar la penalidad.

En relación con la modificación del Código Penal así como de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para dar una nueva regulación a la prisión provisional, nos parece que tampoco tiene ningún sentido hacerlo. Por mucho que ustedes se empeñen en aumentar los tipos, por mucho que se empeñen ustedes en aumentar las condiciones en la prisión provisional, desde que se reformó la Ley de Enjuiciamiento Criminal en el año 2003 para producir la adecuación a la doctrina del Tribunal Constitucional, ya quedó evidenciado que la prisión provisional en el fondo es una decisión que debe adoptar o no el juez y tiene que buscarse en ella algo que ustedes y el Grupo Popular tienen que tener siempre claro: no se puede utilizar la prisión provisional como forma de anticipar el cumplimiento de una pena. Eso no se puede hacer y es lo que ustedes están pretendiendo.

Por tanto, nosotros hemos presentado una enmienda que no va a ser aceptada por ustedes porque en el fondo lo que hace es dejar sin sentido su moción —lo entiendo—, pero como no la van a aceptar vamos a votar en contra, sin perjuicio de que si la votación es separada, sí estaremos a favor de los dos últimos puntos sobre adecuación ciudadana para crear el caldo de cultivo para fomentar las buenas conductas ciudadanas y el cumplimiento de aquello que el Gobierno del Partido Popular no está haciendo. Ustedes introdujeron la enmienda, pero fue nuestra reforma del Código Penal la que estableció ese registro de faltas. Ha pasado el tiempo y, frente a cumplir con lo que dice esa disposición de reforma del Código Penal, lo que hace el Gobierno es poner policías y guardias civiles en los juzgados en vez de estar en las calles porque no quieren cumplir con aquello que se establece en relación con el registro de faltas.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado.

En el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra en primer lugar el Grupo Mixto. Señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Gracias, señor presidente.

Señor Jané, no entiendo qué es lo que persigue —no lo entiendo—; no entiendo tanta chapucería; no entiendo y no sé a qué obedece tanta inoportunidad política. ¿O acaso usted, que procede de una formación política antifranquista, puede negar aquella sentencia de que: A menos Estado social, más Estado policial? ¿Cómo puede mezclar la necesidad de acabar con el robo de cobre con la criminalización de la resistencia pasiva, considerándola resistencia a la autoridad? Esto, viniendo de los antifranquistas, ¿cómo se come? ¿No se dan cuenta de que es muy lamentable lo que proponen? ¿Cómo pueden mezclar la necesidad de atajar los butrones y los robos por alunizaje con el cuestionamiento del derecho de reunión? ¿Cómo puede ser que ustedes, sabiendo que será necesaria una permanente movilización ciudadana pacífica, democrática, cívica y masiva para conseguir nuestras libertades sociales y nacionales, cuestionen el derecho de reunión? Porque usted sabe perfectamente que al Estado no le duelen prendas en manipular, incluso la historia demuestra cómo miembros de la policía, incluso de los servicios de inteligencia, se han utilizado a veces como elementos infiltrados para criminalizar los movimientos sociales. ¿Cómo puede ser que ustedes hagan de liebre a los del Partido Popular? Creo que en esto son muy insensatos, creo que deberían incluso retirar la iniciativa. No puede ser que den carta de naturaleza a quienes desde el Estado y desde las minorías —periodísticamente podemos llamarlas antisistema— usan la violencia, porque el Estado ya tiene un cuerpo legislativo y judicial para hacer frente a estas minorías, minorías que ciertamente buscarán, a veces incluso —la historia lo demuestra— en complicidad con el Estado o con el aparato estatal, la criminalización de los movimientos sociales. ¿Y qué le voy a decir yo? El republicanismo y el independentismo han sido víctimas de esto. ¿Usted sabe que hay ciudadanos catalanes a los que por llevar una estelada se les ha llevado a comisaría y se les ha roto la cara? ¿Usted lo sabe? Lo que no puede ser es que la derecha consiga asociar movimientos sociales a violencia, porque la gran victoria de la izquierda es convertir los movimientos sociales en movimientos pasivos, cívicos y democráticos.

Sé que puede ser un tanto absurdo que les pida que retiren la iniciativa, pero vengo a pedírselo porque sé perfectamente que ustedes son lo que son y hoy aquí aparentan lo que no son, y esto a mí me duele porque ustedes forman parte, como nosotros, del catalanismo político. Yo creo que usted lo que tiene que hacer es diferenciar lo que es una legítima aspiración de modificar el Código Penal para atajar un incremento de los delitos contra la propiedad —quizás legítimo y que

podemos compartir—, de aquello que puede provocar una contaminación de los derechos civiles, que, por cierto, ya están un tanto en jaque en este Estado, un Estado que, a medida que los movimientos sociales vayan creciendo, tenderá a tener una mayor presencia policial. Usted ha dicho que sin seguridad ciudadana no hay libertad. No; no hay libertad sin derechos civiles. Y esto está muy por delante de las dificultades coyunturales que en un momento puede tener una administración o el conjunto de la sociedad.

Señor Jané, retírelo; en nombre del catalanismo, retírelo, por favor.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Tardà.

Por el Grupo Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Muchas gracias, señor presidente.

El grupo de *Convergència i Unió* nos tiene acostumbrados a ver cómo presenta iniciativas relacionadas con la seguridad ciudadana, con los delitos, y es cierto que ha tenido iniciativas que han acabado exitosamente con una modificación del propio ordenamiento jurídico. Pero sinceramente estoy un tanto sorprendido con esta moción. El señor Jané hizo un planteamiento inicial razonable en la propia interpelación y en la exposición, en las que se centraba sobre todo en la coordinación policial, el cumplimiento de la legislación ya aprobada—por ejemplo, todo el tema del registro de faltas, que además, como bien ha recordado, fue una iniciativa de su grupo— o en que fluyera la información entre los diversos cuerpos policiales; incluso cuando hablaba de violencia callejera, que era una parte importante también de su intervención, el mismo señor Jané reconocía en la interpelación que debemos articular mejor la respuesta policial, y eso no es legislación, no es cambio del ordenamiento jurídico; será una adecuación de protocolos, pero forman parte de las labores del Ejecutivo y de la propia policía, de cada una de ellas. Y decía también en ese ámbito que es más importante que fluya la información, que es más fácil y práctico que la propia reforma penal. Con eso estoy de acuerdo, pero lo que comenzaba más o menos con un planteamiento que podía ser razonable se ha convertido en una moción que fue inflándose a medida que el Gobierno, que el señor ministro del Interior contestaba a la intervención del señor Jané. Y una serie de medidas sobre reincidencia, sobre agravantes, sobre el cobre—anecdótica—, sobre esto o lo otro han ido incorporándose a la moción de manera sorpresiva.

Nosotros estamos de acuerdo, decimos sí a adecuar protocolos de actualización policial—pero, insisto, eso no es legislación estricta de esta Cámara—, a promover la interconexión de las bases de datos—claro que sí— a que la legislación en el registro de faltas se cumpla y se le dé un contenido, a que se promueva la aplicación de penas alternativas a la de privación de libertad. Con todo

eso estamos de acuerdo, pero tenemos cierta prevención ante que se pida la modificación de la Ley 1/1992, de protección de la seguridad ciudadana, que ya es dura *per se*. No es una materia fácil porque tiene unos puntos de conexión concretos en los derechos y libertades y tenemos que ser muy cuidadosos a la hora de modificarlos; también hay un derecho de manifestación, que es libre y que solo puede ser prohibido *ex post* por mandato constitucional. No me entra en la cabeza que se pueda pedir que la resistencia pasiva se convierta en un ilícito penal. No lo veo.

Ha habido modificaciones ya en la legislación con motivo de la legislación antiterrorista pero también con medidas contra la violencia callejera, porque el fenómeno de la violencia callejera no es humo; es más, yo diría que se está convirtiendo en algo porcentualmente muchísimo más reducido, porque la *kale borroka* durante años y años en el País Vasco ha estado vigente y desde luego creo que las medidas que en su momento se tomaron en este ámbito son más que suficientes si se quiere afrontar desde el punto de vista penal, incluso para nuestro grupo algunas fueron demasiado lejos. Lo que no podemos hacer es ir a un derecho penal de excepción. A veces hay algunas invitaciones o sugerencias que podrían hacer pensar que estamos diciendo esto.

Ley Orgánica 9/1983, de Derecho de Reunión. Cuidado; ahí hacen falta consensos parlamentarios muy amplios. No se puede hacer a través de una moción. El artículo 21 es muy delicado.

Código Penal. Ustedes hablaban de modificaciones del Código Penal, pero creo que lo que se propone en la letra a) de su punto número siete—la tipificación específica del delito de violencia urbana— el artículo 510 y siguientes ya lo contemplan. El contenido de la letra b)—agravantes por utilización de explosivos, lanzamiento de objetos, líquidos inflamables, etcétera— ya está contemplado en el 266 y en el 514. La letra c)—la tipificación específica de difusión de información que tenga por objeto alteración del orden público— puede estar comprendida en los artículos 513 y 514.

Con respecto a los cables de cobre—ya se está haciendo por parte de los tribunales—, no se puede vincular a un tipo penal el material robado. En todo caso, tendremos que crear un tipo mediante identificación con una conducta infractora. Eso ya existe y se está aplicando perfectamente por los tribunales. Por eso, en absoluto estoy de acuerdo con lo que manifestó el ministro del Interior.

A nuestro entender, señor presidente, y concluyo, hay medidas suficientes en el ordenamiento jurídico. Entiendo que una situación de crisis, de zozobra, de miedo, aumente las ganas o las tendencias a la modificación de la legislación penal, pero no vamos a arreglar nada con abrir puertas a una posible utilización del Código Penal en confrontación clara con los derechos fundamentales y libertades ciudadanas. Por tanto, la solución está en los protocolos, la solución está en el manejo policial adecuado, pero no en una modificación

del Código Penal y de otras leyes que ya he mencionado expresamente.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Esteban.

Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra la señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Gracias, presidente.

La verdad es que a mí esta moción defendida hoy por el señor Jané también me ha producido confusión; no su intervención de defensa sino la lectura de la propia moción después de lo que fue la interpelación de la semana en la que fue defendida, porque no solo la moción no me aclara ninguna de las dudas que tenía cuando escuché la interpelación, dudas derivadas de que me parece que se juntan en esta moción dos tipos conflictivos —digámoslo así— bien distintos tanto en su diagnóstico como en su tratamiento: la violencia callejera y la reincidencia. Me parece que tienen, insisto, en su evolución, en su tratamiento previo y también en la solución tanto desde el punto de vista jurídico, desde el punto de vista penal o desde el punto de vista formativo, educativo o cualquiera de todos ellos tienen un tratamiento bien distinto. Esa imagen de los dos fenómenos juntos ya me producía, le producía a nuestro grupo, Unión Progreso y Democracia, una cierta perplejidad, pero cuando hemos leído la moción en su conjunto, nos hemos confundido más todavía. Yo me pregunto también, y se lo quiero preguntar, señor Jané, qué es lo que se persigue verdaderamente con esta moción. ¿Es un problema de seguridad ciudadana, de violencia callejera, de manifestaciones en la calle defendiendo o planteando una respuesta social ante un fenómeno que requiere y que ha de regularse como una respuesta social y lo metemos todo en el mismo saco de la reincidencia para que parezca que estamos hablando de otra cosa? ¿Qué es lo que se busca? Yo le encuentro a todo esto una regulación innecesaria porque ya está en las leyes o en el Código Penal, como aquí se ha dicho, o porque no requiere reforma legislativa sino actuación de carácter administrativo. O hay reiteración en el caso de reformas penales que no compartimos, o no es el sitio de una moción, o se está hablando de otra cosa, o se está apelando a algo que no se dice y que se pretende. Algunos de mis colegas que han intervenido antes que yo han puesto el énfasis en distintas cuestiones. Todas esas preguntas se las hace Unión Progreso y Democracia también, pero le voy a añadir un par de preguntas más. Cuando se habla de la identificación de las personas, la identificación en general, usted lo sabe bien, señor Jané, se hace en puestos estáticos, cuando hay controles. ¿Estamos hablando de eso, de recabar para la Generalitat esta competencia de los controles en las carreteras? Cuando se habla de dotar mejor económicamente a quienes tienen la responsabilidad dentro de Cataluña de resolver los problemas de orden público, ¿estamos hablando de dotar económicamente mejor el departa-

mento de Interior, por tanto, de poder pagar más a los Mossos d'Esquadra? ¿Estamos hablando de eso en un momento en el que dentro de las fuerzas de seguridad hay tal divergencia y tal ruptura de la unidad retributiva y social para trabajadores que tienen las mismas funciones y que se diferencian meramente por el uniforme que llevan: Guardia Civil, Policía Nacional, Mossos, Policía municipal? ¿Estamos hablando de eso, de agrandar más la brecha retributiva entre agentes de seguridad de distintos cuerpos? ¿O estamos hablando de regular por la vía de esta moción algo que no se puede ni se debe regular porque se mezcla en ella una respuesta social con lo que sería la forma de reaccionar ante la delincuencia? ¿De eso estamos hablando, de entremezclar propuestas de reformas legales absolutamente innecesarias para resolver este problema? Me parece peligroso y me parece peligroso no entenderlo, si quiere que le diga la verdad. Confundir la multirreincidencia con la violencia urbana en el marco de un derecho de reunión y de libertad de expresión, que también está en el texto, me huele a un tufillo policial que no es proporcionado, que es inadecuado. Si se quiere hablar de eso le pido que lo digan directamente, porque en la situación en la que estamos en toda España —y Cataluña no es una excepción— me parece extremadamente delicado y me parece ir en la dirección contraria.

Es verdad además, como han dicho algunos intervinientes antes que yo, que hay algunos artículos —el seis, el siete, el ocho y una parte del nueve— que insisten en reformas innecesarias, porque algunas de ellas no requieren reforma legal, como se decía, y otras ya están en el Código Penal. Hay una reiteración que no merecería ser tratada. Por tanto, creo que el conjunto de la moción, incluso a pesar de que una parte de ella pueda ser...

El señor **PRESIDENTE**: Señora diputada, como no ve usted el reloj, le aviso de que ya ha pasado su tiempo para que vaya terminando.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Termino, señor presidente. Disculpe. A veces interviene una desde el escaño pensando que va a terminar antes y acabo de demostrar que no es así.

Creo que si la moción tiene alguna parte positiva, que supongo que es la necesidad de plantearnos este debate, es mucho más lo negativo que genera que lo positivo. Yo creo que es muy confusa, además de que precisamente por ser muy inexacta es de muy dudosa aplicación y tiene un tufillo de intervencionismo policial y de negación de derechos sociales y derecho a la manifestación y a la libre expresión que es tremendamente negativa. Por eso Unión Progreso y Democracia tampoco podrá apoyar esta moción.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada.

Por el Grupo de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Gracias, señor presidente.

Recuerdo que hablamos de este tema con un Congreso acordonado, rodeado por las fuerzas de orden público y divorciado y separado de la calle. Para este grupo político constituye una aberración política que esta Cámara tenga que estar aislada así de la ciudadanía.

Señor Jané, presenta usted una moción que liga dos conceptos que nosotros no habíamos visto ligados desde hace ya más de treinta años, desde que en la Ley de Vagos y Maleantes se utilizaban unas cosas para confundir con otras. Que usted, que pertenece a un partido de tradición democrática, presente una propuesta en la cual se liga a los carteristas, a la gente que roba cobre, a la delincuencia común, con la protesta social (**El señor Jané hace signos negativos**)... Sí, con la protesta social, señor Jané. Es sencillamente lamentable. Fíjese si es un error político que el Partido Popular no tiene ninguna necesidad de presentar una enmienda. No le ha presentado ninguna enmienda y se lo va a votar a favor. Fíjese si es un error político, precisamente en un momento en el que el portavoz de su grupo quiere establecer distancias con el Partido Popular. Pues mire por dónde usted presenta una propuesta que el Partido Popular no le enmienda y que le va a votar a favor.

Usted ha pretendido ligar un concepto a otro a través de la impunidad. Hay impunidad para ciertos delitos y hay que corregir la impunidad que pueda haber en la violencia en la calle. Si hay una impunidad que ahora mismo está alarmando a la ciudadanía, por mucho que le alarme la impunidad de los pequeños robos o de los pequeños hurtos, es la impunidad de los especuladores y de los banqueros, de la gente que se ha llevado el dinero de las cuentas bancarias, de los ahorros de la gente, vendiéndoles participaciones y demás productos que nadie comprendía, que ahora están siendo condenados en los tribunales. Esa sí que es una impunidad que preocupa a la mayoría de la población ahora mismo, la impunidad de la delincuencia de guante blanco. Esa sí que es una impunidad que habría que tratar en esta Cámara.

Usted pretende que esta Cámara modifique tres leyes, la Ley de protección de la seguridad ciudadana, la Ley del derecho de reunión y el Código Penal. Pretende que introduzca regulaciones más allá de las que actualmente existen en temas como la ocultación de identidad. Señor Jané, ¿ir en una manifestación ahora con una máscara para hacer una *performance* va a ser un delito? ¿Quiere usted convertir eso en un delito? Tenencia de instrumentos. ¿De qué instrumentos? ¿Llevar un petardo en el bolsillo va a poder ser objeto de delito? Se lo va a explicar usted eso a los valencianos. Resistencia pasiva. Le recomiendo que vuelva a ver la película *Gandhi* y vea lo que significa la resistencia pasiva, lo que eso significa en la lucha por las libertades y sobre todo lo mal que le salió a los ingleses. Obstaculizar la vía pública. ¿Cortar la vía pública ahora va a ser un delito? ¿Vamos a poder acabar en la cárcel por cortar la vía pública? Mire, la

calle es del comerciante, del taxista, pero también es del manifestante y de los que reivindicamos. La calle es de todos y tenemos que buscar el consenso necesario para utilizarla sin acabar de criminalizarnos los unos a los otros y, desde luego, su propuesta no ayuda a eso. La desobediencia a la autoridad es algo tan socorrido que ya se está utilizando para detener a muchos sindicalistas por la última huelga general, el último hoy.

Habla usted de favorecer esa prisión preventiva. Eso ya se aplica. ¿O acaso en Cataluña no han estado detenidos dos chavales después de la última huelga general o una sindicalista? Habla usted en nombre de un grupo que tiene un conseller de Governació que se ha singularizado por poner en marcha una página web en la cual se ponían las fotos de personas para ver si se les delataba desde la ciudadanía por la violencia. Ha hablado usted de protocolos de la policía. ¿Protocolos como cuál? ¿Como el del señor comisario de los Mossos d'Esquadra, David Piqué, que escribe cosas tan ilustrativas como: Incluso si la concentración o manifestación, que es de lo que estamos hablando, no se prevé bastante violenta, se puede llegar a provocar un poco con detenciones poco justificadas y nada pacíficas unos días antes para calentar el ambiente; también se pueden hacer redadas preventivas en los lugares donde se encuentran habitualmente personas cercanas a la ideología de los convocantes con la excusa de buscar drogas o lo que sea necesario. La redada estará especialmente mal hecha y con trato humillante para encender más los ánimos si es necesario? ¿Son estos los protocolos que usted defiende? Ha terminado usted su intervención llamando al consenso. En nombre de la tercera fuerza política de este país...

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, le ruego que vaya acabando.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Concluyo ya, señor presidente. Gracias por su indulgencia.

En nombre de la tercera fuerza política de este país en número de votos, no de escaños, que son ustedes, pero sí de votos, le digo que por nuestra parte no tienen ese consenso ni lo van a tener para modificar esas leyes. Y al Partido Popular le digo que modificar esas leyes y tocar esas cosas significa una ruptura democrática cuyo calado ustedes todavía no han valorado.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sixto.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Escobar.

El señor **ESCOBAR LAS HERAS**: Gracias, señor presidente.

Voy a hablar en nombre del Partido Popular para fijar la posición de nuestro grupo subrayando inicialmente un agradecimiento al grupo proponente, no tanto por el carácter técnico de su iniciativa sino sobre todo porque refleja las medidas ya anunciadas por el ministro del Interior y por el ministro de Justicia. El ministro del

Interior en su comparecencia de 31 de enero ya hizo especial hincapié en que en política de seguridad hay un eje fundamental, que es la lucha contra la multirreincidencia y la reiteración delictiva. Quiero detenerme aquí y decir que España, todos sus pueblos y ciudades, es fundamentalmente un país seguro, que quede meridianamente claro. Con ocasión de su intervención en el Senado, el ministro de Justicia hizo hincapié en alguna de las reformas que ahora voy a comentar muy brevemente. Estos planteamientos que efectuaron los ministros de Justicia y del Interior concretan una máxima — aquí ya se ha dicho — que es importante subrayar: sin seguridad no hay libertad y la seguridad tiene que estar al servicio de la libertad. La seguridad es la garantía del bienestar, de la convivencia, de la tranquilidad y del progreso. ¿De qué hablamos, señorías? La postura de mi grupo es mejorar la respuesta frente a los excesos que provocan más inquietud y más preocupación cotidiana, los que más alarman. Somos conscientes de que el Código Penal es la última respuesta de nuestro Estado de derecho, pero también hay que aplicarlo y adaptarlo allá donde sea necesario. ¿Por qué? Porque se trata de proteger también los derechos de todos. De eso estamos hablando, o por lo menos esa es la perspectiva del Partido Popular. Cuando hablamos de violencia urbana o de violencia callejera, cuando se intimida en la calle, se está afectando a otros derechos, se está impidiendo la libre circulación. Cuando se perjudica la convivencia con ocasión de algún episodio violento en la calle, estamos socavando otros derechos. ¿Quién protege esos derechos? De eso estamos hablando, de qué respuesta tenemos que dar para evitar que, por ejemplo, en estos últimos días, desgraciadamente, hasta una delegada de Gobierno haya tenido que sufrir más que un insulto en la calle. Lo dejo ahí para la reflexión. Hay derechos que proteger. Como también hay derechos que proteger cuando dentro de los casos de multirreincidencia quedan impunes algunos episodios o esas ocasiones en las que se provoca gran alarma cuando se perpetra un robo con un alunizaje en una joyería o por medio del butrón, por poner un ejemplo.

Señorías, para que compartan conmigo la importancia de impulsar una respuesta proporcionada a lo que ahora tenemos entre manos, los datos de la estadística criminal exponen que, primero, España es un país claramente seguro; segundo, que en el año 2011 los delincuentes multirreincidentes en lo tocante a delitos de patrimonio representan el 30,25% de los delincuentes, que el 70% de las infracciones penales son hurtos y robos con fuerza y a daños y que se ha producido un repunte de los robos con fuerza, aquellos que son más violentos. Queremos y proponemos dar una respuesta proporcionada, serena, firme y disuasoria a este tipo de episodios, que son excepcionales pero que pueden provocar alarma y que pueden socavar derechos de otros y el interés general. De eso estamos hablando y eso es lo que, gráficamente, expuso el ministro del Interior.

Tres medidas, que resumo. Una, reforma consensuada, sosegada, prudente y razonada del Código Penal junto con el Ministerio de Justicia. ¿En qué sentido? Revisando y actualizando, cuando sea necesario, los tipos penales; revisando e incorporando las circunstancias nuevas que puedan incorporar a nuestro acervo penal aquellas conductas más reprochables socialmente en las situaciones agravantes y atenuantes. Dos, revisar la norma procesal fundamental, la Ley de Enjuiciamiento Criminal, para adoptar medidas cautelares cuando sea necesario, repito, solo cuando sea especialmente necesario. Tres, finalmente, reformar a fondo la Ley de seguridad ciudadana. ¿Para qué? Simplemente para actualizarla, para adecuarla a los tiempos que hoy nos toca vivir. Para ello hay una serie de medidas de carácter técnico que expuso el ministro y que van desde la incorporación de la delincuencia profesional hasta el agravamiento de la respuesta penal cuando se perpetra el delito mediante grupo o banda, la revisión de la figura del delito continuado, por poner un ejemplo, y, en el caso de la violencia urbana, una revisión y una definición nueva de los delitos de atentado y de alteración del orden público. Eso, insisto, señorías, no significa apostar por un Estado policial; al contrario, significa apostar por un Estado de libertad. Si no somos capaces de garantizar la seguridad de todos los ciudadanos...

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, tiene usted que terminar.

El señor **ESCOBAR LAS HERAS**: ... en todos los rincones, habremos fracasado como demócratas.

Señorías, tengo la certeza de que tanto el ministro del Interior como el ministro de Justicia van a alumbrar, van a comentar y van a compartir con todos ustedes las reformas que se están impulsando, que están avanzadas y que muy pronto verán la luz. Acabo como empecé. De lo que se trata en esta conjunción libertad-seguridad es de buscar el equilibrio. Nosotros claramente entendemos que no puede existir libertad sin una adecuada seguridad ciudadana.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Escobar. **(El señor Jané i Guasch pide la palabra)**.

Tiene la palabra el señor Jané, a efectos de la enmienda que ha sido presentada.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Si me lo permite, señor presidente, una única aclaración para que conste en el «Diario de Sesiones». La mayoría de conductas que se han descrito aquí como delitos en el Código Penal, la moción no lo dice así porque no están en el apartado referido al Código Penal. Por tanto, no son en ningún caso conductas que quisiera *Convergència i Unió* convertir en delitos.

Hecha esta aclaración, nuestro grupo aceptaría las mejoras vía parcial de los apartados 1, 2 y 3 que el Grupo

Socialista propone en su enmienda, pero no podemos aceptar los puntos de supresión. Por tanto, para poder facilitar la votación separada de los distintos puntos, pediremos que la moción se vote tal cual se ha presentado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jané.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO RESPECTO A LA CONTINUIDAD DE LA ACTIVIDAD DE LA MINERÍA DEL CARBÓN Y EL DESARROLLO ALTERNATIVO DE LAS COMARCAS MINERAS. (Número de expediente 173/000034).**

El señor **PRESIDENTE**: Moción del Grupo Parlamentario Socialista sobre la política del Gobierno respecto a la continuidad de la actividad de la minería del carbón y el desarrollo alternativo de las comarcas mineras.

Tiene la palabra la señora Carcedo.

La señora **CARCEDO ROCES**: Muchas gracias, señor presidente.

Quisiera decir, antes de empezar la defensa de esta moción, que lamento mucho haber tenido que presentar esta iniciativa. Sinceramente, tenía la esperanza de que, después de la interpelación hace dos semanas, no hubiera sido necesario presentarla porque estuviera resuelto el conflicto. Es una moción que en cualquier país de funcionamiento democrático normalizado hubiese sido una moción ociosa. Algún observador externo vería que es una moción que pide obviedades a la acción de Gobierno, pero en este caso, en nuestro país y en este momento, esta moción se convierte en algo vital para el empleo de un colectivo y también vital para el futuro de unas comarcas mineras, sin olvidar su papel importantísimo en la definición del sistema energético de nuestro país.

Se hizo necesario presentar la moción porque, lejos de estar en la solución del problema, se estuvo en una campaña dedicada con mucha intensidad a fabricar lo que yo denomino mitos tóxicos sobre un colectivo, mitos basados en falsedades en muchas ocasiones, en verdades a medias a veces, en informes tergiversados y malintencionados en muchas ocasiones, que en su conjunto pretende demonizar y criminalizar a un colectivo que lucha por sus derechos. Pero, ojo, como casi siempre le sucede, por mucho más que sus derechos, por el futuro de unos territorios y también por el futuro de un sector. No nos olvidemos de esto. No solo defiende sus puestos de trabajo legítimamente, sino también mucho más.

Lo cierto es que en la acción del Gobierno en el desencadenamiento del conflicto, y sobre todo en la tozuda perseverancia de mantenella y no enmendalla, estamos asistiendo a la escenificación de lo que podríamos denominar una gran paradoja en lo que es la responsabilidad

que a un Ejecutivo le adjudica el funcionamiento de una Estado con una democracia avanzada. Y es que, señorías, lo que se espera de un Ejecutivo, lo que se supone que un Estado democrático dice que haga el Ejecutivo, en primer lugar, es ejecutar las leyes, cumplir y hacer cumplir las leyes, es la función más elemental. Pues bien, la paradoja aquí está en que estamos ante un Ejecutivo que hace honor y bandera del incumplimiento de unos acuerdos que en nuestro país tienen fuerza de normal legal; incumplen unos acuerdos y se quedan tan tranquilos. La consecuencia de esto no es que se fastidien, no sé quién, sino que se está poniendo en cuestión no solamente el futuro de esos puestos de trabajo, el futuro de esas comarcas, sino un método de trabajo en un país democrático, que es el trabajo mediante consenso y acuerdo con los agentes sociales. Esta es una de las derivas que a nosotros nos parece más grave, pero lo que ya significa un auténtico sarcasmo es que el señor ministro este fin de semana nos haya obsequiado con una subrepticia amenaza sobre el sector diciendo que como no se sienten a negociar el Plan 2013-2018 lo va a hacer él unilateralmente. Pero, ¿para qué quiere un acuerdo, si no lo cumple, si no piensa cumplirlo? ¿A qué viene esta supuesta amenaza?

La segunda cuestión que me gustaría señalar de la gran paradoja del funcionamiento de este Gobierno es que también sectorialmente tienen distribuidas competencias. Se supone que la ministra de Sanidad vela por su sector, el de Medio Rural por el suyo y el ministro de Industria y de Energía vela por este sector, pero nos encontramos ante una situación que no solamente vela sino que está intentando ahogarlo, ahogar un sector que jugó un papel muy importante en el desarrollo económico de este país; lo jugó durante décadas y puede seguir jugando un papel importante. No solamente está ahogando este sector ahora, sino que ahogándolo ahora, porque esto no es de quita y pon y los pozos no se pueden abrir y cerrar, imposibilita que se resuelva uno de sus efectos secundarios más importantes, que es el efecto del cambio climático, porque en pocos años, como ustedes saben o deben de saber y el ministro más, se pueden lograr sistemas de combustión limpia a precios muy asumibles que convertirían al carbón en un sector energético importante, de futuro. Por eso yo insisto en la necesidad de negociar más allá de 2018 porque el carbón, junto con las renovables, que se complementan perfectamente, es una fuente energética autóctona, con gran seguridad de suministro y con una capacidad de respuesta energética muy potente. Por tanto, es un sector de futuro y un sector con muchísimas potencialidades de desarrollo de innovadores en industrias complementarias, y esto no es una broma porque nuestro país llegó a ser puntero en estas industrias. El carbón tiene futuro en el mundo y en nuestro país tiene muchas potencialidades de internacionalización de sus empresas, como lo está haciendo y puede ser mucho más, y también en aspectos de la seguridad minera. No se entiende cuál es la función de este ministro que quiere ahogar un sector

con estas trascendencias para la economía de nuestro país.

La tercera, que es un aquelarre, lo de la tercera es un aquelarre...

El señor **PRESIDENTE**: Señora diputada, tiene que ir rápido porque se ha acabado su tiempo.

La señora **CARCEDO ROCES**: Ya acabo, señor presidente, brevísimamente termino.

La tercera es que los gobiernos tienen la responsabilidad de promover la cooperación entre administraciones, el entendimiento entre territorios y la complementariedad entre sectores. Sin embargo, estamos asistiendo a un permanente enfrentamiento entre territorios por unas ayudas. Y cuando hablen de ayudas, hablen de todas las ayudas y de los beneficios que esas ayudas reportaron a los territorios y a la economía española. Se invierte para revertir y en este caso se calla. Por favor, léanse el informe de la Comisión Nacional de la Competencia y vean qué territorios son los que están subvencionados realmente. No intoxiquen más con las subvenciones a la minería, porque en todo caso están pactadas y acordadas. Están pactadas para el desarrollo alternativo de unas comarcas mineras cuya situación está condicionada precisamente por el monocultivo de una industria concreta.

Señor presidente, no abuso más de su benevolencia y termino diciendo que lo que pide esta moción, como decía al principio, es una obviedad. Repongan los presupuestos, que no es una ninguna cuestión metafísica, para cumplir los acuerdos que firmaron con los agentes sociales; negocien en el contexto de la Unión Europea el futuro de este sector; permitan el desarrollo de la industria innovadora de secuestro y captura de CO<sub>2</sub>; y, por favor, negocien con los agentes sociales. No quiebren en este sector una tradición muy loable y muy responsable en este país, en el que todo fue acordado con los agentes sociales. Si tienen alguna cuita con algún empresario, resuélvanla, pero no hagan que caiga sobre los hombros de los trabajadores y sobre el futuro de las comarcas mineras. Por favor, resuelvan sus cuitas.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Carcedo.

A este punto se han presentado diversas enmiendas formuladas por distintos grupos. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Álvarez Sostres.

El señor **ÁLVAREZ SOSTRES**: Gracias, señor presidente.

Señorías, subo a esta tribuna para defender la posición política de Foro en esta materia, que ha sido firme desde el principio. La eliminación de la minería no es más que uno de los elementos indicadores de la decadencia de Asturias y de otras comarcas mineras. Es un sumando más a la erosión en materia demográfica, de infraestruc-

turas, de la industria metalúrgica y del sector agropecuario. Asturias es la suma de esos sectores, no es troceable. Por eso, no deberíamos pensar que esto es una crisis del sector. Es el emblema del desmantelamiento de algunas comarcas de León, del desmantelamiento de Asturias y de la desaparición de la Comunidad de Asturias como sociedad viva, activa y puntera.

Centrándonos en el sector, este tiene fecha de caducidad impuesta por Bruselas. Ninguna mina con déficit puede subsistir más allá del 1 de enero de 2019, según resolución firmada en diciembre de 2010 por la Comisión Europea y el socialista señor Almunia. El Gobierno del señor Zapatero envió un plan de cierre de las explotaciones —por cierto, no consultado con las comunidades autónomas— en agosto de 2011 y previamente había recortado su financiación. A su vez, el señor Soria remitió en febrero de este año su propio plan, que confirmaba el plan del Gobierno socialista manteniendo el recorte del 10% de las ayudas. Por último, el Ministerio de Hacienda, dirigido por el señor Montoro, rectificó a su compañero de gabinete subiendo el nivel de ajuste a un dramático 63%, que significaba acelerar la dinámica de cierre. Estos, señorías, son los hechos. Esta es la historia de una operación de derribo y cierre de la minería entre el Gobierno del PSOE del señor Zapatero, el Gobierno del PSOE de Asturias del señor Areces y el Gobierno del Partido Popular del señor Rajoy. Entre todos la mataron y ella sola se murió.

¿Alguien se puede creer que el PSOE no tiene responsabilidad en este tema tras ocho años de gobierno en España y doce en Asturias? ¿Alguien se puede creer que el PSOE está en condiciones de liderar ahora el sector minero nacional? ¿Dónde estaban IU regional y el resto de interlocutores políticos, locales y empresariales de Asturias? ¿Dónde estaba la oposición del PP, cómoda y complaciente en todo este tiempo? En este escenario entra el Partido Popular como jabalí por un maizal. El 30 de diciembre se eliminan los fondos mineros y con los presupuestos del año 2012 se redondea el ajuste adelantando en años la ficha. El Gobierno de Foro solicitó en horas y días los documentos que el Gobierno socialista había remitido a Bruselas, trasladó las propuestas para evitar la caducidad de los convenios, presentó enmiendas a los presupuestos para evitar el drama y al mismo tiempo apoyó los presupuestos de Izquierda Unida y del PSOE al respecto, y por último presentó un contencioso-administrativo en la audiencia para evitar todas las cuestiones de juridicidad del problema. Con todo ello, no vamos a dejar de apoyar la justeza de las reivindicaciones de la minería, la justeza de lo que entendemos que es la soberanía energética de España en esta materia. En definitiva, el voto de Foro contra Asturias, no. Por eso apoyamos la defensa de la minería con una enmienda aprobada en Castilla y León por el Partido Popular y el PSOE y en Asturias por Foro, PSOE, Izquierda Unida y UPyD, es decir, toda la Cámara de Asturias excepto el Partido Popular. Esa es la enmienda que presentamos.

La negociación en una mesa es imprescindible y para ello es preciso rebajar la intensidad del ajuste.

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, le recuerdo que comparte su tiempo porque es del Grupo Parlamentario Mixto. Tiene usted que acabar.

El señor **ÁLVAREZ SOSTRES**: Terminó, señor presidente.

Es preciso rebajar la intensidad del ajuste, su distribución y administración y su incidencia en el entorno laboral.

Muchas gracias por su atención.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Álvarez Sostres.

También por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Cuadra.

El señor **CUADRA LASARTE**: Señoras y señores diputados, Amaiur, al margen del necesario debate que es preciso llevar sobre el modelo energético, en principio tiene una postura favorable a la moción presentada. Queremos expresar, en primer lugar, nuestra más estrecha solidaridad con todas las luchas mineras; con las de los montes, las de las calles, las luchas de sus mujeres y de sus jóvenes sin futuro, las luchas que se ven en las marchas así como en los encierros mineros, y expresar nuestra solidaridad más estrecha con todas aquellas personas que han sido golpeadas, multadas, detenidas y que se encuentran procesadas. Para ellas va, en primer lugar, nuestro afecto y nuestro abrazo más sincero.

Amaiur quiere denunciar —ya se ha hecho aquí en buena medida— el carácter déspota e intransigente de este Gobierno, que se niega por completo, al 150%, a negociar con la representación minera, que es arrogante en grado sumo para con los de abajo siempre, y servil y sumiso con los de arriba, con la CEOE, con la banca, con el Fondo Monetario Internacional. Porque en este caso el Gobierno va más allá de lo que es el puro conflicto; lo que pretende es castigar y acabar con estos pueblos mineros que en buena medida en los últimos cien años han expresado y han conquistado con sus luchas importantes derechos sociales, sindicales y laborales. El Gobierno del PP se quiere vengar de estos cien años de luchas dignas; quiere vengarse de este pasado, romper el presente a estos pueblos y robarles el futuro. Como dice la canción, la voz de los mineros hoy está subiendo a todos los montes y bajando a todos los barrancos y se está extendiendo por todos los valles. Santa Bárbara bendita, patrona de los mineros, es también la patrona de los truenos y de los rayos; esperamos que sea la matrona de una fuerte tormenta social que ya se está levantando por todos los rincones del Estado, que se ha iniciado ya y que va a superar con creces y va a dejar chiquita la huelga general del 29 de marzo. Los acuerdos firmados, defiende Amaiur, deben ser respe-

tados al cien por cien. Los recortes deben ser anulados. El futuro de los pueblos mineros debe ser garantizado.

Para terminar, como hoy es 18 de julio, Amaiur quiere recordar también a todas las víctimas del alzamiento criminal fascista de 1936 y de los cuarenta años de dictadura franquista y quiere denunciar, por fin, la Ley de Amnistía de 1977, que dejó impunes todos estos crímenes.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra la señora Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, creemos que los Gobiernos están para solucionar problemas y no para crearlos allí donde había una solución, que es exactamente lo que está pasando con el conflicto de la minería. A la solución que se había dado mediante las subvenciones de la Unión Europea, que duran hasta el año 2018, mi grupo ya había manifestado en distintas ocasiones, así como nuestros representantes en el Principado de Asturias, que somos partidarios de que se mantengan esos programas y esas subvenciones hasta el año 2018, pero no lo somos de fantasear con la posibilidad de que puedan pervivir esas empresas más allá de 2018, entre otras razones porque esas subvenciones a las empresas exigen que cuando acabe ese ciclo, que finaliza en el año 2018, han de cerrar o devolver las ayudas que han recibido de la Unión Europea durante estos años. Creemos que no se deben subvencionar actividades que están en retirada, como es el caso de la minería del carbón; actividades que no son rentables desde hace décadas. Cuando se dan situaciones como las que existen actualmente en las comarcas mineras españolas hay que facilitar una transición que no sea traumática. Este era el objetivo, desde finales de los años noventa, de las prejubilaciones, de las subvenciones a la extracción y de los fondos mineros que estaban destinados a crear un tejido productivo alternativo. Este objetivo de estimular un desarrollo económico alternativo a la minería está fracasando. De hecho somos partidarios de que los fondos mineros que se están gastando desde finales de los años noventa se sometan, como las inversiones que se han hecho todos estos años, a escrutinio, a análisis, y que se examine por qué no están dando los resultados deseados, porque se han gastado muchos miles de millones de euros y aún sigue sin haberse desarrollado esa actividad económica alternativa. Creemos que en la ejecución de esos proyectos ha faltado visión a largo plazo y que ha primado el electoralismo sobre el realismo. Se ha visto, y lo acabamos de ver aquí, en esta tribuna, hasta con cánticos, que en este conflicto hay un choque de místicas, que personalmente creo que le está conviniendo más al Gobierno que al sector de la minería. Por un lado, está la mística de considerar a los mineros como la vanguardia de la clase obrera y de tomarlos como representación de una clase obrera quizá en

muchos otros sectores más residual, pasando por alto la paradoja de que quienes reciben las subvenciones no son los trabajadores sino las empresas de la minería y que reciben mucho más por cada puesto de trabajo que lo que los mineros en realidad perciben. Por otro lado, está la mística thatcheriana del Gobierno que, inspirado probablemente en aquella batalla que la señora Thatcher libró contra los sindicatos mineros, cree que ha llegado el momento de librar esa batalla, de investirse de esa mística y de paso acabar, si puede, con los sindicatos mineros. Yo creo que es mejor plantear este asunto en el plano realista y no en el del enfrentamiento de dos místicas que no lleva a ningún lado.

No compartimos que este sector pueda seguir, ni que pueda seguir subvencionado más allá de 2018. Nos parece la cuadratura del círculo querer seguir subvencionando una actividad contaminante al mismo tiempo que se pide subvención para estudiar la captura del CO<sub>2</sub>, y así mermar el efecto contaminante de otra actividad que también se subvenciona. Nos parece una especie de estímulo económico bipolar que no obedece ni a un plan ni a una política energética coherentes. Sin embargo, pensamos que sencillamente se deben respetar los pactos que ya están firmados, primero, por las graves consecuencias sociales que puede tener para más de 5.000 empleos directos y hasta 50.000 empleos indirectos, además muy concentrados en determinadas comarcas, lo cual profundiza el efecto negativo de eliminar de manera súbita estas subvenciones y, sobre todo, por un principio elemental de seguridad jurídica y de seguridad democrática. Por encima de todo, creo que no se pueden romper todos los pactos. Eso es lo que el Gobierno ha hecho con este asunto, como con muchos otros: la legislación laboral, la legislación sanitaria, el Estatuto de los funcionarios. No se puede reescribir el contrato social, que es lo que se está haciendo paso a paso, a toda prisa y sin negociar. Todo se puede cambiar pero hay que negociar, y nosotros le pedimos al Gobierno que negocie y que solucione el problema en vez de crear un problema donde ya había una solución.

Muchas gracias, señorías. Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Lozano.

Por el Grupo de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor presidente.

Decía Benjamin Franklin que aquel que reduce la libertad por garantizarse la seguridad no merece ni la libertad ni la seguridad. Creo que se podría aplicar perfectamente a la situación del Congreso de los Diputados. Señorías, lo que se enfrenta en esta iniciativa parlamentaria no es una cuestión sectorial —tiene razón su proponente—, ni siquiera, como ha dicho una portavoz en estos momentos, una cuestión ideológica; no es verdad. Se enfrentan aquí dos culturas que están muy presentes

en la sociedad europea de hoy: la cultura del trabajo que representan como nadie los trabajadores mineros y la cultura del riesgo, la cultura de una sociedad del riesgo que deje a los ciudadanos inermes ante la especulación y ante los mercados. Señorías, eso es lo que se enfrenta hoy y eso es lo que ha tenido una respuesta por parte del Gobierno totalmente inaceptable. Dijo el ministro que era metafísicamente imposible solucionar el problema de la minería. Señorías, yo solamente recuerdo un precedente para utilizar este término. Este término de metafísicamente imposible se utilizó con los esclavos por parte del Imperio romano. Metafísicamente imposible quiere decir que la persona no es un ser, ni siquiera tiene alma, por tanto no merece ni siquiera ser reconocido. Señorías, cuidado con los términos, cuidado con las palabras. Lo que se le pide al ministro es que diga si es físicamente posible o si es moralmente aceptable. Yo creo que las dos cosas lo son. Los mineros tienen derecho moral, porque su reivindicación es justa, a recibir las subvenciones comprometidas en el plan de la minería. Además el Gobierno tiene en sus manos unos presupuestos para hacer real lo moralmente aceptable desde el punto de vista presupuestario. No es verdad que el ministro no tenga margen de maniobra; si no tuviera margen de maniobra, tendría que dimitir. Tiene margen de maniobra porque lo ha tenido con otros sectores y, sobre todo, porque el Gobierno en estos mismos días está teniendo lo que podríamos denominar la ley del embudo: muy ancho con la banca, muy ancho con las subvenciones a los propietarios de esas carreteras privadas que no van a ninguna parte, muy ancho con otros sectores, sin embargo, qué estrecho con los trabajadores, qué estrecho con los mineros, con los que tiene un compromiso de rango legal. Señorías, por lo tanto el ministro cuando habla de metafísicamente imposible en este caso está metafísicamente eludiendo su responsabilidad, eludiendo la realidad.

Señorías, a lo largo de estos días hemos asistido al derrumbe de las mentiras, de los prejuicios y de los intereses. Yo diré solamente alguna cosa. En primer lugar, la Unión Europea nos ha dicho —lo hemos conocido a través de los medios de comunicación— que es falso que haya puesto término antes de 2018 a la minería, ni a la europea ni a la española. Por tanto que los Gobiernos tienen margen de maniobra para establecer la reestructuración de la minería. En segundo lugar, hemos visto cómo el Gobierno no recorta a la minería igual que a los demás; no es cierto. Recortar tres veces más al sector minero es favorecer un cierre abrupto y dramático para los trabajadores y las comarcas mineras, es decir es ensañarse con los trabajadores mineros y con las comarcas mineras. Por lo tanto, tampoco es cierto lo del recorte, y mucho menos cierto lo del diálogo; no ha habido diálogo. El Gobierno ha dicho: o lo tomas o lo dejas, y no ha querido ningún tipo de negociación. En definitiva, señorías, al igual que hace cincuenta años, la derecha española todavía no ha solucionado sus problemas con la minería y con los trabajadores mineros,

no los ha solucionado. Sigue aspirando a eliminar de la faz de la tierra al sindicalismo minero, al sindicalismo de los trabajadores. Por otra parte siguen acumulados en los puertos españoles cientos de miles de toneladas de carbón importado proveniente de trabajo esclavo, que va a sustituir al trabajo decente que tienen los mineros españoles. Señorías, es una vergüenza que tenemos que evitar.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA I REÑÉ**: Presidente, señorías, en este debate sobre la actividad minera del carbón y el desarrollo alternativo de las comarcas mineras, el Grupo Parlamentario Convergència i Unió está muy sensibilizado con estas comarcas mineras y persigue encontrar una solución hacia su situación actual y encontrar el camino hacia una reorientación y reindustrialización de las comarcas afectadas, apostando claramente por su crecimiento y por su ocupación. La problemática nos afecta, y muy de cerca, particularmente en las comarcas del Segrià y del Bergedà, donde vivimos en primera persona las limitaciones a las que se enfrentan estas zonas ante el incumplimiento de los convenios ya firmados y ante la carencia de recursos orientados a una alternativa real para afrontar una transformación de estas zonas en tejido productivo y que contribuya al crecimiento económico y a la creación de empleo. La apuesta de Convergència i Unió es encontrar una salida constructiva y sostenible a las zonas afectadas, aportando soluciones y no más problemas, alejándonos del enfrentamiento bipartidista entre el Partido Popular y el Partido Socialista, que son los grandes partidos que han participado de los cuatro planes de la minería del carbón existentes. Desde CiU creemos en el carbón como reserva estratégica, y hemos de ser todos conscientes de que no podemos apostar por el mantenimiento de ayudas más allá de los plazos fijados, 2018, incumpliendo los compromisos europeos y los propios del Gobierno español. En este sentido, desde Convergència i Unió creemos que si, por una parte, debe cumplirse con el plan de cierre de las unidades de producción de la minería, que fue elaborado por el Gobierno socialista en la anterior legislatura y remitido a Bruselas en agosto de 2011, en virtud del cual, siguiendo las decisiones del Consejo de la Unión Europea de diciembre de 2010, el 1 de enero de 2019 no podía quedar abierta ninguna unidad de producción de minería del carbón que haya recibido ayudas —las más deficitarias y las menos competitivas—, por otra parte, entendemos que debe presentarse una alternativa de reindustrialización. En este sentido, desde Convergència i Unió queremos puntualizar también dos cuestiones. La primera, nuestra posición en esta problemática ha sido siempre la de reclamar y reivindicar

la urgencia de un plan específico y alternativo de reindustrialización, y estamos aún a la espera de su presentación por parte del Gobierno. También echamos en falta más coherencia por parte del Grupo Socialista pues, a pesar de abogar en 2011 por un plan de cierre de las unidades de producción de la minería acorde con Europa, en el punto 5 de la moción se nos plantea dar continuidad más allá de esta fecha, de 2018, a la actividad de la minería del carbón que precisa ayudas, es decir a la más deficitaria, a la más dependiente de las subvenciones públicas y a la más competitiva, lo cual, señorías, a nuestro entender plantea un conflicto con el texto remitido a Bruselas en 2011.

Consideramos, señorías, que la auténtica solidaridad con la minería es la que busca hoy un modelo productivo fundado en el crecimiento y en la ruptura de la dependencia de una industria sin futuro competitivo. Esto pasa indudablemente por dos ejes, recursos y reindustrialización. Por eso, desde Convergència i Unió defendemos la elaboración de un nuevo plan 2013-2018 como ya propusimos en su día en el Congreso; un nuevo plan que reoriente este sector hacia una alternativa real y efectiva dentro de la actividad industrial; un plan que mantenga los elementos eficientes de los antiguos planes pero revierta las cuestiones más ineficientes, según las comisiones de seguimiento de los distintos planes, y seguir apostando por la formación profesional y reorientando hacia otro sector industrial otras ayudas que no han dado la productividad esperada. Este plan que reclamamos era y continúa siendo hoy, aún con mayor énfasis, urgente, muy urgente para las comarcas mineras. En el tiempo que no llega por parte del Gobierno es necesario que puedan mantenerse las ayudas comprometidas, y así lo votamos, apoyando las enmiendas del Grupo Socialista en los últimos Presupuestos Generales del Estado, entendiendo que el contexto de austeridad no justifica dejar sin recursos ni salida a estas comarcas. En este contexto será también necesario apelar a Europa y que con un plan consolidado y de reindustrialización puedan destinarse una parte de los recursos de los 130.000 millones de euros destinados a políticas de crecimiento.

Nuestro grupo —voy terminando, señor presidente— ha incorporado todas estas consideraciones y nuestro posicionamiento en una enmienda que hemos presentado a esta moción. En ella recogemos, en primer lugar, la necesidad de mantener las partidas presupuestarias comprometidas al no haberse presentado un plan concreto de reindustrialización; en segundo lugar, compartimos la necesidad de establecer un diálogo entre todas las partes, a fin de encontrar una solución a este conflicto; y en tercer lugar, donde discrepamos —por tanto no podemos compartirlos— es en los puntos 5 y 6 de la moción. En concreto, encontramos el punto 5 falto de toda coherencia al querer mantener las ayudas más allá de 2018. Es imprescindible, señorías —presidente, termino—, ser transparentes, objetivos y sobre todo muy coherentes en la interlocución y en cómo se trata esta materia y este conflicto, tal como ayer mismo lo fue el

Grupo Socialista en el Senado al rechazar una enmienda del Grupo Mixto, en la que se planteaba precisamente el mantenimiento de las ayudas más allá de diciembre de 2018. Es esta coherencia la que nos llevó a votar favorablemente ayer la moción en el Senado; es esta misma coherencia la que esperamos hoy lleve al Grupo Socialista a aceptar la enmienda y a retirar los puntos 5 y 6 de su moción.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Riera.

En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el Grupo Popular, señor Hernando.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Gracias, señor presidente.

Me van a permitir sus señorías que antes de empezar con el asunto que nos ha traído haga unas manifestaciones sobre las palabras vertidas por el representante de Amaiur aquí, en la tribuna. Señor Cuadra, estamos acostumbrados a que ustedes hagan continuamente apología de la violencia. Yo ya sé que donde haya un violento, allí estará Amaiur; donde haya un agresor, allí estará Amaiur; donde haya un criminal, como ha habido durante mucho tiempo, incluso un asesino de ETA, allí estará Amaiur. **(Aplausos)**. Nosotros desde luego que no. **(Aplausos)**. Pero quiero decirle algo más: ni los mineros, ni los trabajadores de la minería, ni los empresarios de la minería necesitan su solidaridad, porque su solidaridad, señorías, sencillamente les ensucia. **(Aplausos)**.

Pasamos al asunto que nos ha traído aquí. Señorías, estamos aquí a propuesta del Grupo Socialista ante una moción que debería, según su portavoz, ser ociosa. Yo tengo que confesarle, señora Carcedo, que la considero absolutamente ociosa; una moción que parece olvidar las actuaciones de su Gobierno. Es un Gobierno que llegó a la Unión Europea y aceptó una decisión de Consejo de 10 de diciembre de 2010 que apostaba por el cierre de la minería del carbón no rentable. ¿Lo recuerda usted? Lo recuerda usted, el resto de la Cámara no se acuerda porque el señor Zapatero vino aquí el 22 de diciembre a informar sobre las resoluciones de ese Consejo y de las tres horas y media que empleó no tuvo ni un solo minuto para hablar de esta resolución del Consejo. Señorías, ustedes presentaron en agosto del año pasado un plan detallado para el cierre y la aplicación de esta directiva del Consejo; lo han hecho ustedes, está aquí, este que les muestro es su plan. Señoría, más adelante hemos tenido la ocasión de comprobar cómo ustedes han tomado determinadas decisiones que creyendo que beneficiaban al sector solamente les han perjudicado. Me estoy refiriendo al informe de seguimiento de 2009 de la Intervención General del Estado; un informe de la Intervención General del Estado con 104 expedientes sobre subvenciones, analizadas subvenciones referentes a un plan que prohibía recibir

las mismas por encima del equilibrio entre costes de producción e ingresos por ventas y que suponían una reclamación a las empresas de 493 millones. Es una resolución que fue anulada por Consejo de Ministros sin ningún tipo de explicación; de aquellos polvos vienen estos lodos, señora Carcedo; de aquellas cosas, de actuaciones como esa, vienen los agujeros que hoy tenemos que pagar entre todos.

Señora Carcedo, señorías, ustedes han hablado de muchas cosas, pero no han hablado de los números. Aquí hay que hablar de números, porque eso es lo que hemos venido a tratar, eso es lo que ha venido a tratar usted. El presupuesto del año 2011 fue 1.079 millones, es verdad, señora Carcedo, pero el presupuesto real ejecutado, lo que ejecutaron ustedes, fue de 765 millones de euros. Nosotros hemos presentado un presupuesto de 656 millones de euros, 100 millones por debajo de lo que se ejecutó el año pasado. Es un recorte que ha afectado al conjunto del Ministerio de Industria. Hay una reducción en el Ministerio de Industria en su conjunto de un 17%; por lo tanto también evidentemente en lo que afecta al sector de la minería ha habido un recorte, pero no de un 65%, señor Sostres, de 100 millones de euros, es decir de un 15%. El sector de la minería va a recibir 656 millones de euros, son 14 empresas, son 4.353 trabajadores; en este país el sector del turismo va recibir del mismo ministerio 400 millones de euros para 2,5 millones de trabajadores y el 10% del PIB; el sector del automóvil va a recibir para 260.000 trabajadores apenas 200 millones de euros también, cuando produce el 10% del producto interior bruto. ¿Qué es lo que se ha reducido? Eso debe saberlo todo el mundo. No se han reducido las partidas sociales. La prejubilación se mantiene. Se han reducido las ayudas a las empresas —y eso usted lo sabe—; a esas empresas que han amenazado a los sindicatos y a los trabajadores con que, si no conseguían con su movilización 80 millones de euros adicionales, cerraban las minas en octubre. Ese es el asunto. Aquí hay claramente un chantaje patronal. Lamento mucho, señores de la izquierda, que ustedes estén apoyando ese chantaje patronal, porque esto es sencillamente lo que hay. Ha habido una empresa, curiosamente una empresa pública, Hunosa, que ha dicho que, a pesar de la reducción de las subvenciones a las minas, las minas se mantendrán abiertas y los trabajadores, los mineros podrán seguir adelante.

De eso es de lo que hoy estamos hablando, de que se han reducido las subvenciones a las empresas y que ustedes quieren que se repongan basándose en un Plan nacional de reserva estratégica del carbón 2006-2012. Esto es a lo que usted se refiere. Este plan —usted lo recordará, supongo que se lo habrá leído— nos decía que para 2012 la previsión de producción de la minería del carbón estaría en torno a los 9,2 millones de toneladas y que serían 5.300 las personas que trabajarían en las minas para 2012. Ya le he dicho cuál es el número de trabajadores mineros que hay en este momento en la mina, 4.300. Por cierto, el 22% son extranjeros, porque

la reposición que se ha producido de trabajadores ha sido de forma masiva en los últimos años de trabajadores extranjeros, de tal forma que solamente quedan 3.470 mineros españoles en las minas afectadas por este plan. Pero es que la producción real no es de 9,2 millones de toneladas, sino de 6,2 millones de toneladas. Por tanto, el plan no se ha cumplido. Lo que usted dice que se tiene que respetar en un Estado de derecho democrático está muy bien, este plan es muy respetable, pero no está cumpliéndose por parte de los empresarios.

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, tiene que ir terminando.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Gracias.

Entenderá usted que en este caso lo que prevalezca sea el imperio de la ley. Aquí hemos aprobado unos Presupuestos Generales del Estado que son generosos para la minería del carbón en la situación por la que estamos atravesando, señora Carcedo, se ponga usted como se ponga, y generosos para mantener la protección social en esa zona. ¿Usted sabe cuál es la protección social que reciben los trabajadores de la minería del carbón? Yo se la voy a contar. Con cuarenta y siete años se podrán jubilar algunos de ellos recibiendo ya el cien por cien de la pensión máxima. A partir de los cuarenta y dos años, los mineros (**Gritos en la tribuna de invitados**) se pueden jubilar. La edad media de jubilación es de cuarenta y cinco años. El 48% de los prejubilados ganan más de 2.100 euros. La pensión media es de 1.435 euros entre los mineros del sector. (**Gritos en la tribuna de invitados**).

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, un momento. Vamos a restablecer el orden en la tribuna. Continúe.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Cada prejubilado del sector costó al Estado 433.000 euros de media entre los años 2006 y 2010. Un pensionista asturiano que haya estado trabajando hasta los sesenta y cinco años y cotizando treinta y cinco, y los últimos quince a tope, recibirá 935 euros, no 1.435; un pensionista del sistema general, 829; un pensionista en mi provincia, señora Carcedo, gana 672 euros de media. Lo que les pediría es que dejen de utilizar la minería para zaramendar al Gobierno, que pidan a los mineros que vuelvan al trabajo y sobre todo que pidan a los sindicatos y a los empresarios que, si creen en el futuro del sector, se sienten con el Gobierno para ver cómo este sector puede hacer minas que sean rentables para que no se tengan que cerrar, porque ya sabemos que lo que ustedes hicieron fue establecer la pena de muerte para la minería del carbón no rentable.

Muchas gracias. (**Aplausos.—Gritos en la tribuna de invitados**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado. (**Gritos en la tribuna de invitados**).

Despejen la tribuna. (**Aplausos.—Rumores.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.—El señor Aragonés Mendiguchía: Invitáis para que nos insulten. Eso no es jugar bien en la Cámara. ¡Vaya responsabilidad de los invitados!—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.—Fuertes rumores**).

Vamos a ir por orden porque me ha pedido primero la palabra el señor Cuadra. Quiero decirle, señor Cuadra, que le voy a dar la palabra por un minuto, pero ha sido usted, saliéndose de la cuestión totalmente, el que da pie a que se le hagan aseveraciones fuera de la cuestión. Téngalo usted en cuenta. Tiene usted un minuto.

El señor **CUADRA LASARTE**: En primer lugar, quiero decir en positivo que Amañur está a favor de todos los derechos políticos, sociales y democráticos para todas las personas, no solo para algunas. En segundo lugar, que en este conflicto de la minería lo que está provocando todas las situaciones de violencia es el carácter despótico e intransigente de este Gobierno. Y en tercer lugar, que no solo en este conflicto sino también en el de los enseñantes, en el de la sanidad, en el de los...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cuadra, no le he dado la palabra para que usted haga sus aseveraciones políticas, sino para que sobre las palabras de apoyo a los criminales que se han dicho aquí que puedan afectarle usted pueda decir algo, pero no para que vuelva a hablar de sus ideas políticas. Si tiene usted algo que decir sobre la alusión dígallo, si no le quito la palabra.

El señor **CUADRA LASARTE**: No sé, señor presidente, si la alusión ha sido por mi referencia al 18 de julio o por nuestra solidaridad con los mineros. Entonces, la respuesta la he dado en estos dos términos. Porque, en primer lugar, este Gobierno —este Gobierno del PP— en modo alguno respeta todos los derechos democráticos...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cuadra, no tiene usted la palabra porque no está usted respondiendo a lo que se le ha dicho sino volviendo a dar una perorata política. No tiene usted ya la palabra.

Señora Carcedo.

La señora **CARCEDO ROCES**: Señor presidente, brevísimamente y por alusiones a las pensiones que cobran las personas de mi entorno. Sencillamente, quiero decir que las pensiones son un régimen contributivo y los mineros cobran según lo que hayan cotizado, ni un euro más ni un euro menos. (**Aplausos**). Y su régimen de reducción por el trabajo penosísimo que desarrollan está regulado mediante el Estatuto del Minero, una ley aprobada por esta Cámara. Por favor, dejémonos de los mitos tóxicos. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Señor Hernando.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Gracias, señor presidente.

En ningún caso he pretendido ofender a nadie por cobrar una pensión contributiva (**Protestas**), pero sí he querido dejar en evidencia, señora Carcedo, que hay trabajadores en este país que tienen y mantienen sistemas de cotización especiales. Y usted sabe que uno de los principios del Pacto de Toledo era precisamente garantizar la contributividad y el equilibrio de todos los regímenes especiales. Este es un régimen especial en el que hay trabajadores que se prejubilán a edad muy temprana y esas jubilaciones se pagan en un sistema de reparto con las cotizaciones del conjunto de los trabajadores. Por lo tanto, cuando digo y hablo de solidaridad quiero hablar de solidaridad para todos, para los que tienen pensiones altas pero también evidenciar que hay muchos españoles

con pensiones muy bajas y que a pesar de ello no hacen lo que hacen otros.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Visto este tema, señora Carcedo, le pregunto, aunque no me tiene que contestar ahora porque la votación es mañana, qué enmiendas acepta o no. Por ello quizá sea mejor dejarlo para mañana que le volveré a preguntar.

La señora **CARCEDO ROCES**: Sí, señor presidente, le rogaría que lo deje porque hay algunos portavoces que me han pedido hablar esta tarde. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Mañana antes de la votación le volveré a preguntar.

Se suspende la sesión.

**Eran las tres y cinco minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**